

INFORME IMPACTO DE GÉNERO PRESUPUESTOS 2014

PRESENTACIÓN

Se presenta el Informe de Impacto de Género de los Presupuestos de la Diputación de Málaga para el ejercicio 2014.

El **Grupo de Presupuesto y Género**, que inició el proceso de elaboración de los presupuestos responsables con el género en el ejercicio 2009 para la elaboración del informe del Presupuesto de 2010, ha continuado su labor durante 2010, 2011 y 2012, con el objetivo de conseguir un impacto positivo en la igualdad a través de los presupuestos de la Institución.

El documento se organiza en los siguientes apartados:

- ✓ **Introducción**, en la que se recoge una síntesis de la trayectoria de la Diputación de Málaga en relación al desarrollo de políticas de igualdad de género, mostrando el compromiso de esta organización con las mismas.
- ✓ **El contexto normativo**. En el que se enumera el marco normativo vigente en el que se inscribe esta intervención de presupuestos responsables con el género.
- ✓ **Estrategia de incorporación de la dimensión de género**. En el que se describe el proceso iniciado en el año 2009, y continuado durante los años 2010- 2012 por el grupo de trabajo
- ✓ **El contexto social y económico**. En el que se describe y aportan datos desagregados por sexo de la situación de las mujeres y hombres en la provincia de Málaga.
- ✓ **La organización**. En el que se hace un acercamiento a las principales características de la corporación y de la estructura de la plantilla desagregada por sexo.
- ✓ **El análisis del gasto**. En el que se refleja el proceso metodológico seguido para hacer una baremación de los programas presupuestarios de acuerdo con unos criterios consensuados por el grupo y una **priorización de los programas** que han obtenido la mayor puntuación y tienen por tanto más compromiso con la igualdad y el **análisis pormenorizado de estos programas**, y como resultado de esos análisis se propone modificar las fichas presupuestarias, para adaptarlas a la igualdad.

INDICE	Página
INTRODUCCIÓN	1
1. CONTEXTO NORMATIVO	3
2. PROCESO DE INTRODUCCION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN	5
3. CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO	15
3.1 POBLACIÓN	16
3.2 EDUCACIÓN	32
3.3 MERCADO LABORAL	57
3.4 ACTIVIDAD EMPRESARIAL	73
3.5 CONCILIACIÓN VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR	85
3.6 PROTECCION SOCIAL PRESTACIONES SOCIALES	92
4. DIPUTACIÓN PLANTILLA . ESTRUCTURA	97
5. CLASIFICACIÓN SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	109
6. CONCLUSIONES	118

INTRODUCCIÓN

La Diputación de Málaga cuenta con una larga trayectoria en la implementación y desarrollo de políticas de igualdad, desde sus inicios democráticos en 1978, con intervenciones dirigidas a promover la información sobre los derechos de las mujeres. Estas intervenciones se van ampliando hacia la promoción de la participación social, económica, cultural y política de las mujeres malagueñas. Todo ello se lleva a cabo bajo la óptica de las políticas específicas para mujeres.

Esta evolución en la concepción de las políticas y en la aplicación de las estrategias de desarrollo tiene su reflejo en la denominación del instrumento de promoción de la política de igualdad y, así, tras 20 años de aplicación de políticas de igualdad específicas dirigidas a mujeres, desde 1999 se produce un salto cualitativo que produce un cambio en la estrategia que supone que la igualdad de género debe aplicarse de forma transversal en todas las áreas de la Diputación, para ello se desarrollan instrumentos como los planes transversales, que han ido desarrollándose a lo largo de una década: I Plan Transversal de Género (2002-2005), continuado con el II Plan transversal (2005-2007), y ahora con el actual Plan 2010-2013 pronto a finalizar.

Dentro de este enfoque de transversalidad, la elaboración de presupuestos públicos integrando la dimensión de género, no sólo es un mandato normativo sino también un elemento más en el desarrollo de esta óptica de trabajo.

Desde la puesta en marcha del Primer Plan Transversal, la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos ha ido plasmándose en medidas que incluían en primer lugar la formación en género para el personal que diseña los presupuestos, se elaboraron programas pilotos, e incorporación de la perspectiva de género en los procedimientos de contratación de la Diputación.

En el año 2009 los presupuestos incluyen ya en las normas para la elaboración del presupuesto la obligatoriedad de presentar el informe de evaluación de impacto de género, en su criterio 16.

Y fruto de ello, fue la incorporación en el III Plan Transversal de medidas tendentes a conseguir el objetivo de elaborar unos presupuestos sensibles al género.

El III Plan transversal, da un paso cualitativo en esta materia al constituir como Eje III el de Presupuesto y Contratación pública, eje que se apoya en el grupo de trabajo: “Presupuesto y Género “, y en él se recogen un conjunto de medidas una forma mas decidida al fijar objetivos e indicadores claros y precisos que permitan la realización de los Informes de impacto de género de los presupuestos.

Así mismo se dictamina una resolución que recoge el compromiso por parte de la Institución para incluir la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos. Medida que se plasma en las Normas que se dictan para la elaboración de los presupuestos del 2011, donde se recogen expresamente una serie de requisitos que deben reunir la fichas presupuestarias para cumplir con la legalidad vigente en materia de igualdad, y se establece la documentación que cada delegación debe aportar con la memoria explicativa de sus presupuestos para poder realizar el Informe de Impacto de Género.

En el 2012, los cambios en la mayoría de personas responsables del presupuesto de cada área, obliga a reorganizar el Grupo de Presupuesto y género que debe continuar el trabajo necesario para avanzar en la elaboración de un presupuesto sensible al género, teniendo que realizar una formación específica sobre la materia a este persona

1. CONTEXTO NORMATIVO

Si repasamos el marco normativo en esta materia vemos que existe un mandato explícito tanto europeo como estatal y autonómico. Así:

- Desde 1996 la Unión europea aprueba “Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias”, en el Tratado de Ámsterdam y en los Reglamentos de los Fondos Estructurales establecen como una de las acciones para garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas la elaboración de presupuestos públicos responsables con el género.
- La actual **Estrategia Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2011-2015** insta en su Eje 1, igualdad en la independencia económica, insta a la integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas y a la evaluación del impacto de género en los presupuestos.
- En el ámbito estatal la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, en su artículo 15, de carácter básico, señala que es obligatorio transversalizar el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres y “...Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y *presupuestación de políticas públicas...*”
- En el ámbito autonómico la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía**, establece, en su artículo 2 que el ámbito de aplicación de la misma abarca “A las entidades que integran la Administración Local...” y por ello resulta de aplicación su artículo 6 sobre evaluación de impacto de género “Los poderes públicos de Andalucía incorporarán la evaluación del impacto de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres...”.
- En esta misma línea, la norma dictada para la elaboración del proyecto de presupuesto correspondiente para el ejercicio del 2013 para la Diputación de Málaga, recoge la obligatoriedad de presentar un informe de evaluación de impacto de género en su criterio 16.

Durante la vigencia del **II Plan transversal**, se incorporaron en los presupuestos de las distintas áreas de la Diputación, partidas presupuestarias específicas para Transversalidad y el desarrollo de las medidas inherentes de ambos planes.

Y con la puesta en marcha del III Plan transversal de Género se da un paso más, ya que dentro de este III Plan Transversal, en el Eje 3: Gestión Presupuestaria y Contratación Pública, se establece ya como Objetivo:

“Planificar y elaborar los presupuestos de la Diputación, y su relación con empresas o entidades externas, desde la perspectiva de género, garantizando con ello un impacto positivo en el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y estimulando un proceso similar en la red de municipios”.

Y en su medida 3.2.se establece la *“Integración del principio de igualdad en los programas presupuestarios de la Diputación”.*

2. PROCESO DE INTRODUCCION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN

En consonancia del compromiso de la Diputación con la promoción de la igualdad de oportunidades, desde el año 2009 se inicia un proceso con el fin de introducir la perspectiva de género en los presupuestos de la Corporación. Dicho proceso viene explicitado en las Normas para la elaboración del proyecto de presupuesto general para el ejercicio 2010, 2011 y 2012, que se pronuncian en este sentido, y mediante la constitución del grupo de trabajo de Presupuesto y Género.

El grupo de trabajo de Presupuesto y Género, está constituido por personal técnico de todas las áreas. Al inicio el Grupo ha estado liderado por El Servicio de Gestión presupuestaria del Área de Hacienda y Patrimonio junto con el Servicio de Igualdad de género del Área de Igualdad y Participación Ciudadana, pero en la actual coyuntura, lo promueve éste último, que continúa su labor. El trabajo de este grupo, en su inicio, se centró en la obtención y la puesta en práctica de la metodología que posibilitara tanto conocer el efecto del presupuesto sobre la igualdad como la fórmula más adecuada para la integración de la perspectiva de género en el mismo.

Para ello se realizaron, dos bloques de tareas:

- Una primera centrada en la **clasificación de los subprogramas presupuestarios** que permitiera en el futuro poder focalizar en los más relevantes la mirada de los próximos ejercicios.
- Una segunda centrada en la obtención y **puesta en práctica de un modelo de análisis de programas presupuestarios**, y que debe servir, con los ajustes necesarios, para identificar el potencial impacto de género y decidir como incluir el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

Desde la puesta en marcha de esta experiencia, el objetivo ha sido el generar una cultura de elaboración presupuestaria en la que paulatinamente cada equipo gestor sea consciente de la pertinencia de género y potencial efecto de su programa en la igualdad. En este año se ha elaborado una **Guía para la integración de la**

perspectiva de género en los presupuestos, que se va a editar como herramienta orientativa para el personal técnico.

Siguiendo las siguientes pautas de trabajo:

1. Tener identificados el conjunto de programas que por tener un mandato normativo explícito tienen una relación más directa con los objetivos y el desarrollo de las políticas de igualdad frente aquellos que, salvo mandatos generales (contratación, personal, política subvencionada, generar información desagregada por sexo y lenguaje no sexista), tienen escasa incidencia o la tienen de forma muy indirecta. Los primeros por su relación directa con los objetivos de igualdad, serán objeto de una atención especial en los próximos ejercicios presupuestarios.
2. Ir avanzando anualmente en la elaboración de las fichas de análisis que contengan la previsión de impacto en la igualdad hasta conseguir paulatinamente que ésta óptica esté presente en todos los programas clasificados como G1 en un primer momento y posteriormente en los clasificados como G 2. Se trata de probar un método de análisis que configure un modelo o ejemplo para que pueda ser utilizado por los diferentes equipos gestores en la elaboración del informe de impacto de género de los programas presupuestarios en próximos ejercicios.

PROCESO DE TRABAJO.

Este proceso de trabajo desarrollado puede sintetizarse en: Clasificar y Ordenar, en Analizar y en valorar y modificar.

A.- Clasificar. Ordenar

El sistema de clasificación utilizado ha sido un sistema de clasificación en escala, en función de la pertinencia de género y de acuerdo con los siguientes pasos:

Pertinencia de género, o grado en que el desarrollo, realizaciones y/o resultados del programa pueden tener una incidencia directa sobre la situación social y la igualdad de

oportunidades de mujeres y hombres. Se trata de discernir si es relevante tener en cuenta la dimensión de género.

Clasificación de los programas definidos como “**pertinentes**”:

Grupo 1 –Son un conjunto de **subprogramas** que tienen **vinculación** con algún **mandato normativo/programático** en materia de igualdad de género, u obligatoriedad de tener en cuenta el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de acuerdo con las normas ya reseñadas. Se trata de discernir si los programas tienen relación o correspondencia con las prioridades políticas en materia de Igualdad y, por tanto, deben asumir dentro de su programación una intervención directa en materia de igualdad de oportunidades. Son los más relevantes desde el punto de vista de su impacto de género.

Grupo 2 –**Son los programas pertinentes al género pero sin vinculación normativa.** Son programas con efectos sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres pero en el marco legislativo no tienen un mandato explícito.

Grupo 3.- Son los **subprogramas que no son pertinentes** al género porque de sus objetivos o actividades no se deriva ningún efecto sobre la igualdad de género. No debe olvidarse que, a pesar de esa no pertinencia, estos programas, en el caso de que contengan dotaciones para subvenciones, contratación externa, etc. están sometidos a los mandatos generales de las leyes respecto a estas cuestiones.

De todos los subprogramas presupuestarios, se trabajó con los denominados G1 y G2, programas dotados de mayor poder transformador de la realidad, para continuar en un futuro el análisis de los programas clasificados como G3.

Los **criterios** seguidos para baremar y **ORDENAR** los subprogramas G1 y G2 son los siguientes:

- 1.-Obligatoriedad.
- 2.-Roles-estereotipos.
- 3.-Contribución al logro de la igualdad.
- 4.-Autonomía de la mujer.

- 5.-Corresponsabilidad.
- 6.-Alcance directo. e indirecto.
- 7.-Dotación económica
- 8.-Sostenibilidad.

A cada uno de estos criterios se le ha asignado un valor y de acuerdo con el resultado obtenido nos permitirá ordenarlos en función de su impacto de género potencial (de mayor a menor potencial o transformador). Explicación de los criterios:

1.- Obligatoriedad, Hace referencia al normativa a aplicable.

Carece de mandato normativo y programático

El mandato está contenido sólo en un Plan de Igualdad general o sectorial

El mandato está contenido en una norma

2.-Roles: Hace alusión, si el programa incide en el rol de género:

.-No incide

-Incide indirectamente.

.-Incide directamente.

3.- Contribución al logro de la igualdad: se refiere a si el programa nombra explícitamente la igualdad.

-Nada

-Media: la menciona alguna actividad.

-Alta: Se menciona en los objetivos, actividades e indicadores

4.-Autonomía de las Mujeres. Se refiere a si el subprograma favorece la independencia de las mujeres

-Ninguna

-Indirecta (programas de inserción)

-Directa (empleo, creación de empresas)

5.- Corresponsabilidad: Incide en el aumento de la disponibilidad pública de las mujeres y doméstica de los hombres.

-Ninguna

-La promueve

-La garantiza.

6.- Alcance directo e indirecto:

Directo Es referido al número de personas sobre las que incide el subprograma:

- .-Bajo: menos de 50 personas
- .-Medio: 50-250 personas.
- .-Alto: mas de 250 personas.

Indirecto: En relación a la incidencia en la población en general

- .- Bajo: menos del 10% de la población
- .-Medio: entre 10 y 50% de la población
- .-Alto: mas del 50% de la población.

7-Dotación económica. Cantidad de recursos económicos asignados al Subprograma.

Porcentaje del programa respecto al total del presupuesto.

- .-Menos del 0,05% del presupuesto general de Diputación
- .-Entre el 0,05% y el 1% del presupuesto.
- .-Mas del 1% del presupuesto

8.-Sostenibilidad. Grado en que las acciones que contempla el Subprograma pueden mantenerse en el tiempo y/o generar cambios a largo plazo o permanentes.

- .- Puntual.
- .-Mas de un año y menso de cuatro
- .-Mas de cuatro años.

Ello nos da una visión de los programas con los que tendremos que empezar a trabajar para ver su impacto real en la igualdad y modificar sus fichas presupuestarias en el caso que haya que adaptarlas. Es por ello que hemos realizado el análisis de algunos de los **programas que** han obtuvieron mayor puntuación.

B.- ANALIZAR

Una vez seleccionados los programas, se han analizado utilizando los siguientes criterios:

1. Subprograma: Nombre e identificación.

Órganos gestores implicados en el desarrollo del subprograma, el área o delegación responsable.

2. Análisis del subprograma:

Finalidad del subprograma según la ficha. Su estructura. Objetivos, actividades que desarrolla.

Normativa aplicable respecto a la igualdad, mandatos programáticos aplicables.

Diagnóstico: datos que permitan ver la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito donde se desarrolla el programa.

Realizaciones previstas respecto a la igualdad que incluya el subprograma.

3. Valoración del subprograma:

Respecto a los objetivos, actividades y finalidades

Resultados esperados a partir del diagnóstico, valorando el impacto: de acuerdo con los siguientes criterios con la intención de identificar su **Poder transformador:**

Obligatoriedad: vinculado al mayor o menor mandato normativo y programático de igualdad que ampara sus actividades. A mayor mandato más obligación y capacidad de intervenir

Interés estratégico: o grado en el que pueden incidir o inciden en la modificación de las causas de discriminación y en la transformación del rol de género.

Alcance: grado en el que afecta a personas y reduce la brecha de género.

Sostenibilidad: grado en el que es duradero el efecto del programa.

Grado previsible de impacto: positivo si cambia la situación existente, negativo si perpetúa o aumenta la desigualdad.

Grado de impacto potencial: estará vinculado a la numeración alcanzada en los ítems, y será mayor cuanto mayor sea ésta.

4. Observaciones, recomendaciones a incluir

En este apartado se incluirán una serie de propuestas de mejora para introducir en la ficha presupuestaria para adaptarlas a la igualdad.

C.-VALORACIÓN Y MODIFICACIÓN

La valoración de los programas se ha realizado según:

-Impacto de género POTENCIAL

-Impacto de género ACTUAL

MODIFICACIONES EN LAS FICHAS PRESUPUESTARIAS

A partir del resultado del análisis de los subprogramas analizados, se han propuesto una serie de modificaciones en algunas de las fichas presupuestarias de los presupuestos para introducir la perspectiva de género en todos sus parámetros.

En el 2013 no ha continuado el Grupo de trabajo de presupuestos, debido a que las personas que lo componían están en distintos puestos, por lo que las nuevas personas que en la actualidad realizan las fichas presupuestarias han cambiado y por tanto necesitan sesiones de información y formación a fin de poder continuar la labor realizada.

Ficha de análisis de los programas presupuestarios

ELEMENTOS DE ANÁLISIS	INSTRUCCIONES
1. EL SUBPROGRAMA	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	
DOTACIÓN ECONÓMICA	Señalar la dotación, excluido personal y % respecto a la Delegación y al total del presupuesto
ORGANOS GESTORES	Señalar los distintos órganos gestores implicados en el desarrollo del programa
DESCRIPCIÓN	Breve resumen de lo que se quiere conseguir y hacer con el programa
2. ANALISIS DEL PROGRAMA	
2.1 MANDATOS NORMATIVOS	Enumeración de las obligaciones sobre igualdad que el programa debe cumplir tanto de la normativa específica de igualdad como de la sectorial del contenido del programa.
2.2 DIAGNOSTICO	Breve aportación de datos que permitan visualizar la situación entre mujeres y hombres en el ámbito de desarrollo del subprograma. Enumeración de las principales desigualdades y sus causas
2.3 REALIZACIONES PREVISTAS RESPECTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	Identificar las actuaciones, actividades, intervenciones que el subprograma enumera y que puedan dar respuesta e incidir sobre las desigualdades identificadas en el diagnóstico.
3. VALORACIÓN DEL PROGRAMA	
3.1 RESULTADOS ESPERADOS	A partir de las desigualdades diagnosticadas, resultados esperados y previsión de mejora con la ejecución del subprograma
3.2 PODER DE TRANSFORMACIÓN	<p>Señalar si es alto, medio o bajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar el rol y los estereotipos de género • Aumentar la autonomía y disponibilidad pública de las mujeres • Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado • Dotación económica. • Sostenibilidad temporal
3.3 VALORACIÓN DEL IMPACTO	Señalar si se prevé que sea positivo o negativo y justificar la valoración
4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y MEJORAS A INCLUIR	
4.1 OBJETIVOS DEL SUBPROGRAMA	Si el programa no incluye en sus objetivos referencia a la igualdad entre mujeres y hombres, hacer una valoración de cómo incluirlos y en que medida.
4.2. ACTUACIONES	En que hay que modificar las actuaciones y acciones para la consecución de los objetivos de igualdad y reducción de las brechas de género existentes
4.3 HERRAMIENTAS DE TRABAJO	Hacer una revisión del conjunto de herramientas de trabajo que se utilizan en el desarrollo del subprograma como: aplicaciones informáticas, registros, formularios etc., en relación a la captura de datos, desagregación por sexos y al lenguaje utilizado.
4.4 INDICADORES	Revisión de indicadores y diseño de aquellos relevantes al género que permitan detectar las desigualdades y ayuden a visibilizar los avances y logros en la reducción de las desigualdades.

3. CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO

Se analiza la situación de mujeres y hombres en la provincia de Málaga, su estructura se basa en el emprendido por la Junta de Andalucía desde que iniciara el análisis de presupuesto desde la perspectiva de Género, analizando distintos aspectos de las relaciones de mujeres y hombres.

Se han tomado como fuentes las estadísticas y datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, la explotación de datos que realiza el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía y sus anuarios, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y diversas consejerías y departamentos ministeriales, los datos se han tratado de forma que se pueda ofrecer un información comprensible y gráfica.

Se han elaborado indicadores de género de algunas variables, como la brecha de género y el índice de feminización.

3.1 POBLACIÓN

DATOS GENERALES

El análisis de las variables demográficas y su estudio desde una visión de género, es importante porque importante son los papeles asignados a cada sexo en sus ámbitos sociales, la forma en que se organiza la sociedad; las necesidades, demandas de servicios, recursos, prestaciones, todo ello en función de la estructura de edad y sexo, en un ámbito temporal próximo, pero también para las políticas a diseñar que se requerirán en los ámbitos temporales futuros por los cambios sociales y estructurales previsibles.

Para el análisis de la población de Málaga y su provincia se toman los datos del Padrón municipal de habitantes que anualmente edita el Instituto Nacional de Estadística (INE), el último dato se refiere al año 2011 y la explotación que de estos hace el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Málaga y su provincia arroja una cifra de habitantes de 1.625.827 personas, la población está algo feminizada ya que la proporción de mujeres es ligeramente superior a los hombres en algo más de 23.000 personas, las mujeres representan en la provincia el 50'7% de la población y los hombre el 49'3%, porcentaje similar a la media española y algo superior a la media andaluza que para el caso de las mujeres se sitúa en el 50'5% de su población.

Población Málaga por sexo 2011



Fuente: INE.Elabora Servicio Igualdad Género

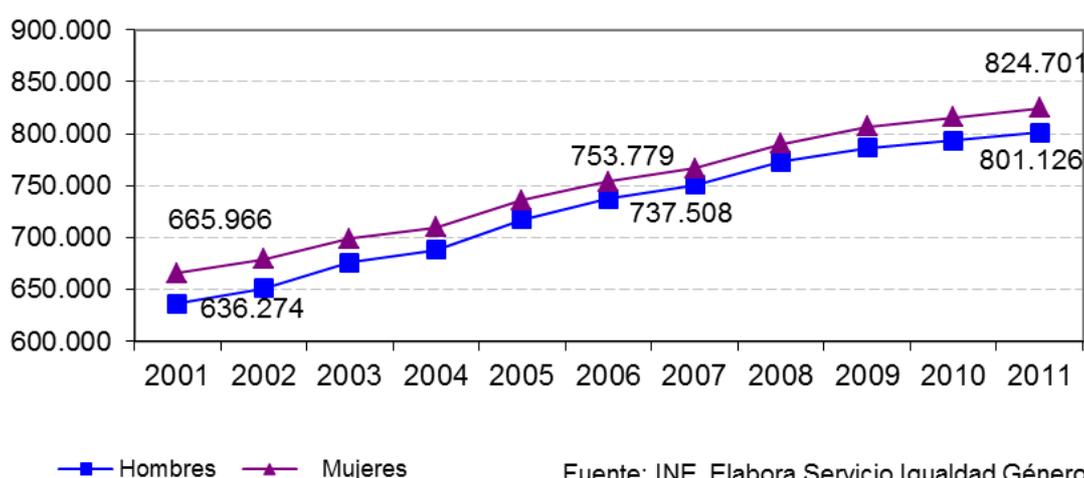
Los municipios que registran una mayor proporción de mujeres son: Faraján, en la Serranía de Ronda, (54'1%), y Marbella (51'3%), de la Costa del Sol, los municipios con menos proporción de mujeres censadas son: Juzcar (43'8%) y Pujerra (44'9%), ambos de la Serranía de Ronda y Sedella (45'2%), de la Comarca de la Axarquía.

La población total de Málaga representa el 3'4% de la población de España y el 19'3% de la población de Andalucía, al igual que en el anterior ejercicio, es la segunda provincia de Andalucía en número de habitantes y la sexta de España.

Los municipios de la provincia con menor dimensión de habitantes son, Atajate con 171 personas censadas, perteneciente a la comarca de Ronda, Salares, de la Comarca de la Axarquía con 232 personas y Juzcar también de la Comarca de Ronda que cuenta con 242 personas en su censo de habitantes.

En estos últimos 10 años, la población total se ha incrementado en casi 325.000 habitantes, aunque los incrementos según el sexo han sido diferentes, mientras que la población masculina experimenta un incremento del 25'9% desde 2.001, la población femenina algo inferior, un 23'8%.

Evolución Mujeres Hombres Málaga 2001 - 2011

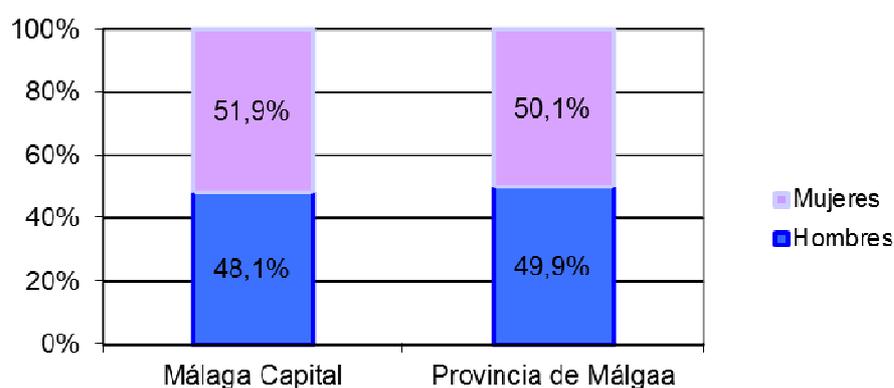


No obstante, como se observa en la tabla adjunta, desde 2008, los incrementos interanuales de la población femenina superan a la masculina.

Variación Interanual	2001	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hombres	2,03	3,78	4,26	2,78	1,79	2,97	1,73	0,91	0,95
Mujeres	1,64	2,98	3,69	2,44	1,73	3,05	2,08	1,15	1,07

Del total de Población de Málaga y su provincia, corresponde solo a la provincia el 65'1%, 1.057.797 habitantes, la diferencia porcentual entre mujeres y hombres es significativa, la provincia tiene una menor presencia de mujeres que la media, aproximándose ambos sexos al 50%.

Distribución por sexo Capital y Provincia 2011



Fuente: INE.Elabora Servicio Igualdad Género

Según los datos de Avance de las cifras del Padrón para 2012, Málaga y su Provincia alcanzaría una población de 1.639127 habitantes, esto supone un incremento del 0'8% respecto a 2011, la proporción de mujeres y hombres no cambiaría.

LA PROVINCIA

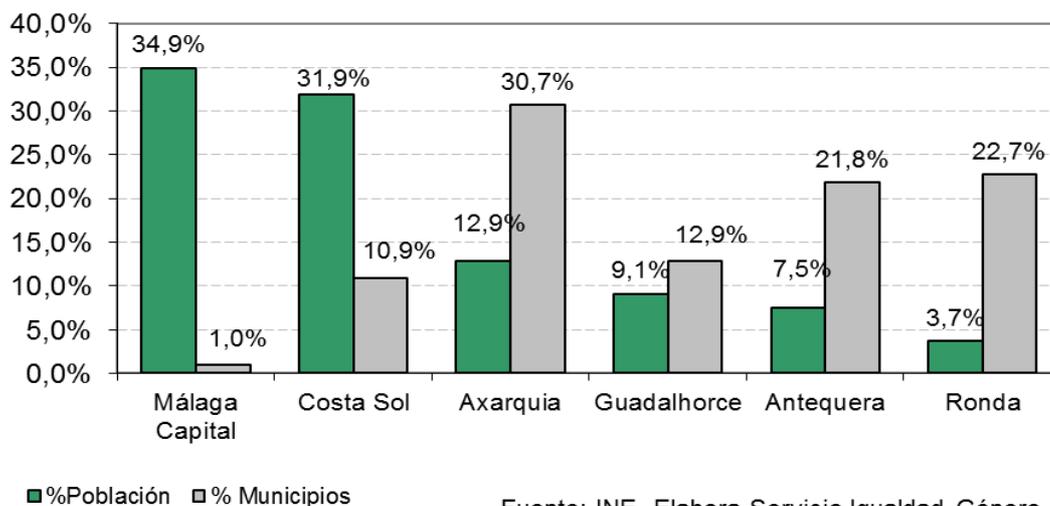
La Provincia de Málaga está compuesta por 101 municipios, distribuidos en 8 comarcas según la configuración realizada por grupos de desarrollo, Antequera, Axarquía Costa del Sol, Costa del Sol Occidental, Guadalteba, Málaga Costa del Sol, Nororma, Serranía de Ronda, Sierra de las Nieves y el Valle del Guadalhorce.

Para este análisis utilizaremos la configuración de las comarcas naturales de la Provincia, Comarca de Antequera, Comarca de la Costa el Sol, Comarca de la Axarquía, Comarca de la Serranía de Ronda y la Comarca del Guadalhorce. La distribución de la población y número de municipios correspondientes a cada una de ellas es la siguiente:

Comarca	Población	Nº municipios	% Población	% nº municipios
Antequera	122.337	22	7,5%	21,8%
Axarquía	209.190	31	12,9%	30,7%
Costa Sol	519.005	11	31,9%	10,9%
Guadalhorce	147.715	13	9,1%	12,9%
Ronda	59.550	23	3,7%	22,8%
Málaga	568.030	1	34,9%	1,0%
Total	1.625.827	101	100%	100%

Sin tener en cuenta Málaga capital, la comarca que cuenta con una mayor proporción de habitantes de la Provincia es la Costa del Sol, que representa casi el 32% de la población pero solo el 11% de los municipios, Ronda con solo el 3'7% de la población de la provincia, aglutina al 22'8% del total de municipios. En la siguiente gráfica se compara la dimensión de habitantes de cada comarca con el número de municipios.

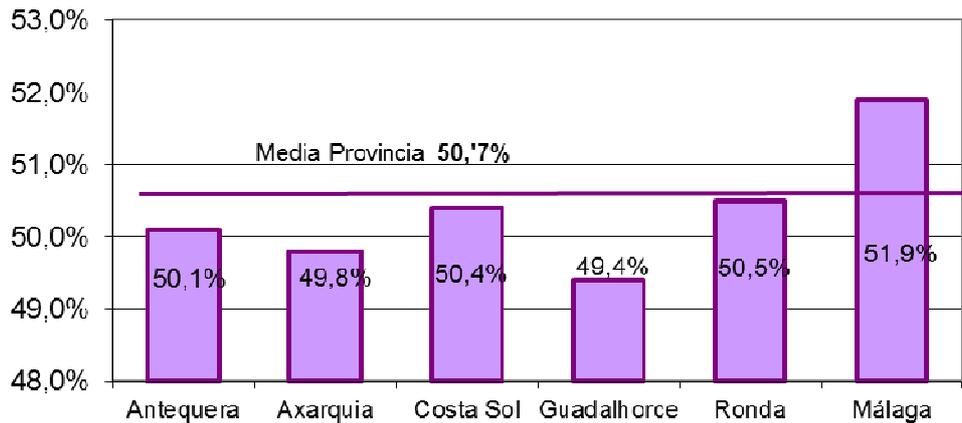
Comarcas Porcentaje Población Municipios



Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad Género

Como se ha mencionado anteriormente, el porcentaje provincial de mujeres se sitúa en el 50,7%, todas las comarcas tienen un porcentaje inferior, el más bajo es la comarca del Guadalhorce donde la población femenina representa el 49,4%.

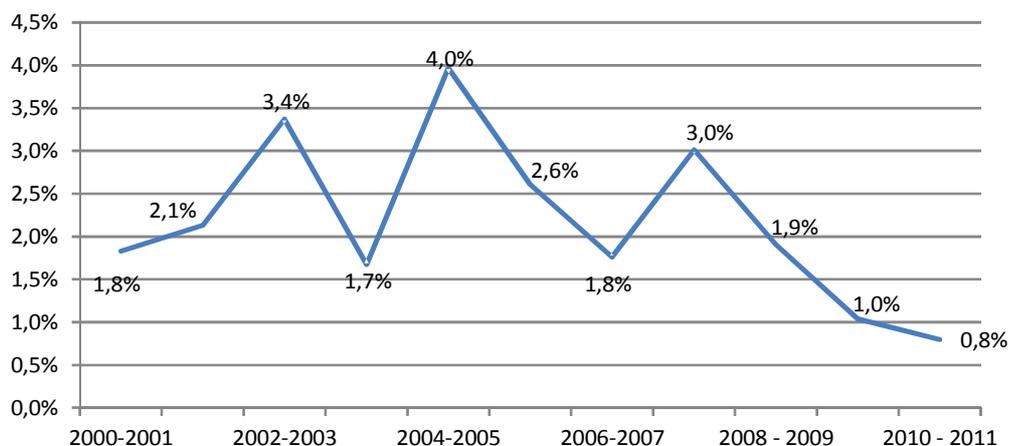
% Población Femenina Comarcas



Fuente: INE.Elabora Servicio Igualdad Género

Analizando los datos de población en la Provincia de Málaga durante las última década, se observa que se han producido incrementos de población durante todos los ejercicios, siendo 2004 a 2005 el incremento más acusado, alcanzando un 4%, oscilando entre esta cifra y el 0'8%, dato obtenido para el último ejercicio.

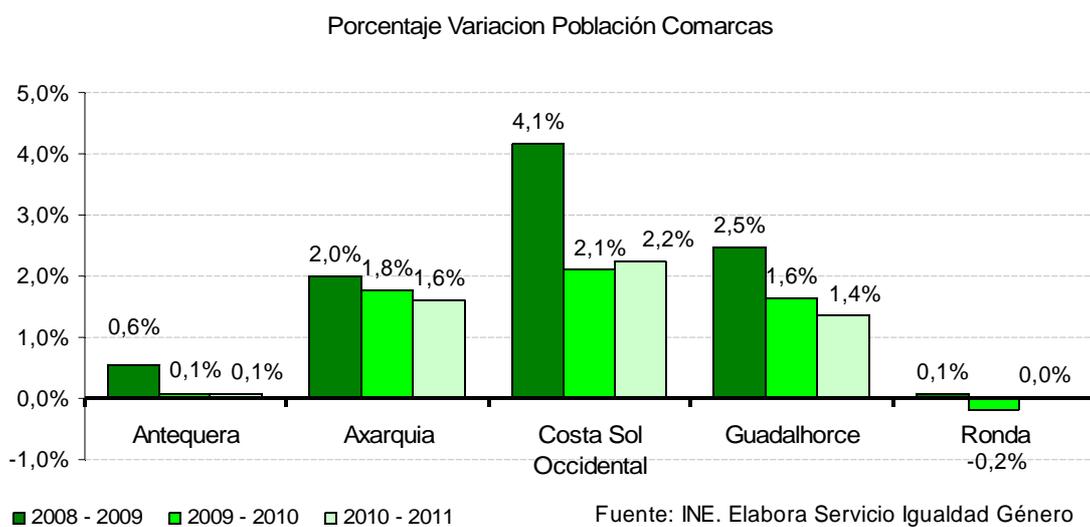
Málaga incrementos anuales de población de 2000 a 2011



Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad Género

A partir de 2008, los incrementos anuales de población han ido descendiendo hasta el año 2010 a 2011 que solo ha alcanzado un incremento porcentual del 0'8% el más bajo de esta década.

Estos incrementos de población no han tenido el mismo comportamiento en todas las comarcas, la comarca de la Costa del Sol es la que ha incrementado más su población en estos últimos cuatro años, con porcentajes superiores a la media provincial, seguido de la comarca de Guadalhorce y Axarquía.



Sin embargo las Comarcas de Antequera y sobre todo Ronda, son las que han experimentado un incremento de población muy bajo, inferior a la media provincial, la Comarca de Ronda, incluso tuvo descenso de población de 2009 a 20010 y no experimentar incremento entre 2010 y 2011, no obstante de los cinco municipios que han tenido un mayor incremento porcentual respecto a su población del año anterior, destacan 3 de la comarca de Ronda, Atajate, Faraján y Genalguacil.

Municipio	Incremento 2010 2011
Atajate	34,6 %
Faraján	15,9 %
Salares	13,2 %
Benahavis	11,2 %
Genalguacil	10,8 %

Los municipios que porcentualmente han perdido más población de 2010 a 2011 son:

Municipio	Disminuciones 2010 2011
Gaucín	-3,7 %
Algatocín	-3,5 %
Manilva	-2,5 %
Cañete la Real	-2,2 %
Canillas de Aceituno	-1,9 %

El ámbito de actuación de Diputación de Málaga, se centra en los municipios de la provincia con una dimensión inferior a 20.000 habitantes, en la Provincia de Málaga, 85 municipios, el 84'15% del territorio provincial, tienen menos de ésta cifra, representando tan solo el 15% de su población y con una proporción de Mujeres del 49'2%, cifra inferior a la media Provincial.

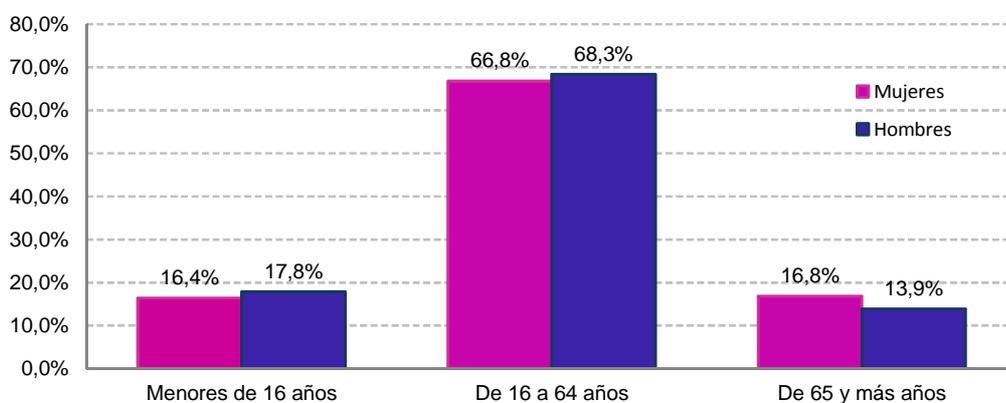
Comarca	Población	Población menor 20 Mil	Nº Municipios menor 20 mil	% Población menor 20 mil	% Municipios menor 20 mil
Antequera	122.337	80.483	21	65,8%	95,5%
Axarquía	209.190	69.553	28	33,2%	90,3%
Costa Sol	519.005	29.391	5	5,7%	45,5%
Guadalhorce	147.715	42.152	9	28,5%	69,2%
Ronda	59.550	22.757	22	38,2%	95,7%

Las comarcas en las que la práctica totalidad de sus municipios tiene menos de 20.000 habitantes son Ronda y Antequera, también destaca Axarquía con el 90'3%.

POBLACIÓN, EDAD, SEXO.

Para el análisis de la población por sexo y edad, la distribuimos en tres grandes grupos, los menores de 16 años, de 16 a 64 años y mayores de 65 , esta estructura se utiliza para el calculo de la Tasa de Envejecimiento y la Tasa de Dependencia, ambos indicadores de población ilustra la situación y las necesidades de ésta.

Distribución Población edad sexo 2011



Fuente:INE. Elabora Servicio Igualdad Género

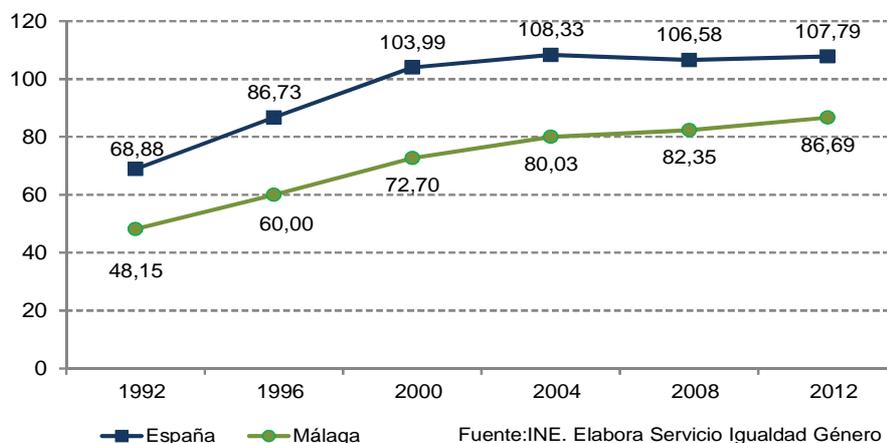
La población femenina está envejecida, los hombres menores de 16 años tienen un porcentaje superior en 1'8 puntos a los mujeres, lo mismo sucede con el grupo de personas entre 16 a 64 años, los hombres superan en 1'5 puntos a las mujeres, sin embargo, las mujeres mayores de 65 años supera a los hombres en casi 3 puntos.

Los datos publicados por el INE sobre la Tasa de Envejecimiento, la población mayor de 64 años residente en la provincia sobre la población menor de 16 años, indica número de personas mayores de 65 años por cada 100 jóvenes menores de 16, esto significa que cuanto mayor sea esta cifra más envejecida está la población.

En los últimos 20 años este indicador para Málaga ha pasado del 48'15 al 86'69, esto supone un incremento más de 38 puntos, no obstante este indicador se encuentra por debajo de la cifra obtenida para el conjunto de España, en más de veinte puntos, esta diferencia ha oscilado entre 20 y 30 puntos, siendo el ejercicio 2001 donde la diferencia alcanzó una cifra superior al 31 puntos. Los datos de esta tasa para el conjunto de Andalucía son muy similares a los mostrados para Málaga.

En la gráfica adjunta se muestra la evolución de 1992 a 2012 de la Tasa de envejecimiento para Málaga y su comparativa con la de España.

Evolución Tasa Envejecimiento 1992 2012



Como ya se ha indicado, la población femenina de la provincia mayor de 65 años es superior a la de los hombres, en esta edad afecta a los valores de la segregación de la tasa de envejecimiento sexo.

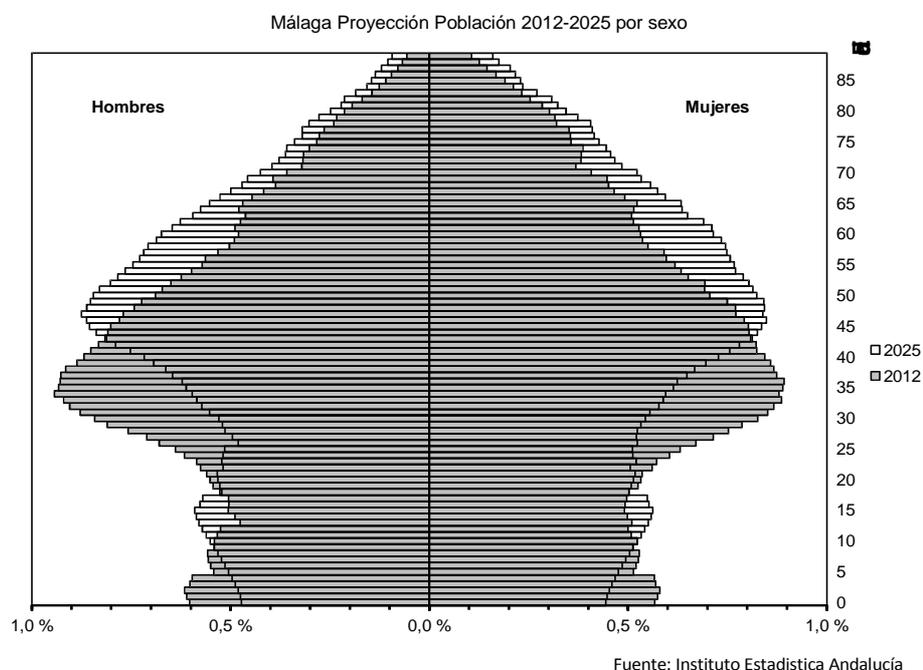
Para Málaga la tasa de envejecimiento femenina alcanza, según los datos del padrón de 2011 en 102'8%, mientras que la masculina es 25 puntos inferior, situándose en el 77'7%.

Los municipios que presentan una población menos envejecida son: Alhaurín de la Torre, Cártama y Rincón de la Victoria, los municipios más envejecidos son Parauta, Alpendeire y Faraján, todos de la Comarca de Ronda.

El Instituto de Estadística de Andalucía realiza proyecciones de población por provincias con un horizonte temporal del año 2.025 y lo compara con las cifras de población actual por intervalos de edad y sexo, como se muestra en la pirámide de población adjunta.

En la proyección de 2025, se observa un estrechamiento en la base de la pirámide, lo que significa un menor número de nacimientos, también que la población en la franja entre 20 y 40 años disminuye considerablemente con respecto a 2012, (como consecuencia de la disminución de nacimientos) aumentando la población a partir de la franja de los 50 años, (la población que en el 2012 tenía entre 20 y 40 años) así

como la población más anciana especialmente mujeres, esto evidencia el progresivo envejecimiento de la población que se ha señalado.

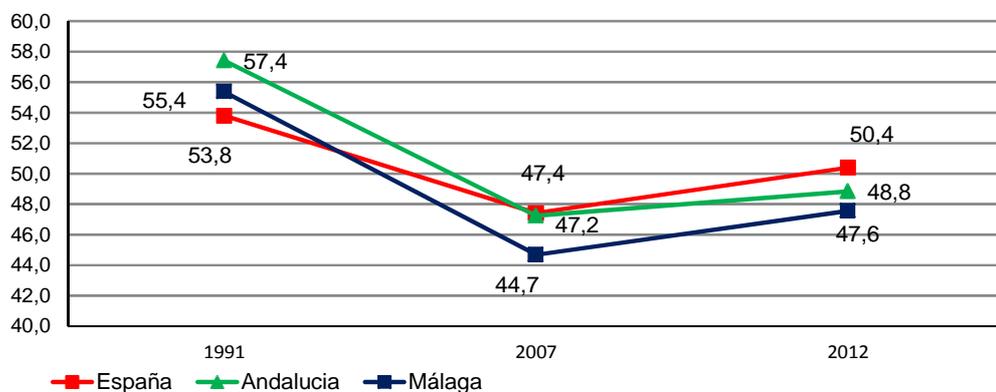


La Tasa de Dependencia, es un indicador de significado económico ya que compara la población inactiva, esto es el grupo de personas menores de 16 y mayores de 64, con la que se sitúa en el intervalo entre 16 y 64 años, que es la población potencialmente activa, personas potencialmente inactivas por cada 100 personas activas.

Según los datos obtenidos del INE, hace veinte años, en 1991 la tasa de dependencia de Málaga se situaba en 55'4%, por cada 100 personas activas, había algo más de 55 personas inactivas, superior a la media de España e inferior a la media Andaluza, a partir de esta fecha, 1991, tanto en Málaga como en Andalucía y España ha ido descendiendo progresivamente hasta el ejercicio 2007 que se sitúa en el punto más bajo, 44'7% en el caso de Málaga, a partir de esta fecha ha sufrido ascensos continuos hasta situarse en el año 2012 en el 47'6%, cifra inferior a la alcanzada por la media andaluza y por la media nacional.

Esta evolución experimentada por las tasas de dependencia en España, Andalucía y Málaga se observa gráficamente a continuación:

Tasa Dependencia 1991 a 2012



Fuente:INE. Elabora Servicio Igualdad Género

Según los datos que suministra el INE de población por municipios de Málaga y grandes grupos de edad y realizando cálculos propios, los municipios que arrojan una mayor tasa de dependencia son Alcaucín, Guaro y Villanueva de Tapia, con valores del 67% y 65%, los municipios con menores tasas de dependencia son Atajate, Macharaviaya y Marbella.

POBLACION EXTRANJERA

De las personas extranjeras empadronadas en España, 283.498 lo están en Málaga, esto supone el 4'9% de los extranjeros empadronados en España y el 38'8% de los empadronados en Andalucía.

Esta cifra de personas extranjeras en Málaga supone el 17'4% de la población Malagueña, de estos son mujeres el 50'1% de esta población, porcentaje que supera a la media Andaluza y Española en 2'2 puntos.

De los municipios de la provincia, 35 superan la media provincial de población extranjera, a continuación destacamos los municipios que tienen en su población mayor proporción de personas extranjeras y las que tienen menor proporción:

Municipios mayor población extranjera		Municipios con menor población extranjera	
Benahavis	61'9%	Cañete la Real	1'4%
Alcaucín	44'8%	Igualeja	1'5%
Canillas de Albaidas	43'4%	Alfarnate	1'8%

Tomando como referencia el total de personas extranjeras de la provincia, la Comarca de las Costa del Sol aglutina más de la mitad de esta población, casi 6 de cada 10 extranjeros que residen en la provincia, lo hacen en la Costa del sol, le sigue en importancia Málaga capital y a continuación la Comarca de la Axarquía en la que viven el 13% de la población extranjera de la provincia.

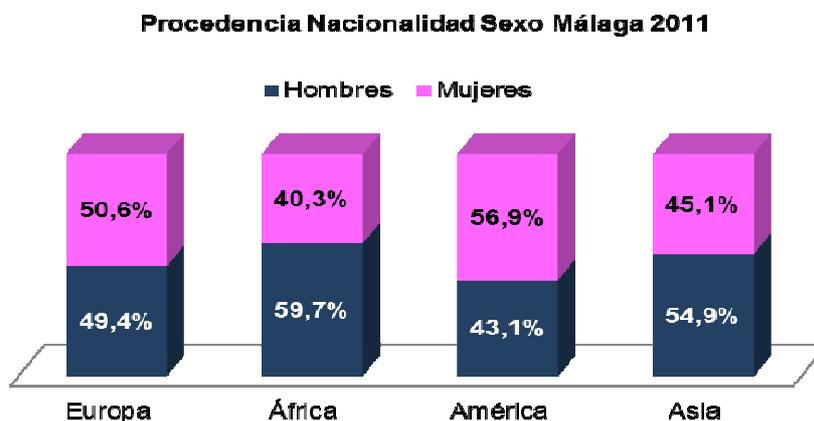
	Personas Extranjeras	% Población Extranjera
Comarca Antequera	7.944	2,8%
Comarca Axarquía	38.215	13,5%
Comarca Costa del Sol	165.849	58,5%
Comarca Guadalhorce	20.411	7,2%
Comarca Ronda	3.154	1,1%
Málaga Capital	47.925	16,9%
Total	283.498	100,0%

Si tomamos ahora como referencia la población de cada Comarca y analizamos su población extranjera, en la Costa del sol 3 de cada 10 personas que viven en esta comarca son extranjeras, le sigue la comarca de la axarquía con más del 18% de su población, las Comarcas de Antequera y de Ronda son las que aglutinas menos personas residentes extranjeras.

	Total Población	Población Extranjera	% Población Extranjera
Comarca Antequera	122.337	7.944	6,5%
Comarca Axarquía	209.190	38.215	18,3%
Comarca Costa del Sol	519.005	165.849	32,0%
Comarca Guadalhorce	14.7715	20.411	13,8%
Comarca Ronda	59.550	3.154	5,3%
Málaga Capital	568.030	47.925	8,4%
Total	1.625.827	283.498	17,4%

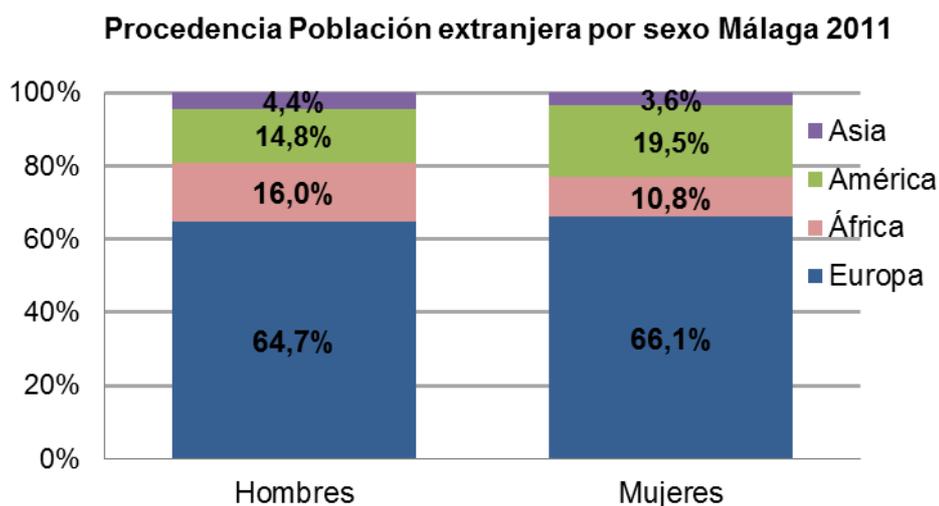
La procedencia de las personas extranjeras por importancia de continente se encuentra: Europa (65'4%), América (17'1%), África (13'4%) y Asia (4%),

Si analizamos la procedencia por sexo, del total de personas procedentes de América, casi el 57% son mujeres, de las personas europeas las mujeres alcanzan algo más de 50%.



Fuente : INE. Elabora Servicio Igualdad Género

A continuación hacemos un análisis de la población extranjera por sexo, índice de concentración, así del total de mujeres, más del 65% son de Europa, América con un 19% y África con un 10'8%



Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

POBLACIÓN EMIGRANTE

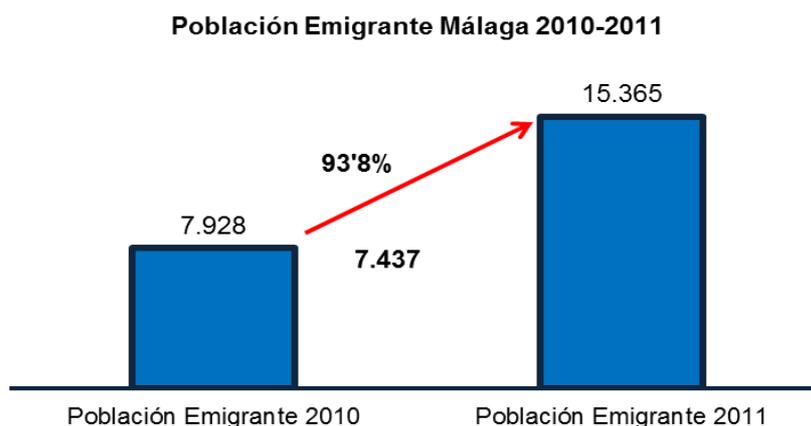
El flujo de población con destino al extranjero, población emigrante, está experimentando en los últimos años un importante crecimiento, debido en gran medida a la situación creciente de desempleo en nuestra provincia y por las expectativas laborales que ofrecen otros países, europeos principalmente.

Los datos se han obtenido de los flujos de migración al extranjero por provincia, sexo, edad y destino que publica el INE.

Según estos datos, de la provincia de Málaga han emigrado al extranjero durante el ejercicio 2011, 15.365 personas, es importante señalar que de este colectivo que han emigrado a otros países, el 83% es considerada población activa por el intervalo de edad en la que se encuentra, entre 16 y 65 años.

Con respecto al año 2010 el incremento sufrido en 2011 es importante, prácticamente la cifra de personas que han salido en 2011 duplica a las que habían salido en 2010, en números absolutos esta diferencia alcanza la cifra de 7.437 personas que en términos relativos supone un porcentaje de prácticamente el doble, el 93'8%.

En la siguiente gráfica se aprecia el incremento sufrido.

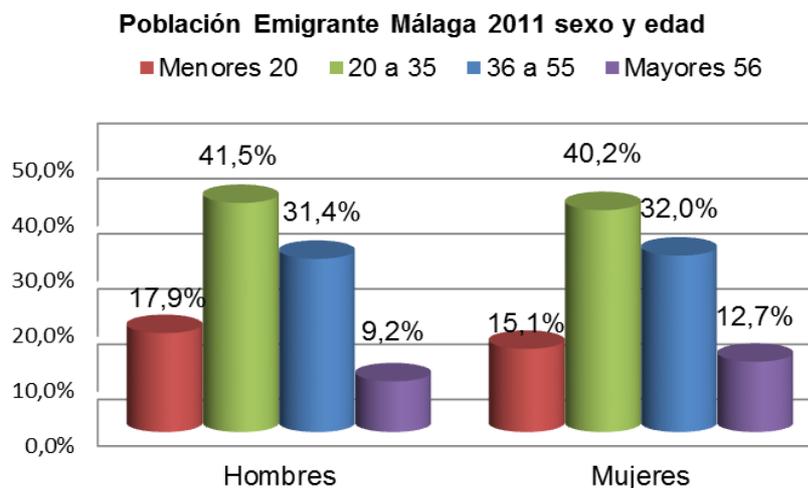


Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

Son más los hombres que deciden ir a otros países que las mujeres, en el año 2011 salieron 8.396 hombres (54'6%) y 6.969 mujeres (45'4%), con respecto al años 2010, el porcentaje de mujeres ha disminuido en 4 centésimas.

Para analizar la edad, los hemos agrupado en cuatro intervalos, los menores de 20 años, entre 20 y 35 años, entre 36 y 55 años y los mayores de 56 años.

La gráfica resultante de esta agrupación por sexo es la siguiente.



Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

La diferencia entre sexos no es muy acentuada, en ambos casos el intervalo más numeroso es el de 20 y 35 años, que en el caso de las mujeres representa el 40'2% y para los hombres, algo mayor el 41'5%, es una población que aún no ha definido su destino profesional.

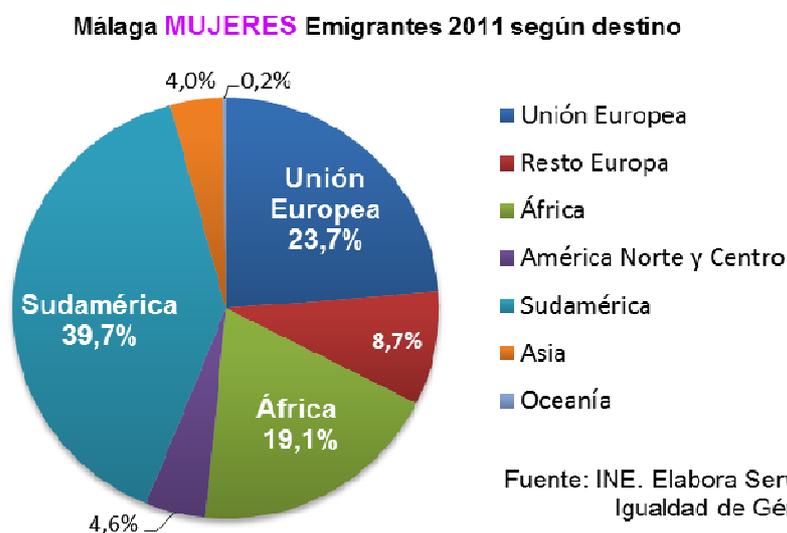
Entres los países de destino que mayoritariamente han elegido la población malagueña que ha emigrado se encuentran en primer lugar en Sudamérica con más del 36%, llama la atención como el segundo destino más numeroso de las personas malagueñas que emigran es a países del continente Africano, en esta opción se encuentra 1 de cada cuatro personas que emigra, en tercer lugar por orden de importancia se encuentran los países de la Unión Europea.

Destino Población Emigrante Malagueña 2011	Total	Hombres	Mujeres
Sudamérica	36,5%	33,9%	39,7%
África	23,8%	27,8%	19,1%
Unión Europea	23,0%	22,4%	23,7%
Resto Europa	8,2%	7,8%	8,7%
Asia	4,3%	4,6%	4,0%
América Norte y Centro	3,8%	3,2%	4,6%
Oceanía	0,2%	0,3%	0,2%
Total	100%	100%	100%

Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

Por sexo existe diferencia en cuanto a los porcentajes, pero no a los países de destino, la opción principal para las malagueñas es también Sudamérica pero este porcentaje es superior en casi 6 puntos al porcentaje que se obtiene para los hombres.

A continuación se muestra una gráfica en la que se ofrece el índice de concentración de la población emigrante femenina según destino en 2011.



3.2 EDUCACIÓN

Introducción

Se analiza la población estudiantil malagueña en sus distintas fases educativas, son más significativas los niveles formativos de elección personal, donde queda reflejada la tendencia individual por ámbitos de conocimiento que muestran la influencia social, los roles de género y ámbitos en los que la mujer y hombres tradicionalmente han desarrollado sus perfiles profesionales y laborales.

Los cambios que se advierten en la sociedad, se reflejan en el análisis de las series temporales históricas,

Las fuentes de datos utilizadas para elaborar este estudio son las obtenidas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en lo referente a las enseñanzas de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos y enseñanza de personas adultas, los datos referidos a la enseñanza universitaria proceden de el instituto nacional de estadística, todos ellos del Curso 2010 -2011, último disponible a la fecha de elaboración.

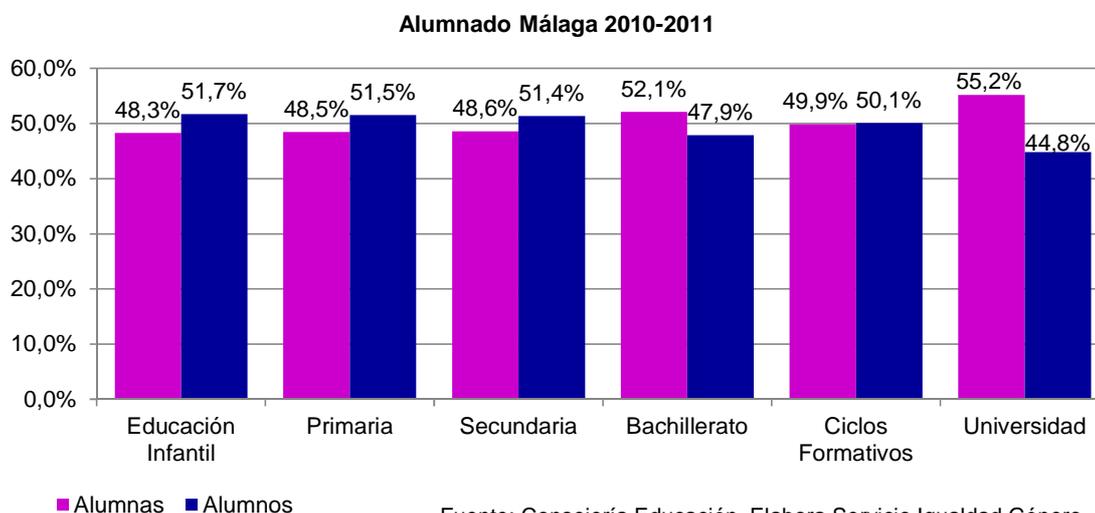
Se comenzará por las enseñanzas de nivel inferior analizando el alumnado y el profesorado en el curso actual y su evolución con las series históricas disponibles, finalizando con la educación universitaria de Málaga, realizando alguna comparativa con los datos de la universidad de la comunidad autónoma andaluza y con los datos de la universidad española.

3.2 1. EDUCACIÓN OBLIGATORIA, BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS.

Datos Generales

En la provincia de Málaga el alumnado que participa en el total del sistema educativo malagueño del curso 2010-2011, en sus distintas modalidades y niveles, está constituido por 310.570 personas, de esta población el 75% se encuentra en los ciclos formativos obligatorios, hasta secundaria, y el restante 25% en los no obligatorios: Bachillerato, Ciclos Formativos y Universidad.

Con respecto a curso anterior se ha producido un incremento del alumnado del 2,6% que en cifras absolutas representan a casi 8.000 personas, los niveles educativos que proporcionalmente han experimentado mayor incremento son: Ciclos Formativos, Bachillerato y Estudios Universitarios, por este orden. A continuación se expone una gráfica en la que se muestra por cada nivel formativo la participación femenina y masculina.



En los niveles de educación infantil, primaria, secundaria, y los ciclos formativos la participación de alumnas y alumnos esta en consonancia a la proporción de población por sexo y edad, de la población menor de 16 años en donde, el 48'6% son mujeres por el 51'4% hombres, en bachillerato y sobre todo en la universidad hay una mayor

proporción de mujeres (55'2%) que de hombres (44'8%), la diferencia es de más de 10 puntos.

La variación por niveles educativos y sexo del alumnado, entre el curso anterior, 2009-2010, y el presente 2010 - 2011, se muestra en el cuadro siguiente.

Analizamos los niveles de educación no obligatoria.

Nivel formativo	Incremento/ disminución	
	Mujeres	Hombres
Educación Infantil	4,0%	3,9%
Primaria	2,0%	1,8%
Secundaria	-0,7%	-0,1%
Bachillerato	4,4%	6,4%
Ciclos Formativos	4,6%	10,4%
Universidad	4,0%	4,2%

Fuente: Consejería Educación. INE. Elabora Servicio Igualdad Género

A partir de Bachillerato, las chicas han aumentado en estos niveles en torno al 4%, en el caso de los chicos la variación ha sido superior en todos los niveles, destaca los Ciclos Formativos con un aumento de más de 10 puntos, sin duda motivado por la falta de trabajo, la vuelta a la formación se ha mostrado como alternativa a la inactividad laboral, como ha venido sucediendo en ejercicios anteriores, que este crecimiento se cifro en el 8'8%.

A continuación hacemos un análisis desde el género de los niveles formativos no obligatorios en los que se decide orientar la formación eligiendo una rama de conocimiento específica.

BACHILLERATO.

El Bachillerato es una enseñanza no obligatoria que consta de dos cursos académicos, pudiéndose elegir actualmente entre tres especialidades, 1. Artes, 2. Ciencias y Tecnología y 3. Humanidades y Sociales. En el anterior curso escolar aún existían las ramas de Ciencia de la Naturaleza y Salud y Bachillerato Técnico. El alumnado matriculado en Málaga y Provincia en el curso 2010-2011 asciende a 25.018 personas, un 5'6% más que el curso anterior.

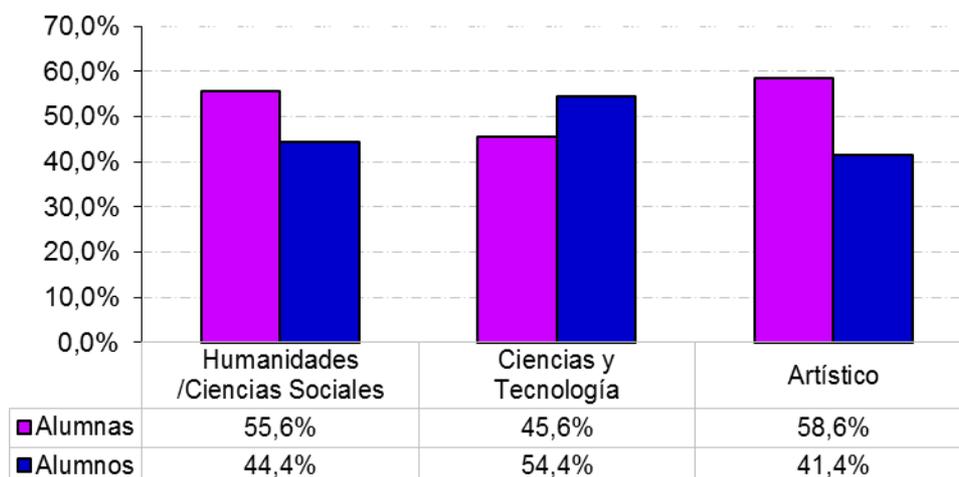
En la distribución por sexos el bachillerato se encuentra levemente feminizado, el porcentaje de alumnas es 4 puntos superior al porcentaje de alumnos:

Alumnas:..... 52'1%

Alumnos: 47'9%

En la distribución por modalidad y sexo se observa una feminización en el alumnado en dos temáticas, en la rama Artísticas la diferencia alcanza más de 17 puntos, en Humanidades algo más de 11 puntos, y masculinización en la rama de Ciencias y Tecnologías con una diferencia de 9 puntos.

Alumnado Bachillerato Málaga por modalidad y sexo 2010-2011



Fuente: IECA. Elabora Servicio Igualdad Género

Esta segregación es tradicional en cursos anteriores, no obstante comparándola con el curso 2009 – 2010, la diferencia entre la participación femenina y masculina en Humanidades ha descendido, en el anterior curso se situaba en 14 puntos, actualmente en 11 puntos.

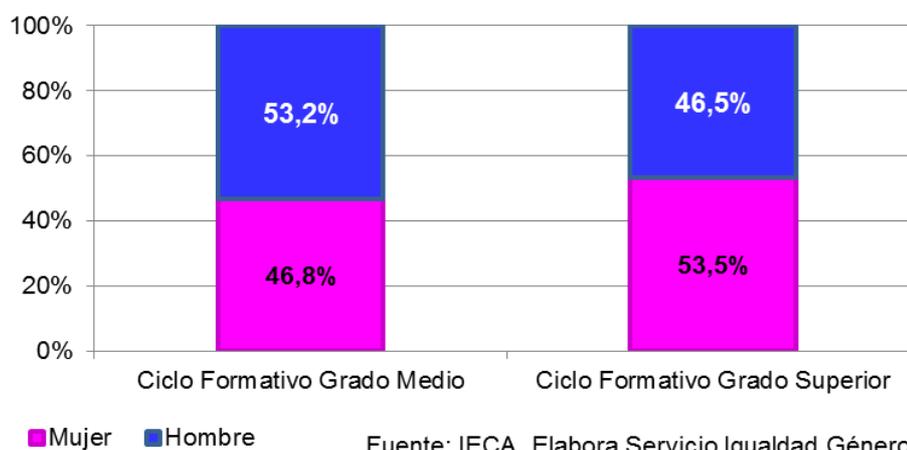
CICLOS FORMATIVOS.

Los Ciclos Formativos lo componen dos niveles, el medio y el superior, el alumnado en ambos ciclos en la provincia de Málaga, alcanzó en el curso 2010 -2011 la cifra de

16.394 personas, la participación de los sexos en el global de los ciclos formativos es similar, prácticamente representan el 50% cada sexo, no obstante hay diferencias cuando separamos los ciclos medios de los superiores.

En los Ciclos Formativos Medios, la participación femenina es menor, alcanza el 46'8%, sin embargo en los Ciclos Formativos de Grado Superior la participación femenina aumenta hasta el 53'5%.

Alumnado por sexo Ciclos Formativo Málaga 2010-2011



Para continuar en los ciclos formativos de nivel superior es necesario superar el ciclo medio, es un hecho que el abandono escolar del alumnado femenino es inferior y que las calificaciones son mejores, esta conjunción propicia que la participación femenina de uno a otro nivel aumenta en casi 7 puntos.

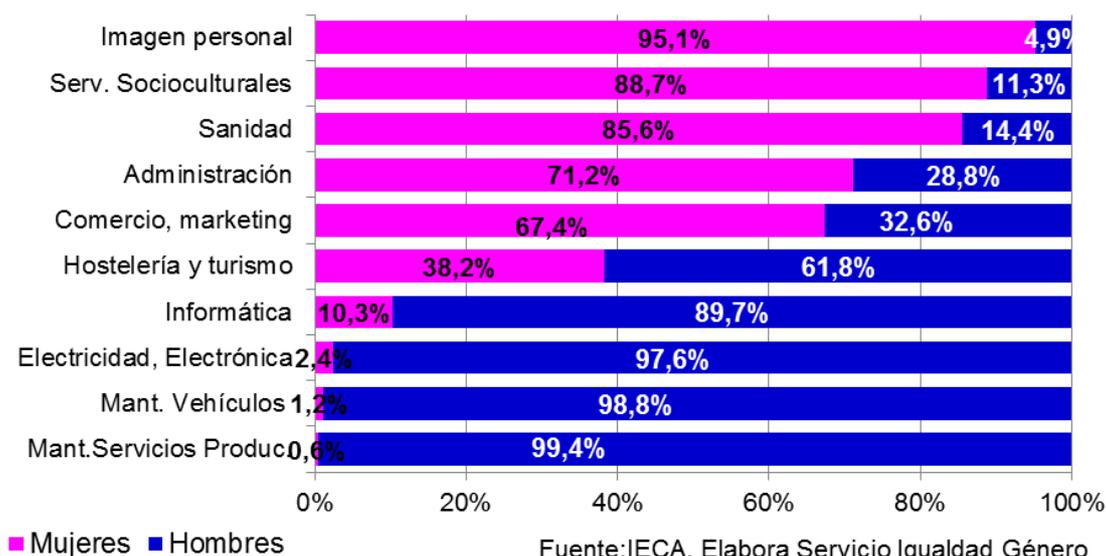
En la elección de la familia formativa se observa una clara feminización en una serie de materias relacionadas con los roles que habitual y tradicionalmente se han venido asignado por la sociedad a cada sexo.

A continuación realizamos un análisis de la elección de la rama de especialidad tanto en los Ciclos Formativos de Grado Medio como en el Grado Superior, por sexo del alumnado.

En los Ciclos Formativos de Grado Medio se imparten 57 especialidades que se agrupan en 21 familias, aquí se han seleccionado las diez familias más significativas que aglutinan a más del 4% del alumnado, haciendo un análisis de la participación en cada rama de especialidad según la participación por sexo, observamos como hay una clara segregación, las chicas son mayoría en ramas que tienen que ver con la imagen personal, en esta rama más del 95% del alumnado es femenino, en la especialidad de los servicios socioculturales casi el 89%, la sanidad, administración, comercio y marketing, tienen un participación entre el 85% y el 67%.

Los chicos orientan hacia ramas dedicadas a mantenimiento y servicios a la producción, mantenimiento de vehículos, en estas especialidades representan más del 99% del alumnado, seguido de la electricidad y electrónica con más del 97% y la informática y hostelería, con un 89% y 61% respectivamente.

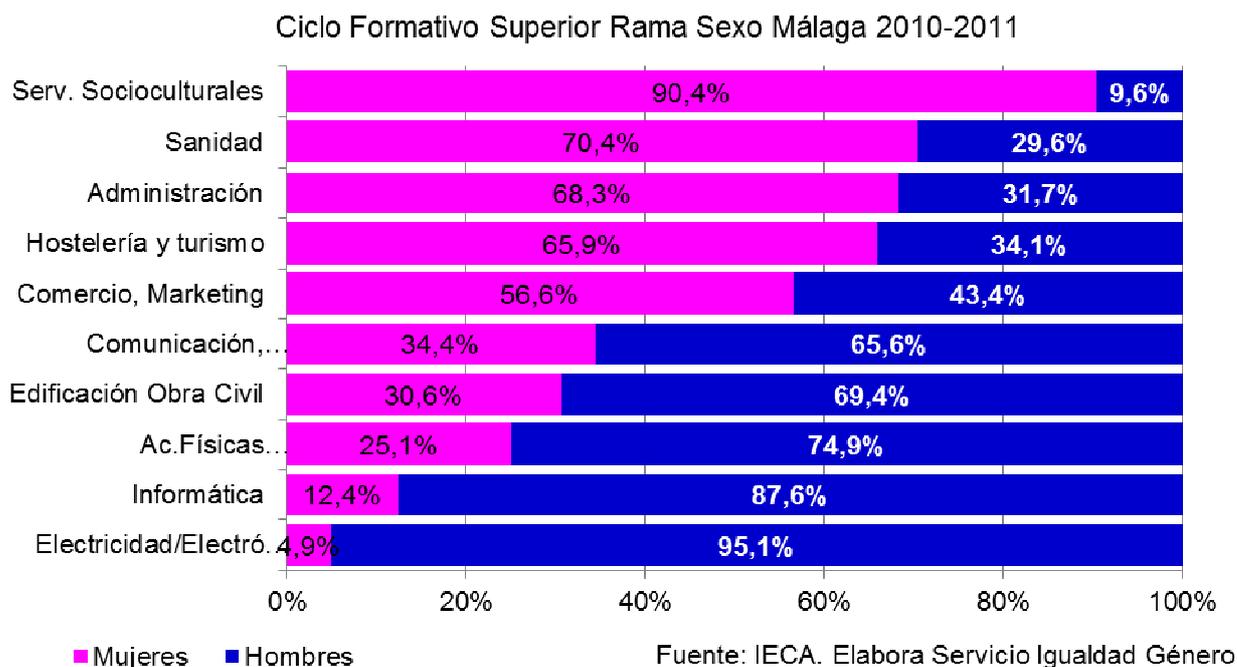
Ciclo Formativo Medio Rama Sexo Málaga 2010-2011



Los Ciclos Formativos de Grado Superior imparten 80 especialidades que se agrupan en 23 familias, de éstos se han seleccionados las 10 familias más representativas en función del alumnado adscrito con un porcentaje superior al 2% del total.

Analizando la participación por sexo en cada especialidad, observamos que existe la misma segregación que en el Grado Medio, no obstante es menos acentuada, la

participación de alumnos y alumnas está menos concentrada y no tienen porcentajes de participación tan extremos, las chicas siguen concentrándose en materias relacionadas con los servicios socioculturales, sanidad, administración, hostelería y turismo, comercio y marketing, los chicos se decantan por materias como electricidad y electrónica, Informática, actividades físicas y edificación y obra civil.



EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS

La educación de personas adultas la componen cursos de formación reglada, preparatorios para la obtención de una titulación, para acceder a niveles del sistema educativo y cursos de preparación para el fomento de la ciudadanía activa,

En la Provincia de Málaga, según los datos obtenidos de la Consejería de Educación del Curso 2010-2011, último disponible, asisten a este tipo de formación, un total de 16.741 personas, esta cifra supone un incremento respecto al curso anterior en más del 12%.

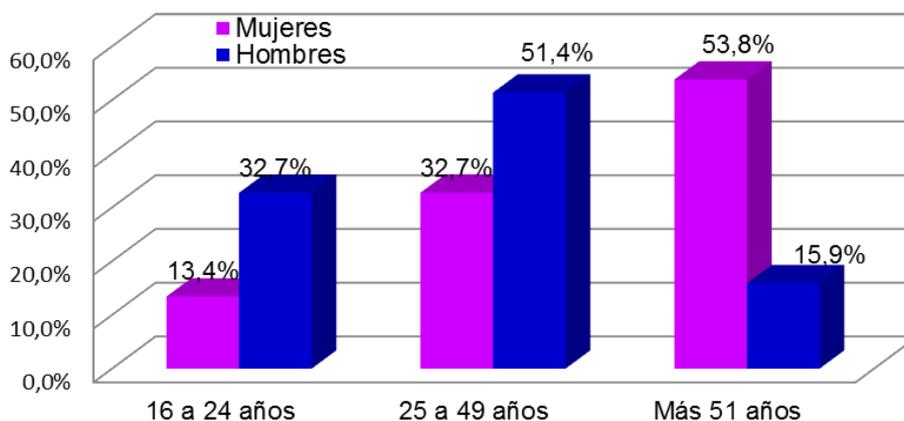
Del total de personas que asisten a educación de personas adultas en Andalucía, las de Málaga representan casi el 13%, la provincia con mayor número de personas que

asisten a esta formación es Sevilla con más de 27.000 personas, el 21% del total de Andalucía.

El análisis por sexo, confirma que la mujer es la que más participa en este tipo de formación, del todas las personas que cursan estos estudios, seis de cada diez, el 64%, son mujeres, sin embargo si observamos únicamente las personas que realizan estudios para la obtención de una titulación o de preparación para niveles educativos, entonces los porcentajes por sexos están equilibrados, si consideramos los cursos que fomentan la ciudadanía activa, aquí las mujeres participan con una amplia mayoría, más del 75%.

Del análisis de la edad por sexo, se desprende que las mujeres tienen una media de edad más elevada, del total de mujeres que cursan estudios casi el 54% tiene más de 51 años, en este tramo de edad solo se encuentran el 16% de los hombres, el tramo de edad en que se concentran los hombres son entre 25 y 49 años, con más del 51%.

Educación Personas Adultas, Sexo, Edad, Málaga 2010-2011



Fuente: Consejería Educación. Elabora Servicio Igualdad Género

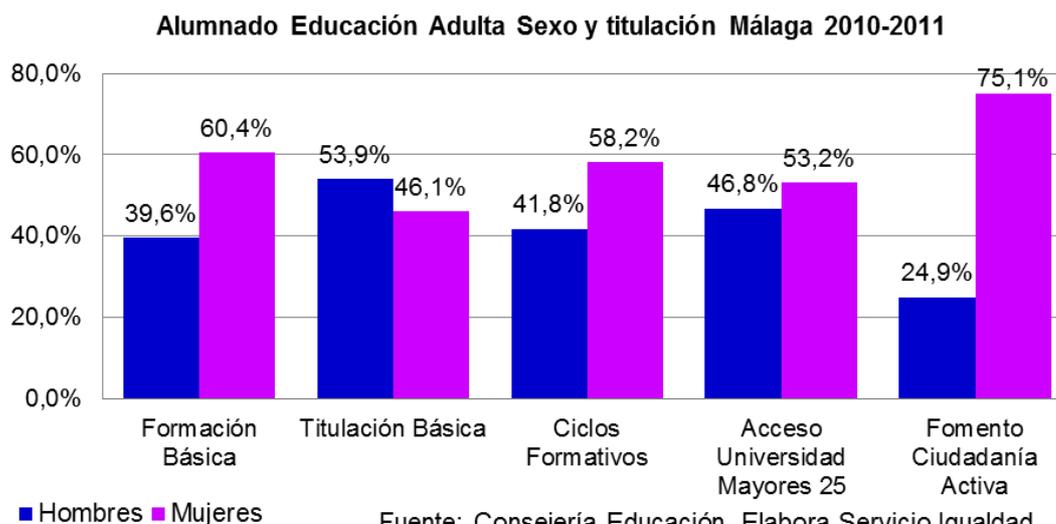
Analizamos el índice de concentración de mujeres y hombres en la formación conducente a la obtención de una titulación, según este el 65% de las mujeres cursan estudios para la preparación para la obtención de la titulación básica, este porcentaje es superior para el grupo de hombres que alcanza casi doce puntos más.

Málaga Curso 2010-2011	Hombres	Mujeres
Formación Básica	16,3%	25,0%
Titulación Básica	75,7%	64,8%
Ciclos Formativos	4,2%	5,9%
Acceso Univer. Mayores 25	3,8%	4,3%
Total	100%	100%

Fuente: Consejería Educación. Servicio Igualdad Género

Le sigue en importancia las mujeres que cursan formación básica con un 25%, a continuación las mujeres que realizan estudios preparatorios para el acceso a niveles de ciclos formativos de nivel de grado medio y grado superior que representan el 6% del total, aunque este porcentaje es superior al que arroja para el grupo de hombres que alcanza el 4%, las mujeres que realizan cursos preparatorios para acceder a la universidad representan el 4'3%, esta cifra es también superior a la que se obtiene para el alumnado masculino.

A continuación se analiza la participación por sexo en cada tipo de estudio, índice de distribución:



En todos los cursos, excepto en la titulación básica, el porcentaje de alumnado femenino es superior al masculino, destaca la formación para el fomento de la

ciudadanía activa con más del 75%, la formación básica con más del 60%, y la formación para acceso a ciclos formativos en los que el porcentaje alcanzado por mujeres supera el 58%, en el grupo de alumnado que cursa el acceso a la universidad para mayores de 25 años, las mujeres tienen un participación de más del 53%.

Por último analizamos las personas que cursan educación adulta en relación con la actividad que desarrollan, distinguiéndose entre las personas que están activas, las que realizan labores en el hogar, personas jubiladas o pensionistas y personas que están paradas.

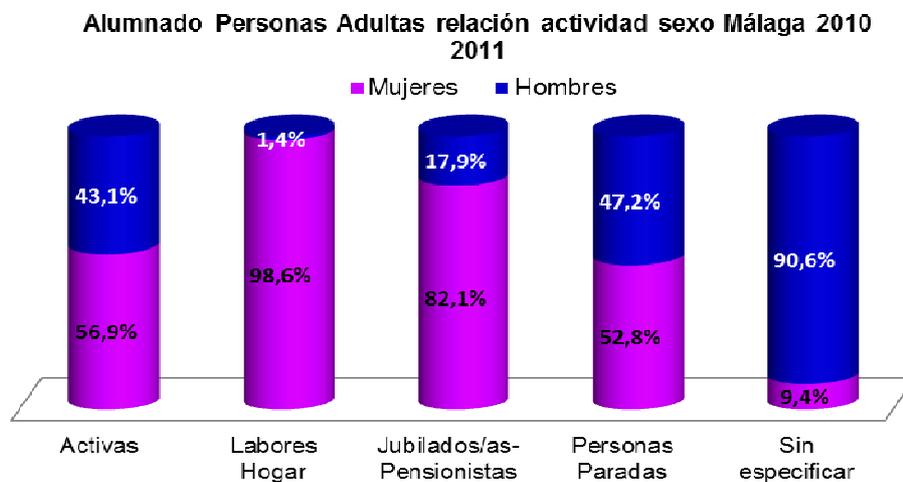
Índice Concentración

Relación Actividad	Mujeres	Hombres
Activas	18,7%	25,2%
Labores Hogar	25,5%	0,7%
Jubilados y/o pensionistas	27,0%	10,5%
Parados	27,7%	44,2%
Sin especificar	1,1%	19,5%
Total	100,0%	100,0%

Fuente: Consejería Educación. Elabora Servicio Igualdad de Género

Analizando el grupo mujeres observamos como se distribuyen en prácticamente una cuarta parte entre labores de hogar, pensionistas y paradas, sin embargo en el caso de los hombres, son mayoría los que se encuentran en situación de desempleo, y solo el 0'7% declara dedicarse a las labores del hogar.

En la gráfica se muestra el índice de distribución para cada tipo de actividad.



Fuente: Consejería Educación. Elabora Servicio Igualdad Género

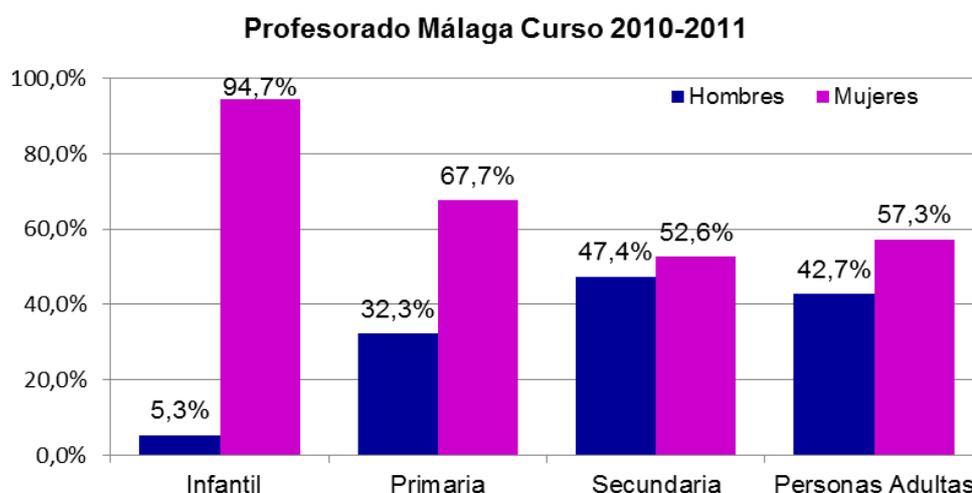
Destacamos la situación de en labores de hogar en el que casi el 99% de esta categoría la componen mujeres, en segundo lugar las personas jubiladas está compuesta por mujeres en el 85%, personas activas y paradas la conforman casi el 57% y el 53% de mujeres respectivamente.

PROFESORADO.

Se analiza el profesorado en los niveles educativos de: Infantil, Primaria y Secundaria, en ésta última se incluye la educación obligatoria, bachillerato y ciclos formativos, y por último educación de personas adultas. El profesorado universitario se analizará cuando se estudie la Formación universitaria.

En Málaga y su provincia, según los datos de la Consejería de Educación, en el curso 2010-2011 el profesorado alcanza una cifra de 22.270 personas, de estas el 66,4% son mujeres y el 33,6% son hombres.

La actividad educativa ha estado habitual y tradicionalmente asignada a la población femenina, primariamente en el ámbito privado y posteriormente se traslada al ámbito público profesional y laboral, es por ello que en todos los niveles formativos la participación de la mujer es mayoritaria, es una ocupación altamente feminizada y sobre todo en lo niveles educativos de edades inferiores y de menos responsabilidad



Fuente: Consejería Educación. Elabora Servicio Igualdad Género

En educación infantil casi el 95% del profesorado es femenino, a medida que el nivel educativo se eleva la proporción de mujeres en ese ámbito va disminuyendo.

En el nivel de educación primaria la participación femenina es del 67% y en los niveles de educación secundaria obligatoria, bachillerato y de ciclos formativos la proporción de profesoras representa el 52'6%, se observa como a medida que aumenta el nivel, la proporción de profesoras va disminuyendo.

El Índice de Feminización, es un indicador de género que expresa el número de mujeres por cada cien hombres en la categoría de una variable, para el profesorado del curso 2010-2011, ha resultado el siguiente.

Profesorado Curso 2010-2011	Índice de Feminización
Educación Infantil	1.776,0%
Educación Primaria	210,0%
Educación Secundaria	111,1%
Educación Personas Adultas	134,1%

Fuente: Consejería Educación. Elabora Servicio Igualdad Género

Si la relación entre el profesorado femenino y masculino estuviera equilibrado el indicador tendría que resultar 100, en todos los casos el indicador es superior a 100, destaca la educación infantil en la que por cada 100 profesores, hay 1.776 profesoras.

Respecto al anterior curso escolar, ha habido una disminución de dos puntos en los porcentajes de participación femenina del profesorado en Educación Infantil y en Educación Primaria.

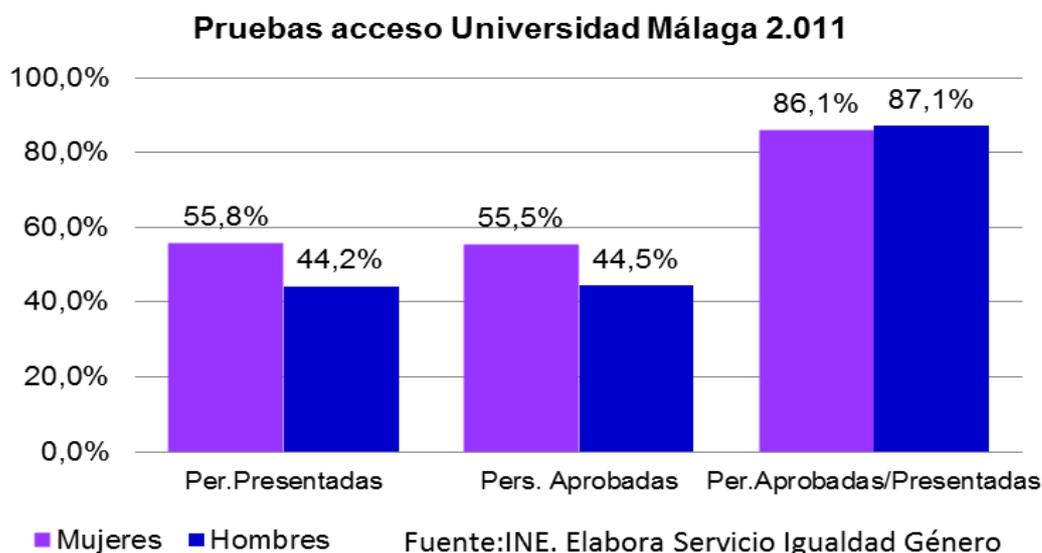
3.2.2 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA MALAGUEÑA.

Se utilizan las fuentes de datos de la Estadística de la Enseñanza Universitaria en España que edita el Instituto Nacional de Estadística (INE), del curso 2010-2011, de la Universidad de Málaga, tanto de las pruebas de acceso como del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios, para algunos análisis se realizarán las comparativas con los datos medios obtenidos para la Universidad Española y de la Andalucía.

Comenzamos por las **Pruebas de Acceso a la Universidad de Málaga**, en 2011 han concurrido 9.221 personas, experimentado un incremento superior a 1.500 personas, con respecto al anterior curso, esto supone una variación relativa superior al 20%.

La participación femenina en estas pruebas de la Universidad de Málaga supone casi el 56%, aumentando en cuatro decimas la proporción de la pasada convocatoria, es un porcentaje muy similar a la participación media por sexos en Andalucía y en España, hay que señalar que es muy significativa la diferencia de participación de mujer en estas pruebas en las universidades privadas, es este caso la proporción de alumnas presentadas baja hasta el 44'6% del total.

En la gráfica adjunta, se resume lo más significativo en relación de las personas presentadas, aprobadas y aprobadas en proporción de las presentadas por sexo.



La proporción de personas aprobadas por sexo se mantiene en la misma línea que las personas presentadas, el 55'5% de mujeres por el 44'5% de hombres, de las personas presentadas en la universidad de Málaga, han superado las pruebas algo más del 86%, este porcentaje es muy similar a la media española, y algo superior a la Andaluza que se sitúa en el 85'7%, segregado por sexo esta proporción, para las mujeres arroja una cifra de 86'1%, un punto inferior a la que arroja el sexo masculino, comparándola con las pruebas de 2.010, este valor para los hombres ha mejorado en tres puntos mientras que para las mujeres se ha mantenido en la misma cifra.

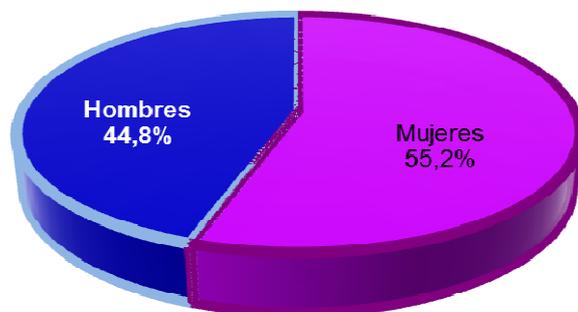
En las pruebas de las Universidades privadas las cifras de personas aprobadas en proporción a las presentadas es bastante inferior si las comparamos con las Universidades Publicas, y por sexo se produce una brecha importante, en el caso de las mujeres se sitúa en 67'75% y en los hombres en el 74'1%.

ALUMNADO UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En el curso 2010-2011 la población universitaria Malagueña matriculada en Estudios de 1º y 2º Ciclo y en Estudios de Grado alcanzó la cifra de 34.738 personas, respecto al anterior curso la matriculación ha aumentado en casi 1.400 personas, esto supone un aumento del 4% de las matriculas.

La distribución por sexo de las matriculaciones en la Universidad de Málaga observadas y comparadas desde el curso académico 2006-2007, no presentan grandes diferencias a la obtenida en este último curso, como se muestra en la gráfica, el porcentaje de alumnas de la UMA alcanza el 55'2%.

Alumnado por sexo Universidad de Málaga 2010-2011



Fuente:INE. Elabora Servicio Igualdad Género

El porcentaje más elevado de alumnado femenino se obtiene en el curso 2007-2008 en la que la matriculación femenina alcanza el 55'6%, solo cuatro decimas superior.

La ramas de conocimiento de la Universidad de Málaga la componen las Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Técnicas, analizando las matriculaciones según rama, las Ciencias Sociales y Jurídicas y las Técnicas son las que aglutinan mayor número de matriculaciones, el 56'6% y 20'7% respectivamente.

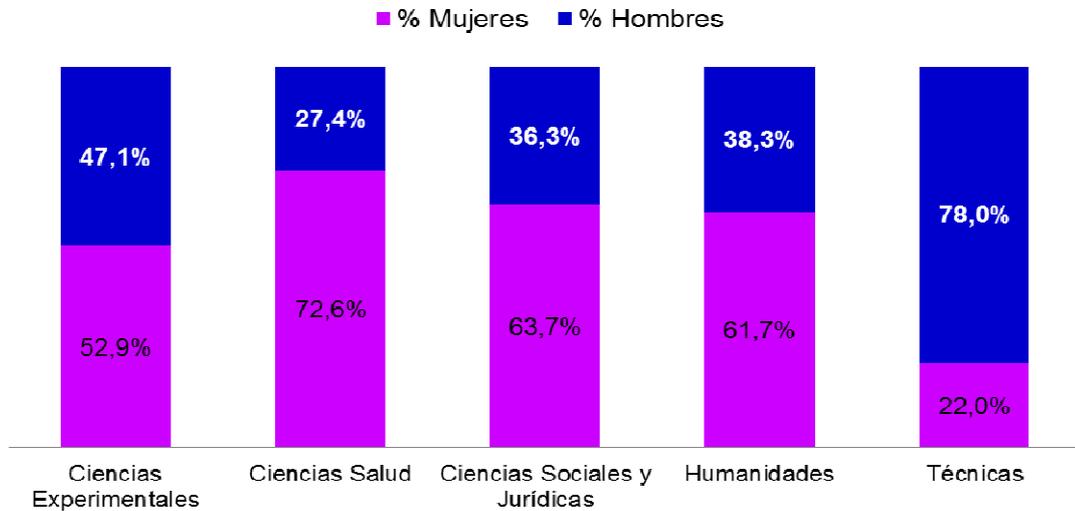
De la elaboración de el índice de concentración de las alumnas según la rama de conocimiento que se expone en el cuadro adjunto, se observa como más del 65% de las alumnas se encuentran en Ciencias Sociales y Jurídicas, en segundo lugar las ciencias de la Salud concentra el 12'15 del alumnado femenino, el resto no alcanza el 10% en cada categoría, las carreras Técnicas y Experimentales son las menos representativas.

Universidad Málaga Curso 2010-2011	% Mujeres
Ciencias Experimentales	4,7%
Ciencias Salud	12,1%
Ciencias Sociales y Jurídicas	65,3%
Humanidades	9,7%
Técnicas	8,3%
Total	100%

Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

Del análisis de la participación femenina y masculina por rama de conocimiento en el curso 2010-2011, obtenemos la siguiente gráfica.

Alumnado Universidad Málaga curso 2010-2011 Rama, sexo



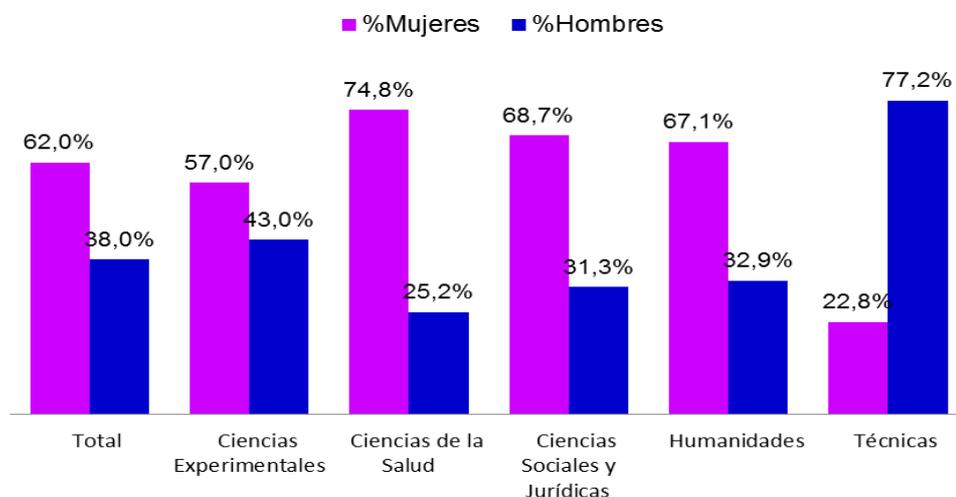
Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y jurídicas son las que agrupan mayor número de matriculas femeninas, con un 72'6% y un 63'7% respectivamente, en Humanidades la participación femenina representa casi el 62%, estas tres están feminizadas, Ciencias Experimentales está equilibrada y las Técnicas que solo están representadas por el alumnado femenino en un 22%, es una rama masculinizada.

Estos porcentajes de participación femenina en las ramas de conocimiento no han experimentado cambio de consideración en la serie temporal observadas de cursos anteriores, en Ciencias Experimentales la participación femenina ha descendido en dos puntos, en Ciencias Sociales y Jurídicas en un punto

En cuanto al alumnado que en 2011 finalizaron los estudios de 1^{er} y 2^o ciclo en la Universidad de Málaga podemos decir que el alumnado femenino obtiene mejores resultados, de las 3.730 personas finalizadas, 2.311 son mujeres esto arroja un porcentaje del **62%**, superior en 2 puntos al que se obtiene para la media de las universidades españolas.

Alumnado Finalizado 2011 Málaga sexo y rama



Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad Género

Todas las ramas tienen un porcentaje de mujeres finalizadas superior a las de los hombres excepto en las carreras técnicas, destaca las ciencias de la salud con casi el 75% de las finalizadas, se puede pensar que al haber más alumnado femenino las finalizadas también tiene que ser más, pero en todas las ramas el porcentaje de finalizadas son superiores al porcentaje de matriculadas.

En cuanto a la edad del alumnado que ha finalizado los estudios de 1^{er} y 2^o ciclo, durante 2011 en la Universidad de Málaga, (no ha finalizado ningún Grado en la Universidad de Málaga) se puede deferir que las alumnas lo hacen a una edad más temprana que los chicos, ésta es una cuestión muy relacionada con lo anteriormente expuesto.

El 54% de las alumnas han terminado los estudios con menos de 23 años, con esta edad solo lo han hecho el 36% de los Alumnos.

Edad término Curso 2011 Universidad Málaga	% Alumnas	% Alumnos
Menores de 23	55'4	36'4
Entre 24 y 29	32'8	44'7
Más de 30 años	11'8	18'9

Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

MASTERS OFICIALES.

El alumnado que participa en **Masters oficiales** en la Universidad de Málaga en el Curso 2010-2011, alcanza una cifra de 1.841 matriculaciones, de estos 1.120 son mujeres, lo que representa el 60'8% del total, este porcentaje es superior en 7 puntos a la media de España.

A continuación se detalla la distribución de la población femenina matriculada en Masters oficiales de la Universidad de Málaga según la temática formativa.

Índice de Concentración	
Temática Formativa	% Alumnas
CC.SS. Enseñanza comercial.Derecho	30,5%
Educación	26,1%
Salud y Servicios Sociales	17,1%
Artes y Humanidades	11,0%
Ciencias	5,4%
Servicios	6,0%
Mecánica.Electrónica.Formación técnica, Industria Manufacturera y Construcción	4,0%
Otros no especificados	26,1%

Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad Género

El 30'5% de las alumnas matriculadas en los masters cursan estudios formativos de ciencias sociales, le sigue en importancia la temas educativos con un 26% y los servicios sociales y salud con un 17%.

Del alumnado que terminó Masters en la Universidad de Málaga en 2011, el 64'4% son mujeres un porcentaje superior en 8 puntos a la media que arroja para el total del alumnado de la universidad en España.

DOCTORADOS

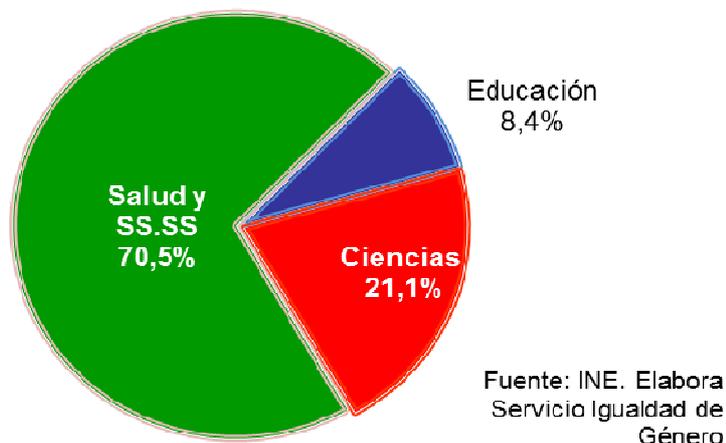
En la Universidad de Málaga, el INE solo ofrece datos del alumnado matriculado en Doctorado en el curso 2010-2011 en periodo de matriculación, no hay datos de

Alumnado en periodo de Investigación. En esta modalidad y curso hay 197 matriculas, el 64'6% son alumnas, porcentaje superior a la media de las universidades españolas que se sitúa en el 52'7%.

Los sectores de estudios catalogados para todas las Universidades ascienden a ocho y son: Educación, Artes y humanidades, Ciencias sociales, Enseñanza Comercial y Derecho, Ciencias, Mecánica, Electrónica y Otra formación Técnica, Industria Manufacturera y Construcción, Agricultura, Salud y Servicios Sociales y por último Servicios. Sin embargo para la Universidad de Málaga solo encontramos registros en tres sectores, en Educación, Ciencias y Salud y Servicios Sociales.

Las alumnas de curso de doctorado en la UMA, se concentran en más del 70% en los estudios de Salud y Servicios Sociales, ésta es una rama de conocimiento en la que la mujer tradicionalmente, por el papel de cuidados asignado, elige como perfil profesional, sin embargo otra de las ramas de elección tradicional, las de educación, solo la han elegido el 8% de las mujeres.

Mujeres Tesis Dostorales UMA Curso 2010-2011



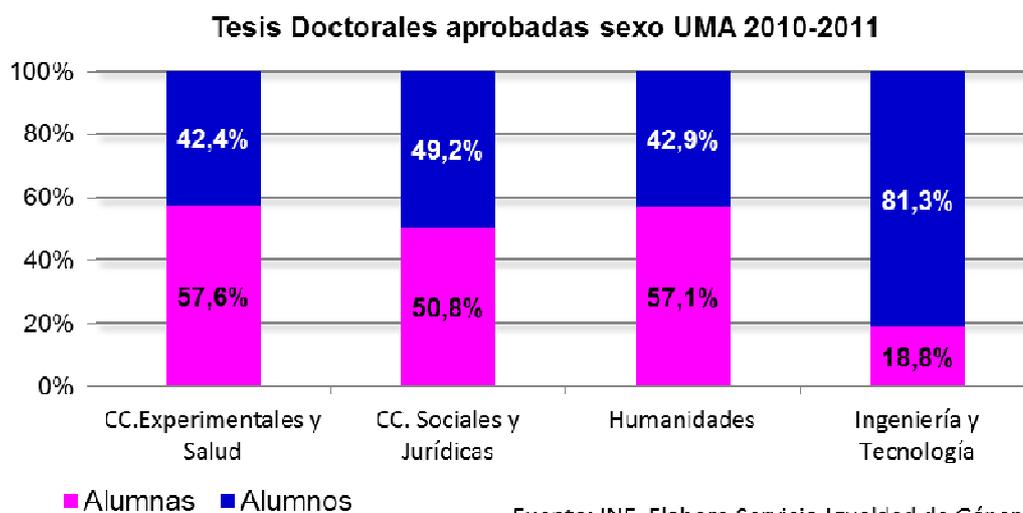
La comparativa con la elección que han realizado los alumnos de Doctorado, se muestra en el siguiente cuadro, se observa como en el campo de la educación lo han elegido el 21% de los alumnos.

Sector estudios Doctorados	Índice Concentración	
	% Mujeres	% Hombres
Educación	8,4%	21,2%
Ciencias	21,1%	17,3%
Salud y Servicios Sociales	70,5%	61,5%
Total	100%	100%

Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

En el Curso 2010-2011, las tesis aprobadas en la universidad de Málaga alcanzaron la cifra de 203, los dos sexos han equilibrado su representación prácticamente, coincidiendo con los datos arrojados para la media de las universidades españolas.

Por área de conocimiento y sexo en las tesis aprobadas obtenemos la siguiente gráfica.



Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

En todas las áreas de conocimiento la proporción de alumnas que aprueban es superior a la de alumnos, en porcentaje superior al 50%, excepto en las ingenierías y tecnologías que la proporción alcanza valores próximos al 19%.

PROFESORADO UNIVERSIDAD DE MALAGA.

El profesorado de la Universidad de Málaga en el curso 2010-2011 esta compuesto por 2.344 personas, una cifra prácticamente similar al curso anterior, la distribución por sexo, se muestra en la siguiente gráfica.

Profesorado por sexo Universidad Málaga 2010 -2011



Las mujeres docentes solo representan el 36'3% del total, este porcentaje es inferior en dos puntos a la media que arroja para el conjunto de la Universidad Española, que se sitúa en el 38'3. Respecto al curso 2009-2010 ha mejorado levemente, solo ha aumentado 0,7 punto. A continuación se expone el índice de concentración de mujeres docentes según categoría:

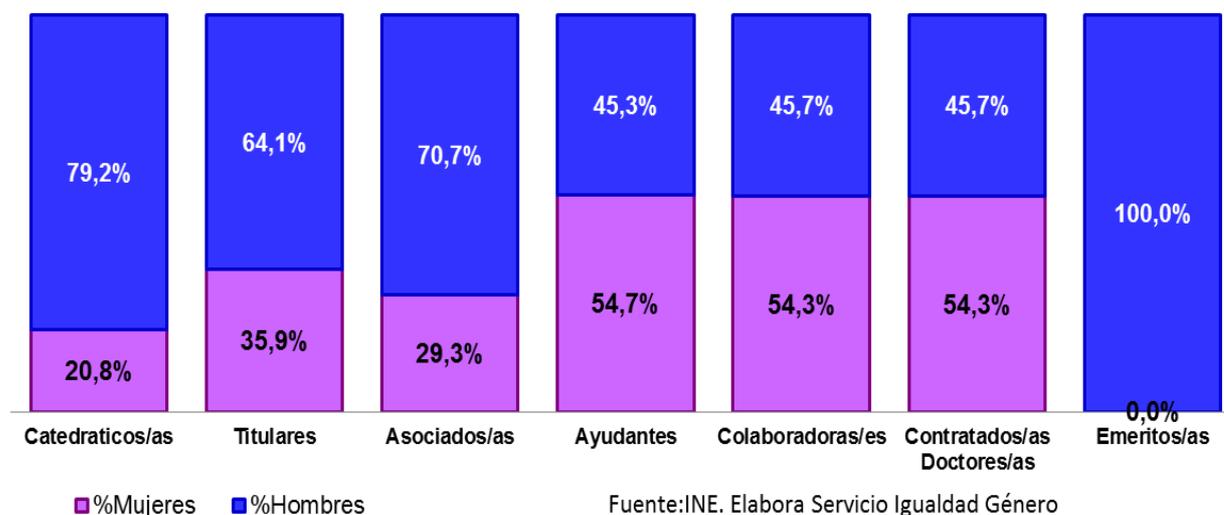
Profesorado Universidad Málaga	% Mujeres
Titulares	42,5%
Asociadas	19,3%
Contratadas Doctoras	11,9%
Otros	7,8%
Catedráticas	7,1%
Colaboradoras	6,0%
Ayudantes	5,5%
Eméritas	0,0%
Total	100%

Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad de Género

Del total de mujeres docentes son Titulares más del 42%, las Asociadas son el 19%, las catedráticas solo representan el 7% de las mujeres docentes.

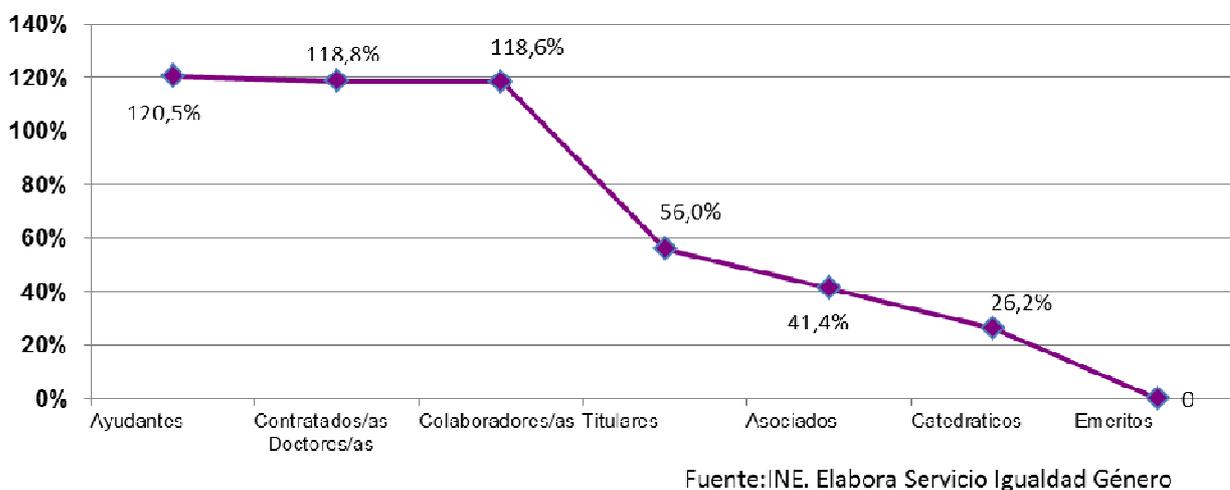
Si analizamos el índice de distribución por sexo en cada categoría de docencia, solo en ayudantes, colaboradoras/es y contratados doctores/as, el porcentaje de mujeres supera el 50%, en las Cátedras solo hay un 21% de mujeres, es la categoría en la que la proporción de mujeres es menor a excepción de Profesorado Emérito que en su totalidad es masculino.

Profesorado Universidad Málaga 2010-2011 por sexo



El Índice de Feminización del profesorado, expresa el número de mujeres en una categoría por cada 100 hombres, solo en Ayudantes, Contratadas Doctoras y Colaboradoras, el IF es superior a 100.

Índice Feminización Profesorado Universidad Málaga 2010-2011



Si comparamos el Índice de Feminización del personal docente de la Universidad de Málaga con el que se obtiene para la Universidad de España, observamos que para el nivel de Cátedra, Ayudantes, Colaboradores/as y Contratación de Doctores/as, el índice en la Universidad de Málaga, tiene valores más elevados, incluso feminizados, como en los tres últimos antes mencionados, cosa que no sucede para la media de la Universidad de España, en la que ningún valor en las categorías expuestas alcanza la cifra de 100.

Profesorado	IF Universidad Málaga	IF Universidad España
Catedráticos/as	26,2%	24,2%
Titulares	56,0%	65,1%
Asociados/as	41,4%	54,2%
Ayudantes	120,5%	97,3%
Colaboradoras/es	118,6%	86,5%
Contratados/as Doctores/as	118,8%	94,8%
Eméritos/as	0,0%	33,3%

Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad Género

En cuanto a la situación administrativa del profesorado, el 55'4% son personas Funcionarias de Carrera, pero este porcentaje varía si lo analizamos por sexos, como se muestra gráficamente.

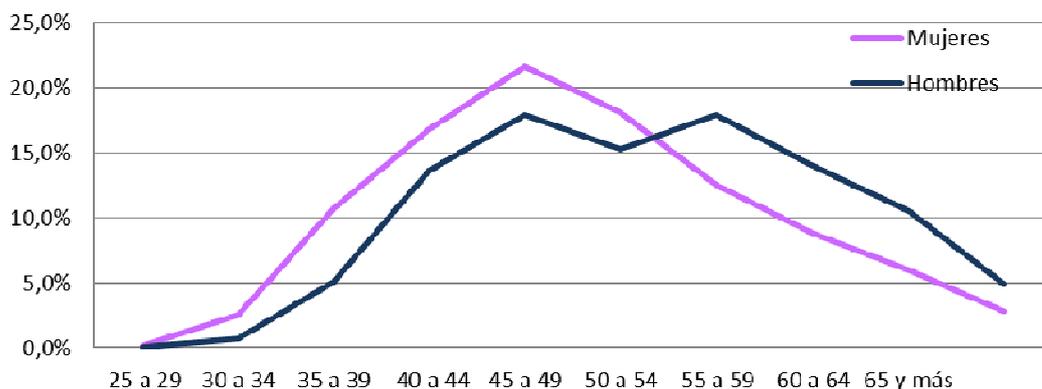


Fuente: INE. Elabora Servicio Igualdad Género

Del profesorado femenino menos del 50% son funcionarias, en el caso de profesorado masculino aumenta a más del 58%, una diferencia de casi 10 puntos.

Por último se expone la gráfica de la edad del profesorado por sexo, se observa que el profesorado femenino es más joven que el profesorado masculino.

Edad Profesorado por sexo Universidad Málaga



Fuente:INE. Elabora Servicio Igualdad Género

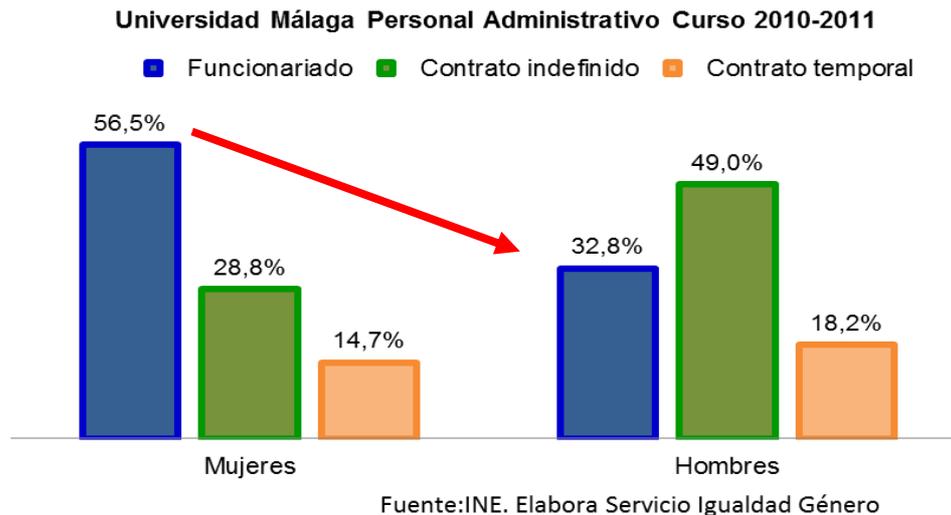
Casi una tercera parte del profesorado femenino tiene menos de 40 años, hasta este tramo de edad se encuentra solo el 19% del total de profesores. Sin embargo los profesores mayores de 60 años representan más del 15% de estos, mientras que en esa edad se encuentran solo el 8'8% de las profesoras.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS UNIVERSIDAD DE MALAGA.

En la Universidad de Málaga el personal de administración y servicio la conforman 1.385 personas, las mujeres representan más del 54%, este dato es inferior a casi 5 puntos a la media de las Universidades Públicas de España que alcanza casi el 59%.

Por ello el índice de feminización para este personal en la Universidad Malagueña alcanza el 120'5%, por cada 100 hombres del personal de administración y servicios, hay 120 mujeres.

En cuanto a la situación administrativa del personal de administración y servicios, para ambos sexos el 45'7% es personal funcionario, pero obteniendo el índice de concentración por sexo, se observa una gran diferencia entre el personal masculino y el femenino.



De todo el personal femenino de servicios administrativos, el grupo mayoritario es el de funcionarias, este agrupa al 56'5%, hay un diferencia con el grupo de hombres en el que esta categoría desciende más de 20 puntos alcanzando el 32% del grupo de hombres, en estos casi la mitad tienen contrato laboral indefinido, encontrándose en esta categoría solo el 28'8% de mujeres.

3.3 MERCADO LABORAL

Las fuentes de datos que se han utilizados para la elaboración del análisis del Mercado Laboral en la provincia de Málaga desde una perspectiva de género, se obtienen de la información publicada por el INE, la Encuesta de Población Activa de periodicidad trimestral, la información que edita el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía (IECA), datos de paro y contratos de periodicidad mensual del Servicio Público de Empleo Estatal (Sepes), así como por sectores de actividad, y por último los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para los datos de afiliaciones de los distintos regímenes de cotización.

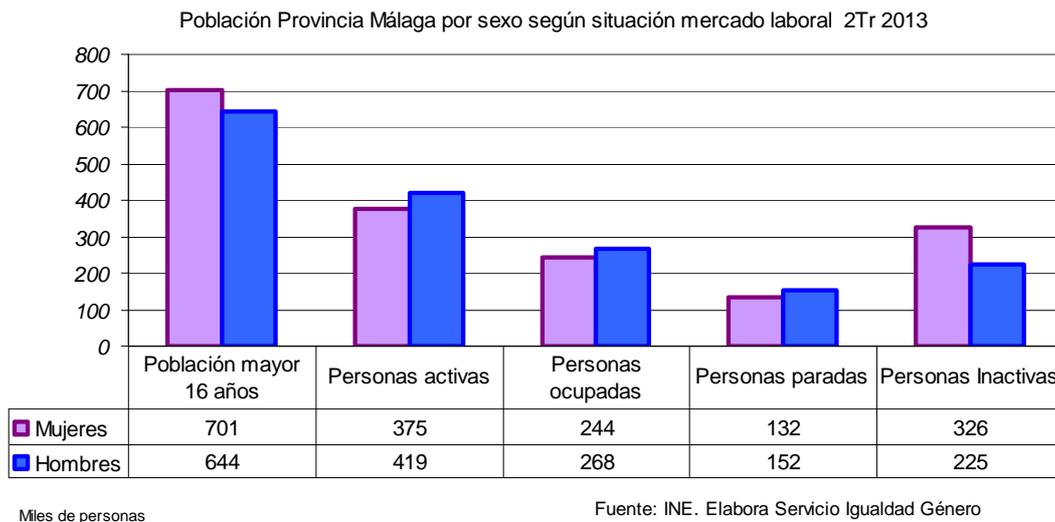
Con este análisis se trata de mostrar la diferente situación de mujeres y hombres en la provincia de Málaga en el ámbito laboral, utilizando indicadores laborales básicos y comparando Málaga con la media de Andalucía y con la de España, así como su evolución con series históricas tanto de los datos de la EPA como del Paro Registrado, esta evolución es indicadora de la situación actual por la que atraviesa la economía española que tiene como principal exponente la incesante escalada del desempleo, y la necesaria atención en políticas activas de todos los ámbitos de decisión para la reactivación económica que cree riqueza y crecimiento económico como medio de frenar el desempleo.

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

La situación actual de mujeres y hombres en el Mercado Laboral en la Provincia de Málaga nos lo muestran los datos de población en relación a su situación laboral de la Encuesta de Población Activa¹

¹EPA: es una investigación continua, de periodicidad trimestral dirigida a las familias, se obtienen datos de la fuerza de trabajo en sus diversas categorías, ocupados, parados, así como de la población ajena al

La población Malagueña femenina entre 16 y 65 años, supera a la masculina en 57.300 personas más, este dato es importante de cara al mercado laboral ya que se trata de la población susceptible de participar en este.



La **población activa** masculina supera en 44.000 personas a la femenina.
La **población ocupada** muestra un mayor de número de hombres ocupados, 24.000 más que mujeres ocupadas.
Las **personas paradas** en Málaga registran 20 mil parados más hombres que mujeres.

Para el estudio de la situación del Mercado laboral se utilizan los indicadores laborales de la Tasa de Actividad², la Tasa de Paro³ y la Tasa de Empleo⁴, su segregación por sexo nos permite el conocimiento de las diferencias que existen en la población femenina y masculina a través de un indicador de género como la brecha de género⁵.

mercado laboral (inactivos). La muestra es de aproximadamente 60.000 familias entrevistadas que equivalen a unas 180.000 personas.

² Tasa de Actividad. Recoge la relación porcentual entre la población activa y la población total.

³ Tasa de Paro. Cociente entre el número de personas paradas y personas activas

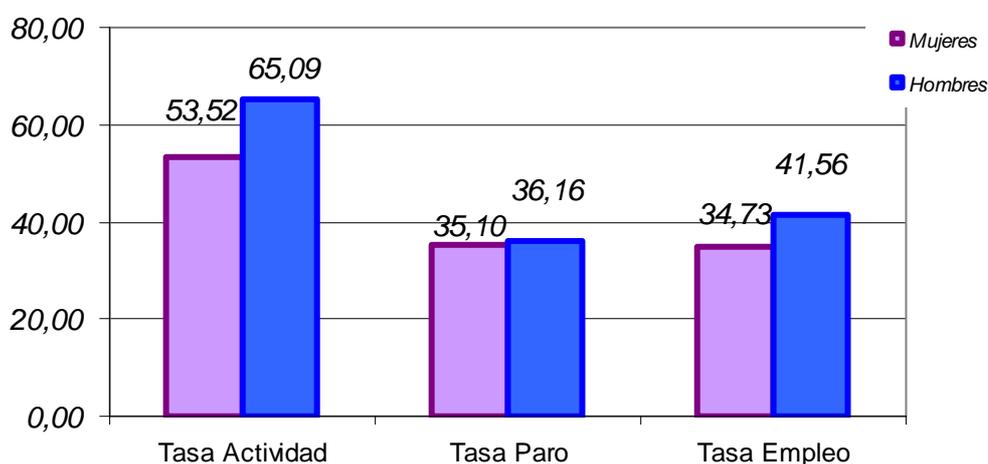
⁴ Tasa de Empleo. Cociente entre el número de personas ocupadas y la población total

⁵ Brecha de Género: Diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable

Si en el mercado laboral no existiera diferencias de género, los distintos indicadores del mercado laboral deberían estar equilibrados, solo sufrirían las desigualdades relativas a la experimentada por las diferencias de las cifras de población.

La primera diferencia la encontramos en la **Tasa de Actividad**, este indicador se sitúa para la población femenina en 53'52%.

Indicadores Empleo Málaga 2 trimestre 2.013



Fuente: EPA. Elabora Servicio Igualdad Género

- **Tasa de Actividad Femenina 53,52% , la Brecha de Género es de 11,57 puntos**
- **Tasa de Paro Femenina 35,10% , un punto inferior a la tasa masculina.**
- **Tasa de Empleo Femenina 34,73 %, Brecha de Género es de 6,83 puntos.**

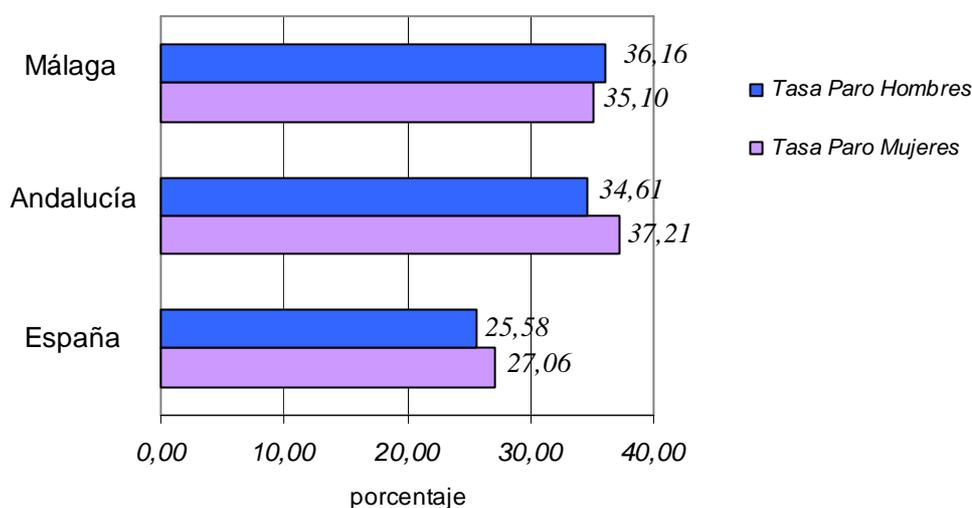
A continuación vemos que ha sucedido con el empleo masculino en la provincia de Málaga.

En lo que respecta al empleo masculino, durante un periodo de tiempo, la tasa de actividad no ha sufrido variación sustancial, sin embargo la tasa de

paro sí ha registrado un ascenso importante de casi cuatro puntos, mientras que la tasa de empleo ha descendido casi 3 puntos.

Tasa de Paro: En la evolución experimentada en los últimos cuatro años, se aprecia como ambas tasas de paro casi han duplicado sus cifras, en el caso de las mujeres la pendiente de subida ha sido menor, con un incremento en estos cuatro años de 13 puntos.

Comparativa Tasa de Paro 2 trim 2013



En el caso del paro masculino la tasa ha aumentado en más de 16 puntos, la subida más intensa fue de 2008 a 2010, en el siguiente año se estabilizó, y de nuevo para 2012 /13 crece en más de 6 puntos.

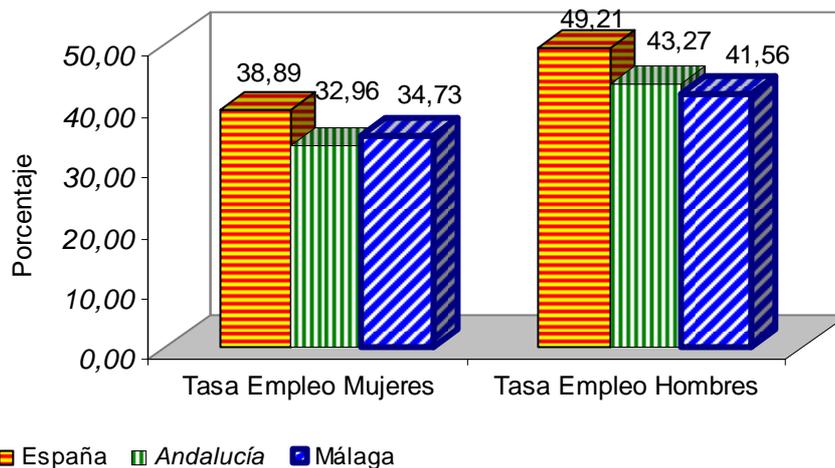
En relación a la comparativa con media andaluza y a las demás provincias de Andalucía, la tasa de paro femenina en Málaga es la más baja de todas las provincias, estando 2,11 puntos por debajo de la media Andaluza.

En cambio, en relación a la tasa de paro femenina media de España, la de Málaga se sitúa 8 puntos por encima.

Tasa de Empleo: Analizando la tasa de empleo por sexo en el 3^a trimestre, entre los años 2008 a 2013, observamos que ha sufrido un

descenso de 6 puntos, un descenso menos pronunciado que la tasa de empleo masculina que en estos 5 años ha pasado del 57% al 41,5 %, una disminución de 15,5 puntos porcentuales.

Comparativa Tasa Empleo 2 trimestre 2013



La brecha de género en la tasa de empleo ha experimentado en estos tres últimos años una reducción considerable, ha pasado de 17 puntos en el tercer trimestre de 2008 solo a 7 puntos en ese mismo trimestre de 2013, esta reducción no se ha producido por el avance del empleo femenino, sino por un descenso pronunciado y pérdida de empleo masculino que se ha traducido en la reducción de su tasa. La brecha de género es menor en Málaga que en Andalucía y España.

De la explotación de datos de la encuesta de población activa que realiza el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2º trimestre 2012) es interesante analizar por sexo los sectores de actividad de la población ocupada y observar si existen diferencias. La población ocupada malagueña desempeña trabajos relacionadas con el sector servicios en más del 87% de los casos, este porcentaje aumenta si analizamos únicamente la ocupación de la población femenina.

Más del 96% de la población ocupada femenina malagueña desarrolla una actividad laboral en el sector Servicios, el resto de los sectores son minoritarios y residuales, la Industria solo agrupa al 1'7%, la Construcción el 1'4% y la Agricultura no alcanza ni un 1% de la las mujeres ocupadas de Málaga.

Profundizamos un poco más en el sector servicios por la importancia que tiene dentro del empleo malagueño en general y femenino en particular. El sector servicios agrupa las actividades de Comercio y Reparaciones, Transporte y Comunicaciones, Servicios a las empresas, servicios públicos y otros servicios.

Ordenamos estas actividades en función de la importancia que tienen en el empleo femenino, obteniendo la siguiente distribución:

Sector Servicios	% Mujeres
Comercio y Reparaciones	34,7%
Servicios públicos	28,7%
Otros servicios	17,7%
Servicios a las empresas	15,3%
Transporte y comunicaciones	3,7%
Total	100,0%

Destaca la participación en las actividades relacionadas con el comercio y las reparaciones y las pertenecientes al sector público, ambas actividades representan más del 60% del empleo femenino.

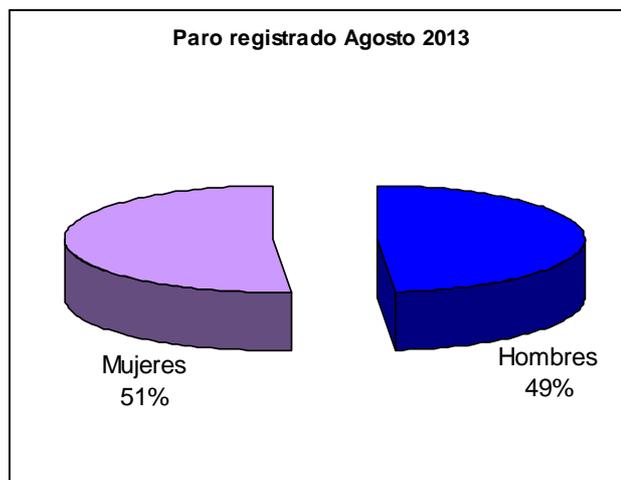
Es interesante conocer la relación entre ocupación y formación, desde un análisis de género, del total de personas ocupadas por nivel de formación, la proporción de hombres es superior a la de las mujeres en todos los niveles salvo en técnico-profesionales y Estudios Universitarios, la diferencia más sobresaliente es en los estudios primarios en la que la proporción de hombres llega a ser del 61%.

Si analizamos en índice de concentración, distribución del total de la población ocupada de cada sexo según su nivel de estudios, observamos que la proporción de población masculina que está ocupada supera a la proporción femenina en los niveles formativo más bajos, sin embargo en el nivel formativo técnicos y en la formación universitaria es más la proporción de mujeres ocupadas que de hombres.

En este último caso es donde encontramos la diferencia más acusada, el 25% de las mujeres ocupadas son universitarias sin embargo el 19% de los hombres ocupados son universitarios.

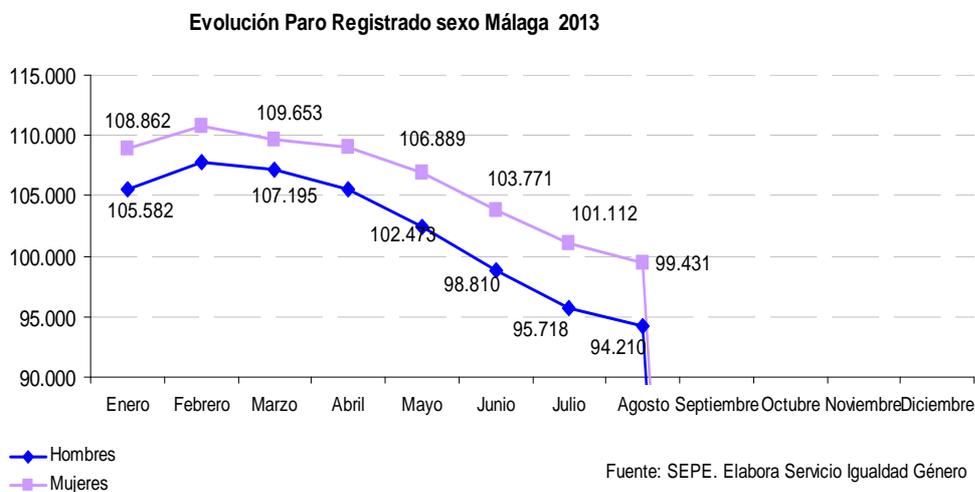
PARO REGISTRADO

Se analiza los datos del paro registrado en las oficinas de Servicio Andaluz de Empleo hasta el mes de Agosto 2013, desagregados por sexo. En dicho mes las personas registradas eran 193.641, vemos que las cifras tienen una tendencia a la baja desde Enero aunque observamos que el número de paradas registradas ha bajado en menor medida que el número de hombres, pasando a **aumentar en medio punto la diferencia de género** en las cifras de paro registrado.

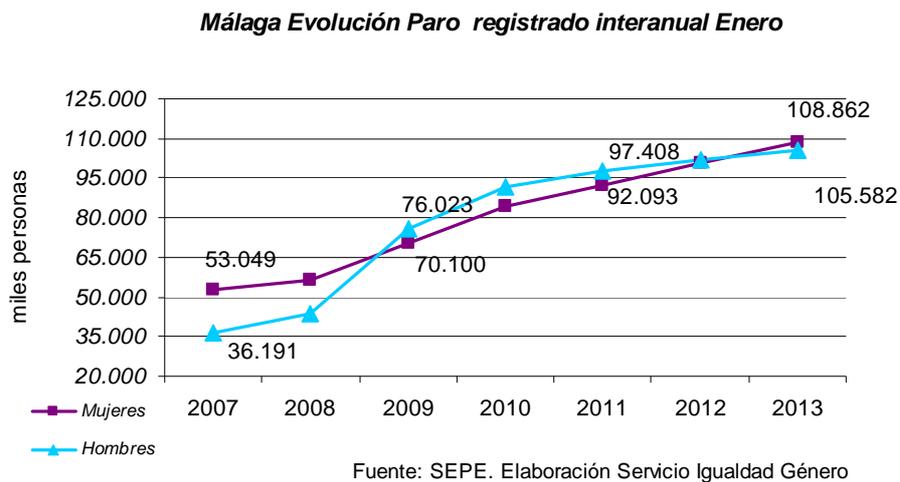


La evolución en este año es descendente y continúa a lo largo de los 8 meses :

Paro Registrado Provincia Málaga 2013	Mujeres	Hombres	total	% Mujeres
Enero	108.862	105.582	214.444	50,8%
Febrero	110.744	107.727	218.471	50,7%
Marzo	109.653	107.195	216.848	50,6%
Abril	109.081	105.528	214.609	50,8%
Mayo	106.889	102.473	209.362	51,1%
Junio	103.771	98.810	202.581	51,2%
Julio	101.112	95.718	196.830	51,4%
Agosto	99.431	94.210	193.641	51,3%



Vemos que desde Enero la tendencia a bajar es moderada pero continua, todo lo contrario que en años anteriores, como vemos en la siguiente gráfica.



Si comparamos con otros años vemos la evolución de la tendencia de subida de 2011 a 2012 marcada por la subida del paro, en mayor medida masculino que supera al femenino, pero desde inicios de este año el cambio de tendencia de disminución del paro no lo hace en la misma medida en mujeres y hombres, volviendo estos últimos a bajar las cifras más que ellas.

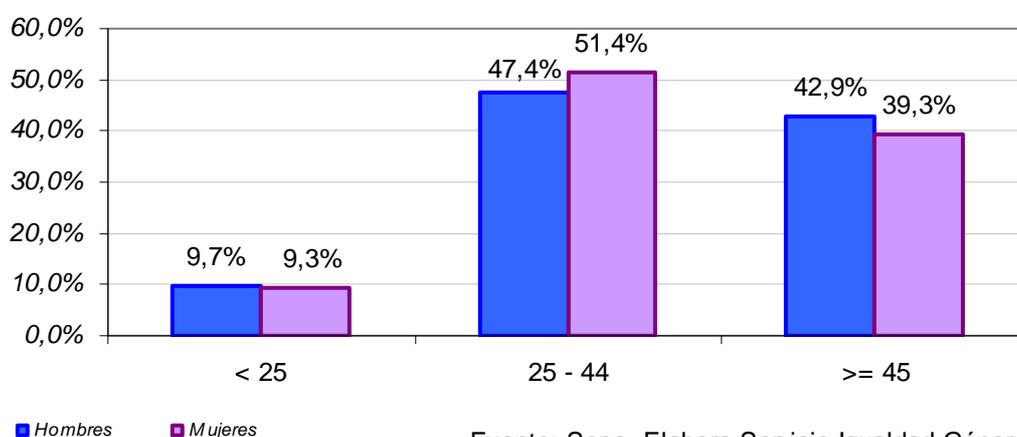
Paro registrado Málaga	Septiembre 2011	Septiembre 2012	Agosto 2013
Ambos sexos	181.055	196.981	193.641
Mujeres	89.803	98.178	99.431
Hombres	91.252	98.803	94.210

Como se ve en los datos se vuelve a la tendencia anterior a la crisis donde el paro es mayor en mujeres que en hombres.

POR TRAMOS DE EDAD

EL paro registrado en la provincia de Málaga afecta en mayor medida al tramo de edad intermedio de 25-45 años, con una diferencia de 4 puntos a favor de los hombres, sin embargo en el tramo superior de más de 45 años se registran más parados que paradas en casi la misma diferencia de 4 puntos a favor de las mujeres.

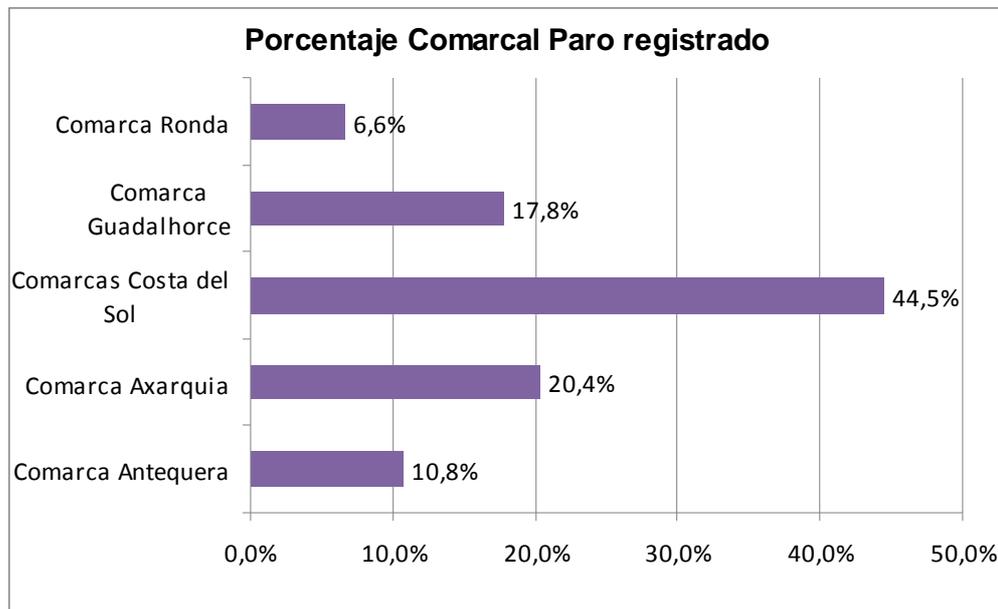
Paro Registrado intervalo edad y sexo



En jóvenes el paro afecta de igual manera a chicos y chicas.

EL PARO POR COMARCAS

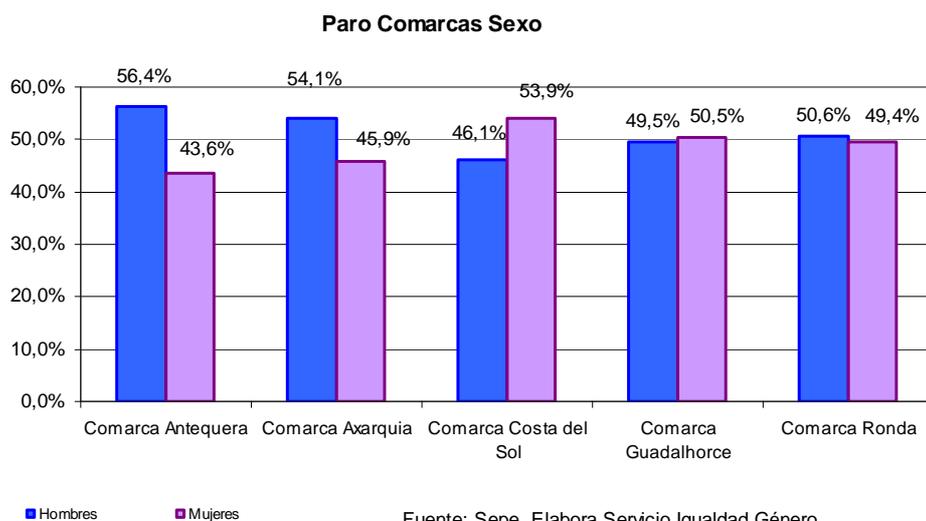
El paro sigue afectando más en las comarcas de Costa del Sol el 44,5 % y en la Axarquía el 20,4 % siendo menor en las comarcas interiores, por un lado por la lógica de una menor población en general y población en edad de trabajar en estas últimas.



En cuanto a las diferencias de género, hay 636.000 mujeres paradas más que hombres registrados en toda la provincia. Aunque estas cifras varían según las comarcas.

	Hombres	Mujeres	Total
Comarca Antequera	7.044	5.452	12.496
Comarca Axarquía	12.781	10.839	23.620
Comarcas Costa del Sol	23.725	27.773	51.498
Comarca Guadalhorce	10.195	10.394	20.589
Comarca Ronda	3.860	3.773	7.633
Total	57.605	58.231	115.836

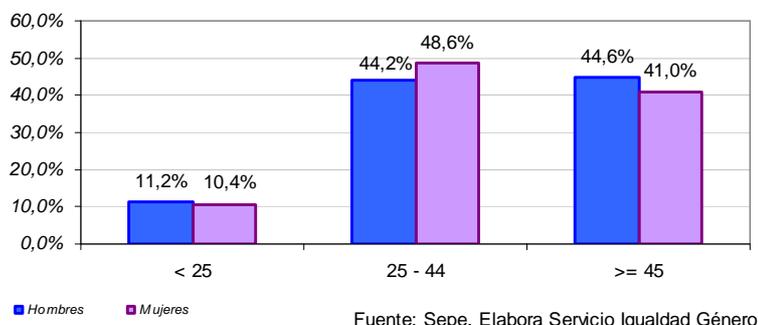
En la C. Guadalhorce y Ronda se igualan las cifras, en Antequera y Axarquía hay más hombres que mujeres registrados y en la Costa del sol sin embargo son las mujeres las que se registran en mayor número, debido a la importancia del sector servicios de esta Comarca.



PARO REGISTRADO POR TRAMOS DE EDAD Y POR COMARCAS

En la comarca de Ronda vemos que el paro afecta en mayor medida en el tramo de edad intermedia.

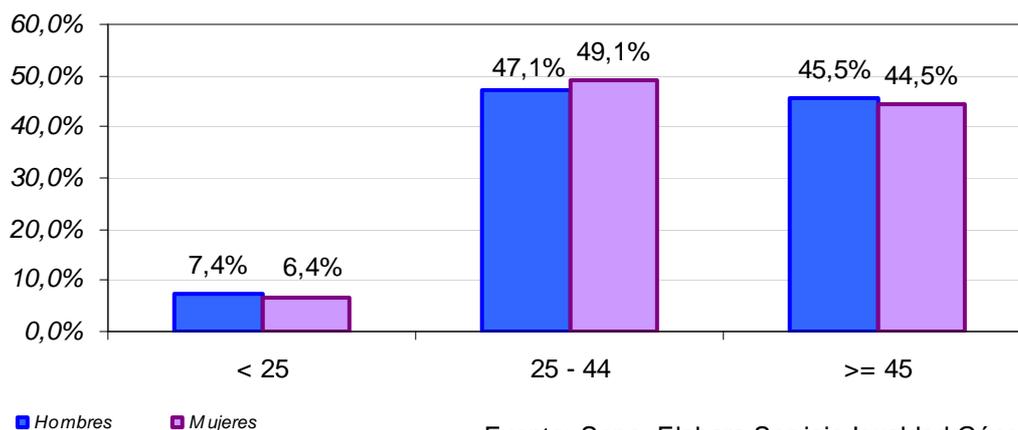
Paro Registrado Comarca Ronda intervalo edad y sexo



Edad intermedia de 25-44 años y las diferencias de género también son mayores en más de 4 puntos, siendo mayor el paro de mujeres que el de hombres. Le sigue el tramo de edad de más de 45 años, pero los hombres en paro son más que las mujeres en 3,6 puntos. En el tramo menor de 25 años las diferencias entre chicos y chicas apenas existen, afectando de manera igual a ambos sexos.

En la Costa del Sol observamos también a nivel global que el paro afecta en mayor medida el tramo entre 25-44 años, con una brecha de género de 2 puntos.

Paro Registrado Comarca Costa delSol intervalo edad y sexo

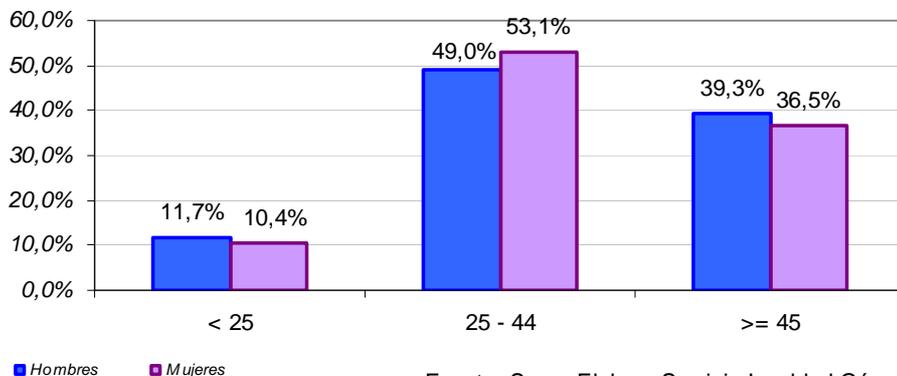


Fuente: Sepe. Elabora Servicio Igualdad Género

Y en el resto de tramos de más de 45 le sigue en importancia en la búsqueda de empleo, y donde la brecha de género es escasa, un punto, al igual que en el tramo juvenil de menos de 25 años, donde el paro registrado es bastante pequeña.

En la Comarca del Guadalhorce observamos que también el tramo intermedio es el que más sufre el paro, con una brecha de género de 4,1 %, con más paradas registradas.

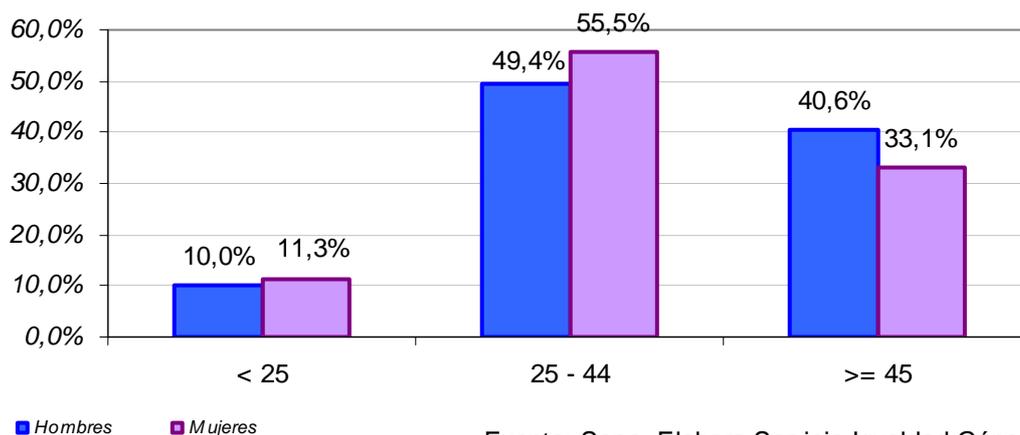
Paro Registrado Comarca Guadalhorce intervalo edad y sexo



Le sigue en importancia el tramo de más de 45 años como demandantes de empleo, pero las diferencias entre mujeres y hombres son de casi 3 puntos, en este caso afecta más a ellos. En el intervalo de menos de 25 años los demandantes son bastante menos y apenas un punto de diferencia entre chicos y chicas.

En la Axarquía, el tramo de edad intermedio es el que más demandantes registra, y la brecha de género es de 6 puntos.

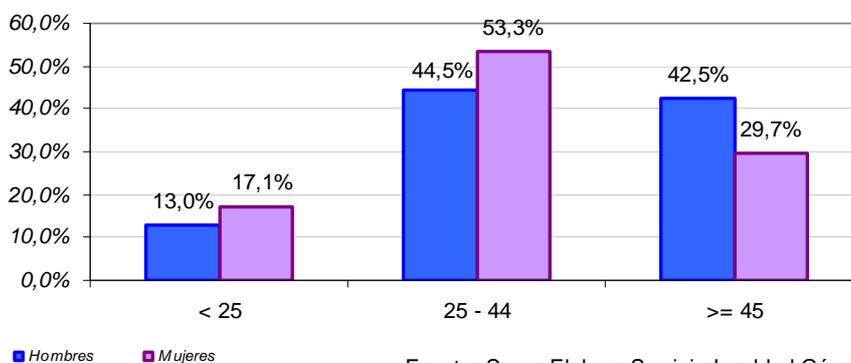
Paro Registrado Comarca Axarquía intervalo edad y sexo



Le sigue el tramo de más de 45 años, con una diferencia de 7,5 puntos en este caso a favor de las mujeres. El tramo juvenil tiene un comportamiento más igual en chicos y chicas y es un número escaso en el conjunto de demandantes.

En la comarca de Antequera, siguiendo la misma pauta provincial el paro afecta más al tramo intermedio de edad de 25-44 años, con una brecha de género de casi 10 puntos.

Paro Registrado Comarca Antequera intervalo edad y sexo



Fuente: Sepe. Elabora Servicio Igualdad Género

Le sigue en menor medida el tramo de más edad, donde se registran mucho más hombres que mujeres, con una diferencia de 12, 8 puntos de diferencia entre ambos.

También en el tramo juvenil de menores de 25 años , la brecha de género es mayor que en el resto de comarcas, de 4 puntos de diferencia, con más mujeres jóvenes registradas que hombres.

En el análisis global vemos que el paro registrado es mayor en el tramo de hombres de más de 45 años, al contrario que en los tramos intermedios y de jóvenes, y hacen equilibrar las cifras globales entre mujeres y hombres en paro.

Sectores de Actividad. En la provincia de Málaga, el paro se concentra en el sector servicios, éste sector agrupa a casi el 59% de la población parada, en segundo lugar el sector de la construcción con más del 20%.

Analizando el índice de concentración de la población parada femenina malagueña, como ya sabemos la segregación en el sector servicios de las mujeres es mayor, casi 2/3 por lo que también en la población desempleada en el sector servicios siete de cada diez mujeres desempleadas en la provincia de Málaga busca trabajo en este sector, en segundo lugar encontramos al 17% de mujeres buscando empleo que no ha tenido experiencia laboral anterior.

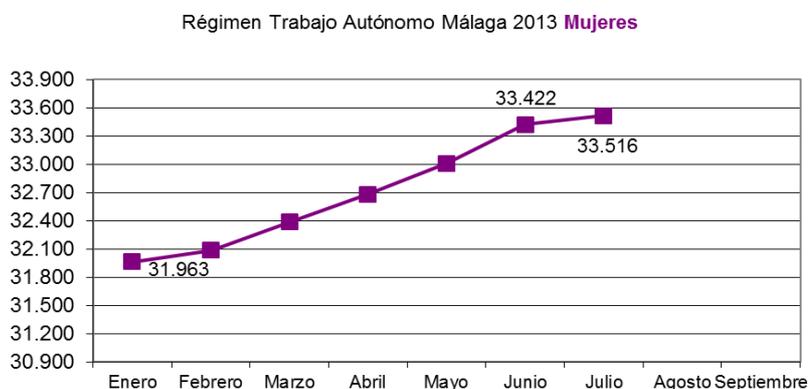
ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La mujer malagueña participa en la actividad económica de la provincia principalmente a través de la constitución de pequeñas empresas, bien como personas física autónoma, con la constitución de empresas mercantiles y empresas de economía social.

La actividad como empresaria autónoma tiene diversas tipologías según el objeto de la afiliación, ya que pueden ser personas socias de empresas colectivas, familiar que colabora en la empresa familiar, las personas administradoras en sociedades mercantiles, personas autónomas dependientes etc. Son propiamente empresarias las que no tiene ninguna relación especial, en este grupo se encuentran la mayoría de esta colectividad y el 65'2% de las mujeres malagueñas que se encuentran afiliadas a este régimen, al igual que los hombres malagueños.

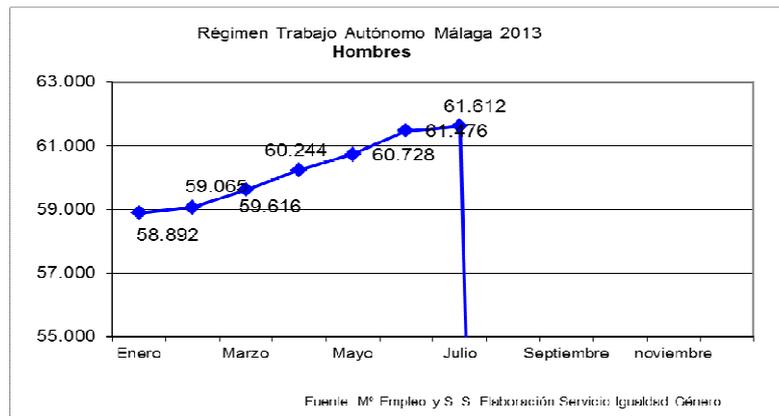
Las diferencias más acusadas entre sexos se da en el caso de familiar que colabora con la persona titular de la explotación, este representa el doble de las mujeres de Málaga afiliadas, que de los hombres.

El Régimen de Trabajo Autónomo en Málaga en el mes de Julio continua la tendencia al alza y ha alcanzado una cifra de afiliaciones de **95.128 personas**, que con respecto a las cifras de Enero suponen un **incremento** de más de 4.000 personas, cifra muy positiva después de las disminuciones de años anteriores.

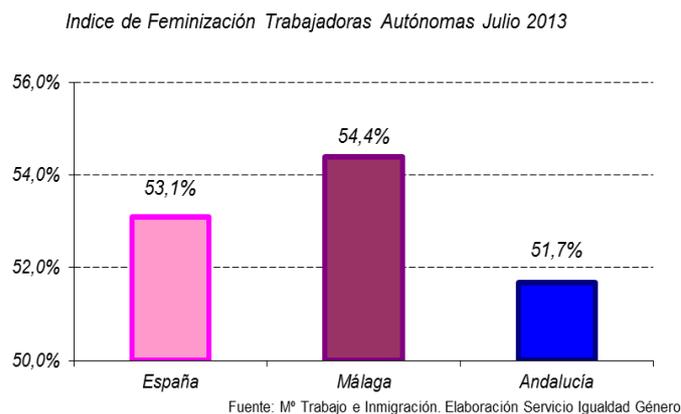


Fuente: Mº Empleo y S. S. Elabora Servicio Igualdad Género

Las Mujeres malagueñas que realizan una actividad empresarial, a través de la forma jurídica de persona física autónoma, alcanzan en el mes de Julio la cifra de 33.516 empresarias, frente a 61.612 autónomos, representan el 35,23% del total de personas inscritas en el mes de éste régimen.

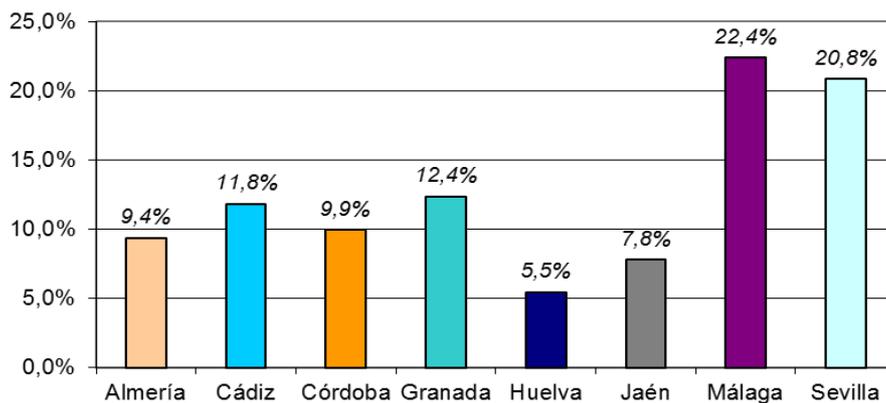


El índice de Feminización, es un indicador de género que representa el número de mujeres por cada cien hombres. Málaga en Julio tiene un Índice de feminización del 54,4 %. Estos datos suponen los más alto de los registrados de los últimos años, siguiendo una tendencia ascendente continua. Además son más altos que los índices de Andalucía y España.



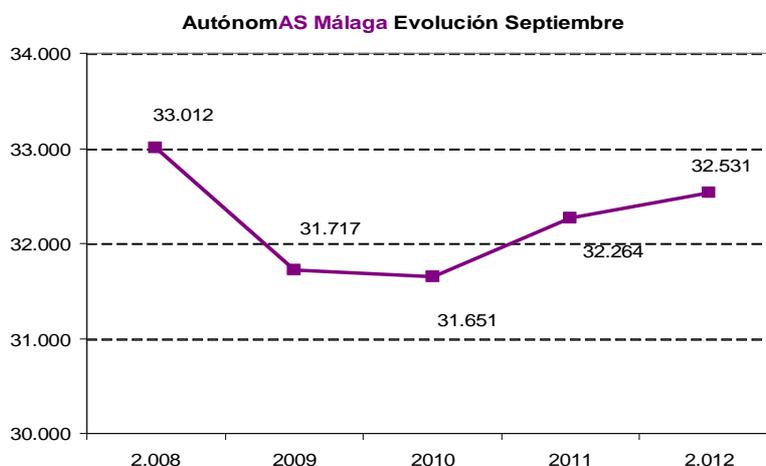
Del total de Mujeres empresarias autónomas en Andalucía en el mes de Julio, el 22,4 % son Malagueñas, el porcentaje más alto, seguida de las Sevillanas que representan el 20,8 % del total de Andalucía.

Autónomas por provincia en relación Andalucía Julio 2013



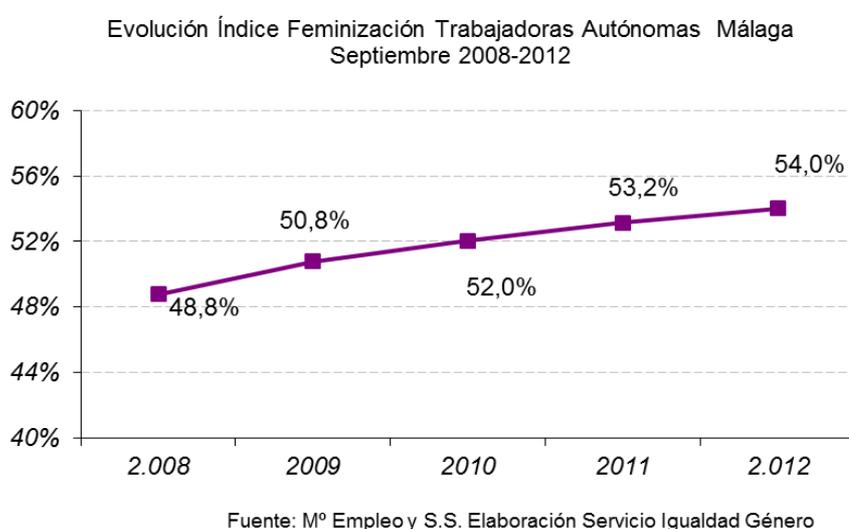
Fuente: Mº Empleo y SS. Elabora Servicio Igualdad Género

Analizando las cifras de Mujeres afiliadas en alta en este régimen en los últimos 5 años, vemos como las cifras de inscripciones en este régimen sufrieron descensos severos sobre todo entre septiembre de 2008 a septiembre de 2009, en los años 2011 y 2012 muestran cifras más positivas, pero hasta el 2013 no se ve una clara y sostenida recuperación, que alcanza el valor de más de 33.000 mujeres en septiembre del año 2.008.



Fuente: Mº Empleo y S.S. Elabora Servicio Igualdad Género

El índice de Feminización, es un indicador de género que representa el número de mujeres por cada cien hombres, éste ha evolucionado positivamente desde el año 2008, en estos últimos años y ha incrementado su valor en más de cinco puntos, actualmente por cada cien hombres que están inscritos en el régimen de autónomo, hay 54,4 mujeres en Julio de 2013.



La evolución experimentada por este indicador corrobora que la presencia de mujer empresaria autónoma se ha reforzado y se ha mantenido en mejor posición en estos últimos años, en los que la situación económica y expectativas no han sido muy favorables.

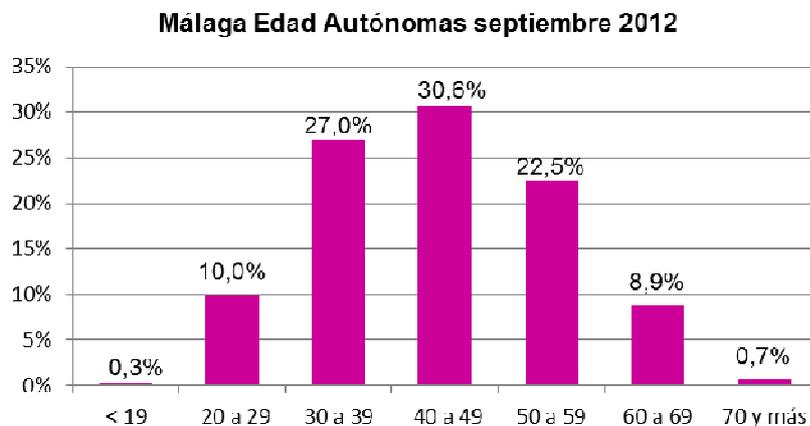
Hay pocos datos sobre el **perfil de la mujer** que ejerce la actividad empresarial a través del régimen especial de trabajo autónomo, recientemente el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía ha publicado datos provinciales sobre la edad por sexo de este colectivo.

Del tratamiento de estos datos y su análisis podemos decir que las empresarias autónomas son más jóvenes que los hombres, así el grupo de mujeres menores de 40 años, representa el 37'3% de este colectivo, en el caso de los autónomos el porcentaje es del 33'8%. Los mayores de 40 años agrupa al 66'2% de los trabajadores

autónomos, mientras que en esta situación están el 62'7% de las empresarias autónomas.

Estos datos obtenidos para las empresarias autónomas en la provincia de Málaga son muy similares a los que arroja la media en Andalucía.

A continuación se expone gráfica con la estructura de edad de las autónomas de Málaga en el mes de septiembre de 2012.



Fuente: IECA. Elabora Servicio Igualdad Género

El grupo más numeroso de autónomas, lo encontramos en el intervalo 40 y 49 años con un 30'6%.

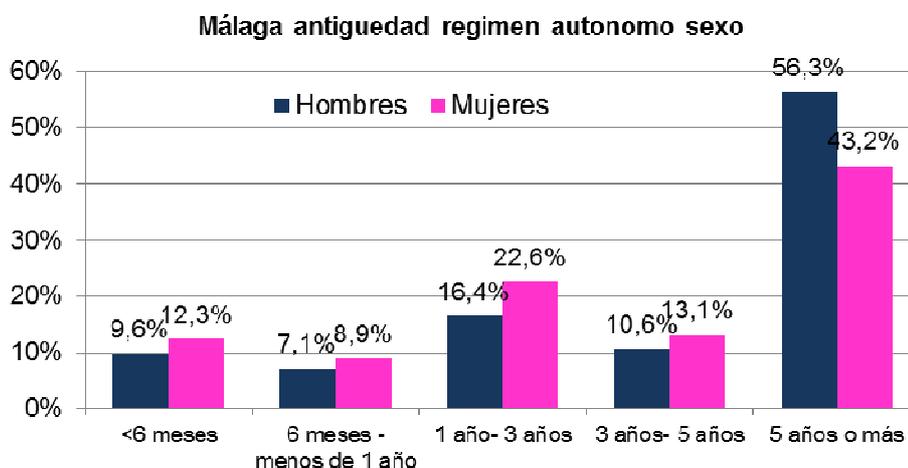
De las actividades que se desarrollan en este régimen de trabajo, se han recogido las actividades que representan más del 2% del total. El 35% de las mujeres lo hacen en empresas que tienen relación con el comercio mayor y el comercio al por menor, en esta calificación se incluyen también la reparación de vehículos y motocicletas.

Actividades Trabajo Cuenta propia	Mujeres
Comercio mayor y menor; reparación vehículos motor y motocicletas	35,1%
Hostelería	14,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,3%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	5,4%

Actividades administrativas y servicios auxiliares	4,8%
Industria manufacturera	3,8%
Construcción	3,5%
Educación	2,8%
Actividades inmobiliarias	2,4%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,3%
Actividades financieras y de seguros	2,1%

Es también importante el grupo de mujeres que tienen empresas de hostelería en casi el 15% de los casos, el resto tienen porcentaje inferior al 10%.

En cuanto a la antigüedad en este régimen, ya habíamos apuntado que la edad de las mujeres en este régimen se caracterizaba por la mayor juventud frente a los hombres, esto es una circunstancia que influye en la antigüedad de las personas trabajadoras.



Fuente: IECA. Elabora Servicio Igualdad Género

Según los datos de septiembre de 2012, se observa como en todos los intervalos de antigüedad de menor de 5 años, la proporción de mujeres en Málaga en este régimen es superior a la de hombres, sin embargo en el intervalo de empresas con antigüedad superior a 5 años, la diferencia entre mujeres y hombres es de 13 puntos superior, representando más del 56% de hombres y el 43% de mujeres.

Las empresas que se gestionan en este régimen, dado que la responsabilidad de las actividad recae en la persona que la ejerce, son empresas de pequeña dimensión y esto condiciona la amplitud de su plantilla, ya que se caracterizan por ser micro empresas o empresas de autoempleo, en la que solo trabaja la persona titular, y no tienen personas trabajadoras a su cargo, es este el caso se encuentran practicamente el 80% de las personas afiliadas a este régimen en la provincia de Málaga.

No existe una diferencia sustancial en el analisis que se hace por sexo, lo unico a reseñar es la proporción de mujeres que no tienen personas trabajando a su cargo que representa al 79'7%, solo 0'7 puntos de diferencia, y las mujeres autonomas que tiene una persona en plantilla que representa el 11'7%, un 1% más que en el caso de los trabajadores autónomos.

Málaga septiembre 2012

Personas en Plantilla	Mujeres	Hombres
Ningún asalariado/a	79,7%	80,4%
Un asalariados/a	11,7%	10,6%
Dos asalariados/as	4,3%	4,3%
Tres asalariados/as	1,8%	1,9%
Cuatro asalariados/as	1,1%	1,0%
Cinco asalariados/as	0,5%	0,6%
Seis asalariados/as	0,3%	0,4%
Siete o más asalariados/as	0,7%	0,8%

Fuente: IECA. Elabora Servicio Igualdad Genero

Del total de trabajadores autonomos, solo el 4'7% tienen más de 3 personas en plantilla, en el caso de las mujeres el porcentaje es muy similar, asciende a 4'4%.

MUJER MALAGUEÑA Y SOCIEDADES MERCANTILES

En el ejercicio 2012 se han constituido en la Provincia de Málaga 5.040 Sociedades Mercantiles. Después de años consecutivos en los que la constitución de sociedades mercantiles ha sufrido continuas disminuciones, en el ejercicio 2011 respecto a 2010 ha habido una considerable mejoría, incrementándose en un 14'7% y continuando en 2012 incrementando su número.

Evolución en la constitución de sociedades mercantiles de 2.007 a 2.012, en Málaga:

MALAGA	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	6.175	4.556	3.714	3.585	4.113	5.040
Incremento/Dism inución		-26,2%	-18,5%	-3,5%	+ 14,7%	+

Fuente: IEA. Elabora Servicio Igualdad de Género

Málaga, ha sido **la provincia más activa de Andalucía** en el número de Sociedades Mercantiles constituidas, prácticamente una de cada tres sociedades constituidas lo hicieron en Málaga, representando el 29'4% del total, seguida de Sevilla, respecto a la forma jurídica de constitución, se ha optado por constituirse en Sociedades Limitadas, representando la mayoría.

En relación a las actividades desarrolladas, cuatro de cada diez empresas Malagueñas se dedican al sector Servicios, seguido del Comercio y Reparación, representando éstas el 22'4%.

Ha habido un importante cambio de tendencia en las actividades desarrolladas en éstos últimos cinco años, entre 2007 y 2011, esto se aprecia en la gráfica siguiente

En el año 2.007 una de cada tres empresas que se constituyó en la provincia de Málaga, se dedicaba a la Construcción, el 32%, ahora este porcentaje se reduce a menos de la mitad, alcanzando en 2011 solo el 15%, otro descenso porcentual

significativo han sido las empresa industriales que han pasado de representar el 11'5% en 2.007 a solo un 3'5% actualmente.

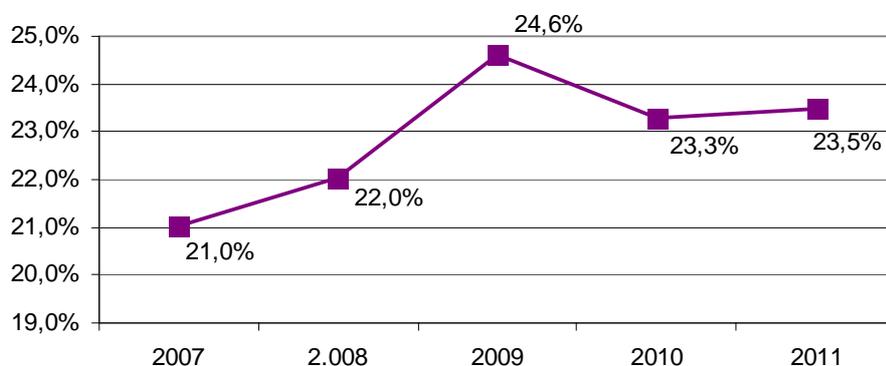
Las actividades empresariales que en este periodo de tiempo, han experimentado un incremento porcentual han sido las dedicadas a Servicios a empresas, que han aumentado en 12 puntos su porcentaje, las relacionadas con el Comercio y Reparaciones que han subido un 6% y la Hostelería con un incremento porcentual de más de 4 puntos respecto a 2007.

Las personas que en Málaga **han constituido estas sociedades ascienden a 5.040**, de estas **son mujeres el 23'4%**, un porcentaje prácticamente similar al ejercicio anterior, no obstante en el periodo de cinco años, el incremento ha sido de 2 %, tal y como se puede apreciar en la gráfica evolutiva de la participación de las socias en Málaga en los últimos de 2007 a 2012.

2012 Málaga

Hombres el 76%	3.860
Mujeres 23,4%	1.180
Ambos	5.040

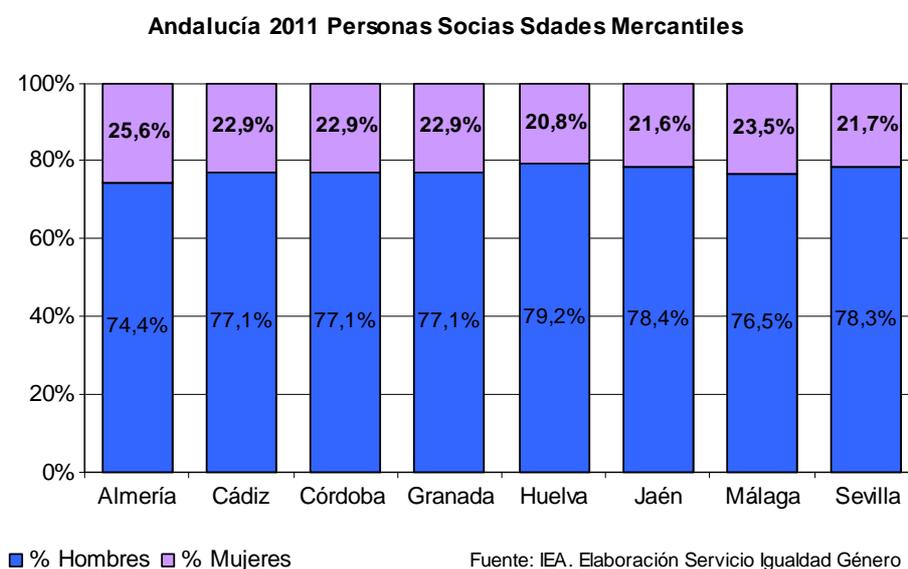
Málaga 2007 -2011 Porcentaje Socias Mercantiles



Fuente: IEA. Elaboración Servicio Igualdad Género

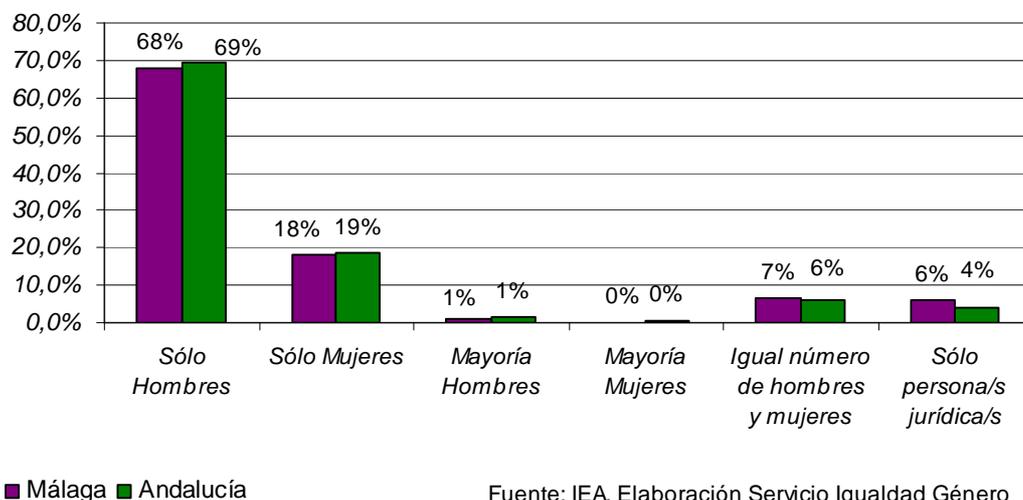
Hay que señalar el año 2.009 como el ejercicio donde el porcentaje de mujeres que participan en la titularidad de las sociedades fue el más elevado, casi una de cada cuatro personas socias era mujer.

La media de mujeres participantes en sociedades mercantiles **en Andalucía** en el ejercicio 2011 se ha situado en **22'9%**, en la gráfica adjunta se compara la participación de mujeres en sociedades mercantiles por provincias.



La provincia de Málaga supera la media en algo más de 6 décimas, la provincia andaluza que también supera esta media y que tiene el porcentaje más elevado es En Málaga en el año 2011, solo el 18% de las sociedades mercantiles se constituyeron solo por mujeres, porcentaje un punto inferior al que arroja para la media andaluza.

Málaga Sddes Mercantiles según sexo fundación 2011



Por el contrario, el 68% de las sociedades mercantiles Malagueñas, fueron constituidas solo por hombres.

A continuación analizamos la participación femenina en la fundación de las sociedades mercantiles según la forma jurídica de constitución, dato obtenido de la consulta efectuada al IEA. El porcentaje de mujeres socias fundadoras en Málaga, supera a la media andaluza en las Sociedades Anónimas y en las Limitadas.

Sociedades Mercantiles. % Socias Fundadoras	Málaga	Andalucía
Sociedad Anónima	11'8%	7'6%
Sociedad Limitada	23'5%	22'9%
Resto	17'4%	22'4%

Tomando como referencia el sector de actividad, en Agricultura es donde hay mayor presencia de mujeres con un 26'3% seguido de servicios a empresas y otras actividades de servicios con un 26%.

Analizando el total de Mujeres que han constituido Sociedades Mercantiles en Málaga durante el ejercicio 2011, la participación por sector de actividad es bastante diferente:

Las Actividades empresariales hacia donde las mujeres han orientado su ejercicio empresarial en Málaga es en Servicios a Empresas y en el Comercio y reparación, ambas actividades agrupan a más del 60% de socias mercantiles, le sigue la Hostelería con algo más del 12%.

Según los datos de septiembre de 2012, se observa como en todos los intervalos de antigüedad de menor de 5 años, la proporción de mujeres en Málaga en este régimen es superior a la de hombres, sin embargo en el intervalo de empresas con antigüedad superior a 5 años, la diferencia entre mujeres y hombres es de 13 puntos superior, representando más del 56% de hombres y el 43% de mujeres.

Las empresas que se gestionan en este régimen, dado que la responsabilidad de la actividad recae en la persona que la ejerce, son empresas de pequeña dimensión y esto condiciona la amplitud de su plantilla, ya que se caracterizan por ser micro empresas o empresas de autoempleo, en la que solo trabaja la persona titular, y no tienen personas trabajadoras a su cargo, es este el caso se encuentran prácticamente el 80% de las personas afiliadas a este régimen en la provincia de Málaga.

No existe una diferencia sustancial en el análisis que se hace por sexo, lo único a reseñar es la proporción de mujeres que no tienen personas trabajando a su cargo que representa al 79'7%, solo 0'7 puntos de diferencia, y las mujeres autónomas que tiene una persona en plantilla que representa el 11'7%, un 1% más que en el caso de los trabajadores autónomos.

Del total de trabajadores autónomos, solo el 4'7% tienen más de 3 personas en plantilla, en el caso de las mujeres el porcentaje es muy similar, asciende a 4'4%.

3.5 CONCILIACIÓN VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

Compaginar la actividad laboral con las responsabilidades y cuidados de las personas del entorno familiar y además dedicar tiempo a actividades personales, no es solo compromiso y obligación de mujeres, tiene que haber una corresponsabilidad de ambos sexos, de hombres y de mujeres.

La asunción de estas responsabilidades se formaliza a través de dos procesos las Excedencias por cuidados y las Prestaciones por maternidad y paternidad.

Los datos se obtienen del Anuario de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Excedencia por cuidados es la suspensión del contrato de trabajo solicitada por una persona trabajadora para atender a familiares, siendo de dos categorías las relativas al cuidado de hijas/os y otros familiares.

Para la atención del cuidado de todos los familiares en la provincia de Málaga durante el año 2011, se concedieron 1.153 excedencias, con respecto al año pasado supone un incremento del 2'85%. En relación a las excedencias concedidas en Andalucía representan el 28%.

Del total de excedencias en la provincia de Málaga, son para cuidados de hijas/os el 82% el resto, 17%, se destina a cuidados de otros familiares.

Este tipo de excedencias son solicitadas en su inmensa mayoría por mujeres, alcanzando en Málaga el 93% del total, solo un 7% han sido concedidas a hombres, siendo ésta una cifra baja, es superior a la media que arroja para España y Andalucía.

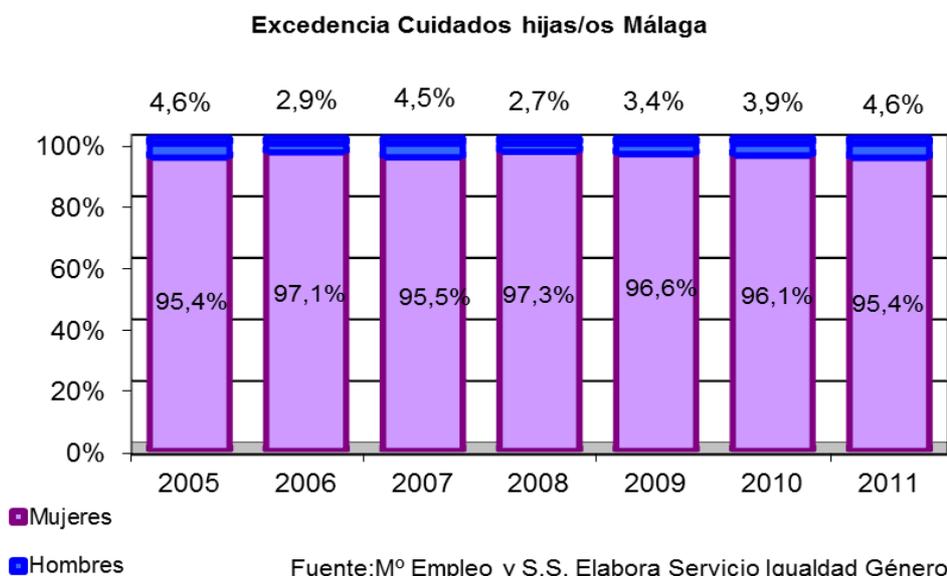
2011	% Mujeres	% Hombres
España	93'9	6'1
Andalucía	93'4	6'6
Málaga	93'0	7'0

Fuente: M^e Empleo y SS.SS. Elabora Servicio Igualdad Género

A continuación analizamos cada una de estas excedencias.

EXCEDENCIA CUIDADOS HIJAS/OS

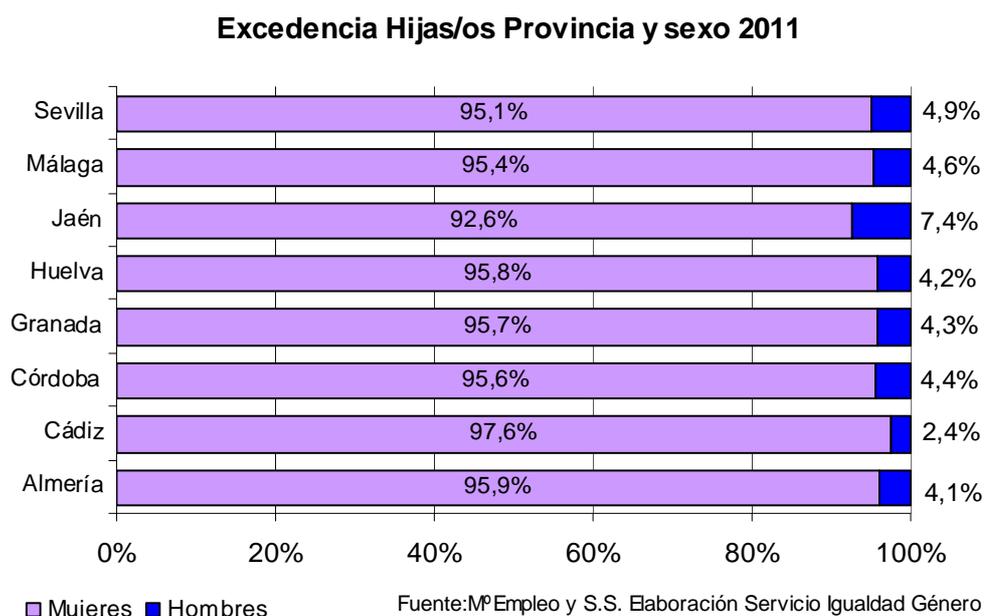
El cuidado de hijas/os y la responsabilidad de los cuidados sigue recayendo en su inmensa mayoría en las mujeres, en la provincia de Málaga durante 2011 se han solicitado 949 excedencias para el cuidado de hijas/os, prácticamente las mismas que el ejercicio anterior, de estas el 95'4% las han ejercido mujeres por solo el 4'6% de hombres, no obstante este es el porcentaje de hombres más elevado de la serie de 2.005 a 2.011, como se observa en la gráfica adjunta.



Los valores porcentuales de mujeres y hombres en la provincia de Málaga son muy similares a los obtenidos para la media de España y Andalucía.

Dado el gran número de mujeres que solicitan y a las que se les concede estas excedencias, el índice de feminización arroja una cifra elevadísima, para el ejercicio 2011 alcanza el 2.056'8%, por cada 100 hombres que solicitan excedencia de cuidados para hijas e hijos, los solicitan 2.056 mujeres, el más bajo de la serie temporal analizada.

Comparando Málaga con el resto de las provincias de Andalucía, es Jaén la provincia que tiene el porcentaje de hombres más elevado, superando en casi tres puntos a la provincia de Málaga, con un 7'4%, provincia en la que es más bajo el porcentaje de hombres han solicitado la excedencia para cuidados de hijas/os ha sido Cádiz con solo un 2'4%.

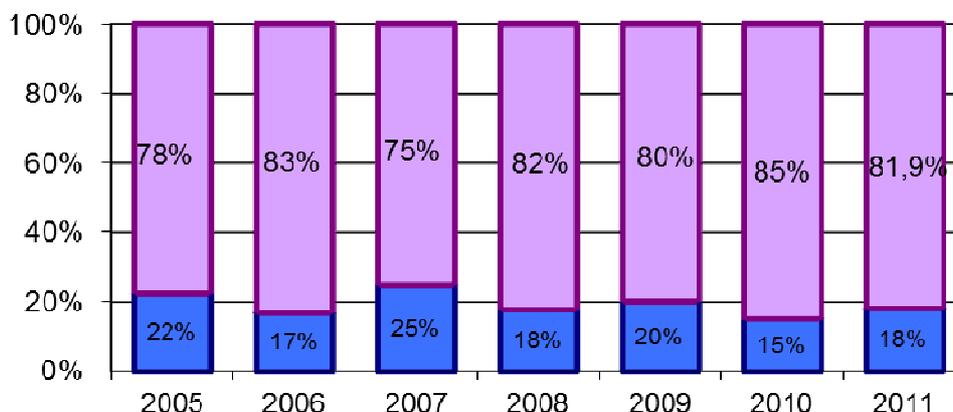


EXCEDENCIA POR CUIDADOS DE OTROS FAMILIARES.

Este tipo de excedencias representa solo el 17% del total y en este último ejercicio, 2011, ha experimentado un incremento con respecto a los datos del ejercicio anterior que la ciframos en un 13%, en estas excedencias hay más implicación masculina, ya que en Málaga lo solicitaron los hombres en un 18%, este porcentaje supone tres puntos más, respecto al año 2010.

Si analizamos la serie de años de 2.005 a 2011, en el ejercicio 2007 se alcanzó una cifra bastante superior, una de cada cuatro (25%) excedencia de cuidado de otros familiares fue solicitada por hombres, su evolución se muestra en la siguiente gráfica:

Excedencia Cuidado Familiares Málaga



■ % Hombres ■ % Mujeres

Fuente :Mº Empleo y S.S. Elabora Servicio Igualdad Género

La cifra para Málaga en las excedencias para otros familiares concedidas a los hombres es muy similar a la media de Andalucía que se sitúa en el 18'4%.

Analizando el comportamiento de esta excedencia en las restantes provincias andaluzas destaca Córdoba, en esta provincia y para este ejercicio, 4 de cada 10 excedencias por cuidado de familiar corresponde a hombres (41'4%), en el lado opuesto se encuentra la provincia de Huelva con solo un 9'7% del total.

Por cada 100 hombres que obtiene una excedencia por cuidado de otros familiares, hay más de 454 mujeres, este es el índice de feminización para esta categoría de Excedencia.

PRESTACIONES MATERNIDAD Y PRESTACIONES PATERNIDAD. MÁLAGA 2011

Las Prestaciones por Maternidad devengadas en la provincia de Málaga durante el año 2011 han descendido un 3% con respecto al pasado año, afectando en cifras absolutas a 10.476 mujeres.

De las 16 semanas por descanso por maternidad, 6 tienen que ser disfrutadas obligatoriamente por la madre después del parto, el resto pueden percibirse por la madre o por el padre indistintamente. Durante este último ejercicio a pesar de que el

número ha descendido, la disfrutadas por el padre han aumentado porcentualmente en una décima, ha pasado a representar del 1'3% al 1'4%

PRESTACIONES MATERNIDAD MALAGA			
Ejercicio	Percibidas por la Madre	Percibidas por el Padre	% Percibidas por el Padre
2007	11.335	143	1,3%
2008	11.943	119	1,0%
2009	11.111	155	1,4%
2010	10.810	139	1,3%
2011	10.476	148	1,4%

Fuente: M^a Empleo y S.S:

En una comparativa con el porcentaje medio de padres que perciben esta prestación en España, Andalucía y Málaga se obtiene el siguiente cuadro, Málaga está en una situación intermedia entre la media de España y la de Andalucía.

2011	% Percibidas por el padre
España	1,8%
Andalucía	1,1%
Málaga	1,4%

La evolución anual de los últimos cinco años se muestra en la gráfica adjunta.

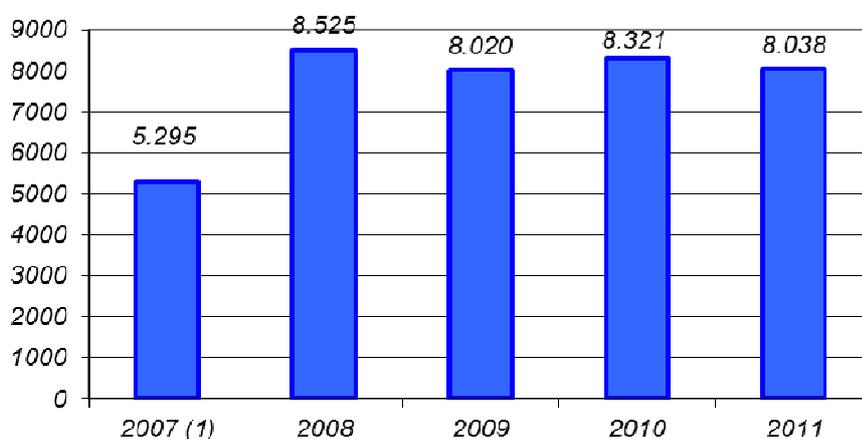


Fuente: M^a Empleo y S.S. Elaboración Servicio Igualdad Género

Las **Prestaciones por Paternidad**, es un derecho individual, exclusivo e intransferible del padre, con ello se favorece la conciliación de la vida familiar y laboral, teniendo una duración de 2 semanas. La entrada en vigor de la ley que la regula es de marzo del año 2007, por ello los datos para ese ejercicio no contemplan las cifras para el año entero.

Las prestaciones en números absolutos se muestran en la gráfica siguiente:

Prestaciones de Paternidad Málaga



(1) La ley entró en vigor en marzo de 2007

Fuente: M^º Empleo y S.S. Elabora Servicio Igualdad Género

Su estudio y comparativa entre años se tiene que realizar en función de las prestaciones por maternidad, los datos de esta prestación desde su entrada en vigor es la siguiente:

PRESTACIONES PATERNIDAD – MATERNIDAD MÁLAGA			
Ejercicio	Prestaciones Paternidad	Prestaciones Maternidad	% Paternidad respecto prestaciones maternidad
2007	5.295	11.335	46,7 ⁽¹⁾
2008	8.525	11.943	71,4
2009	8.020	11.111	72,2
2010	8.321	10.810	77,0
2011	8.038	10.476	76,7

Fuente: M^º Empleo y S.S:

El porcentaje de prestaciones por paternidad en relación a las de maternidad alcanzan datos de alrededor del 70%, en este último ejercicio de 2011 de las 10.476 prestaciones de Maternidad, solicitaron prestación de Paternidad el 76'7% de los padres, el ejercicio en el que este porcentaje ha sido el más elevado fue en año 2010 que alcanzo el 77%.

Comparando Málaga con las cifras para España y Andalucía, se sitúa de nuevo en valores intermedios con respecto a España 8 puntos por debajo, mientras que con Andalucía lo supera en 3 puntos.

2011	% Paternidad respecto maternidad
España	84'7 %
Andalucía	73'8 %
Málaga	76'7%

Todavía hay 25 de cada 100 padres Malagueños que pueden solicitar y disfrutar de este permiso de dos semanas y lo desaprovecha.

3.6 PROTECCION SOCIAL PRESTACIONES SOCIALES

Los datos aquí mostrados corresponden a los ingresos mínimos de solidaridad, pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y las llamadas prestaciones de integración social por minusvalía (LSIMI), su análisis y elaboración se han realizado con los datos obtenidos del Anuario 2012 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, que ofrece los datos referidos al ejercicio 2011, tomando como fuente la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Los datos que aquí se exponen manifiestan y documentan que son las mujeres las mayores beneficiarias de estas prestaciones, por tener menores cotizaciones laborales y menores rentas económicas, necesarias para mantener la economía familiar y persona. Este tipo de prestaciones que en épocas de crisis ven afectadas sus dotaciones presupuestarias, empobrecen más a las mujeres y aumentan las desigualdades sociales y de género.

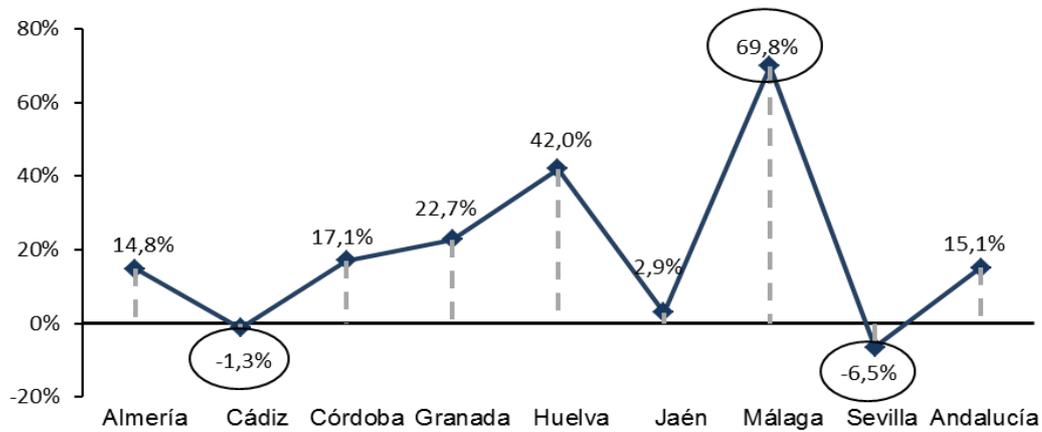
INGRESOS MÍNIMOS SOLIDARIDAD

Son ayudas a las unidades familiares y pueden ser beneficiarias aquellas constituidas de forma estable, salvo en los casos de matrimonio, nacimiento de hijo o adopción, y ruptura familiar suficientemente acreditada y tengan residencia en Andalucía y tengan recursos mensuales inferiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme establece el artículo 6.1 del Decreto 2/1999, si bien tomando como referencia el Salario Mínimo Interprofesional vigente en la fecha de presentación de la solicitud.

Por las actuales circunstancias de paro y ausencias de ingresos mínimos y suficientes para el mantenimiento de las economías familiares, estas ayudas han experimentado en Málaga un crecimiento abrumador en el año 2011, con respecto a las ayudas que se reconocieron el año 2010. En 2010 ascendieron a 3.698, en el años 2011 han supuesto 6.280, esto representa un **incremento del 69,8%** respecto 2010.

Comparándolo con lo sucedido en Andalucía y por provincias entre estos dos años, obtenemos la siguiente gráfica

Ingresos Mínimos Solidaridad Incremento 2010-2011



Fuente: IECA. Elabora Servicio Igualdad Género

Las provincias que más han incrementado estas ayudas son Málaga y Huelva, sin embargo Sevilla y Cádiz han experimentado descenso. La media de Andalucía ha sido de incremento del 15%.

De todas las ayudas reconocidas en Andalucía en 2011, las de Málaga representan el 18'4%, el mayor porcentaje de las provincias andaluzas.

Según **el sexo de la persona** de la unidad familiar **solicitante** de esta ayuda, observamos que en Málaga, son mayoritariamente **las mujeres**, representando el **72'4%** de los casos, es la proporción más alta junto con Cádiz, la provincia con menor proporción es Almería, con el 66'4% de mujeres.

PENSIONES NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ.

Este tipo de pensiones están previstas para personas que carezcan de recursos suficientes, que no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente. En 2011 en Málaga, el total de personas beneficiarias de estas pensiones ha sido de 21.851.

Las pensiones no contributivas por jubilación son prestaciones económicas para personas mayores de 65 años que carezcan de rentas o ingresos suficientes, aunque

no hayan cotizado. Del total de pensiones no contributivas, son de **jubilación el 59'6%**.

Las pensiones no contributivas por **invalidez** son prestaciones económicas para personas afectadas por una minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%, que carezcan de rentas y que sean mayores de 18 y menores de 65 años. Del total de prestaciones no contributivas, éstas representan **el 40'4%**.

De su **desagregación por sexo** se observa que las mujeres son las mayorías de las beneficiarias de este tipo de prestaciones, ya que del total de las personas beneficiarias en Málaga en 2011, son mujeres 7 de cada 10 personas, **el 72%**.

Como se muestra en el siguiente cuadro, en Málaga en 2011, del total de pensiones **no contributivas por jubilación casi el 82%** corresponde a **mujeres**, esta cifra es lógica teniendo en cuenta que las mujeres no se han incorporado al mercado laboral de una forma más intensa hasta la década de los 70 y 80, y consecuentemente muchas no han cotizado suficientemente para poder acceder a una prestación contributiva.

Málaga 2011				
Pensiones No Contributivas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Por Jubilación	13.023	2.386	10.637	81,7%
Por Invalidez	8.828	3.742	5.086	57,6%
Total	21.851	6.128	15.723	72%

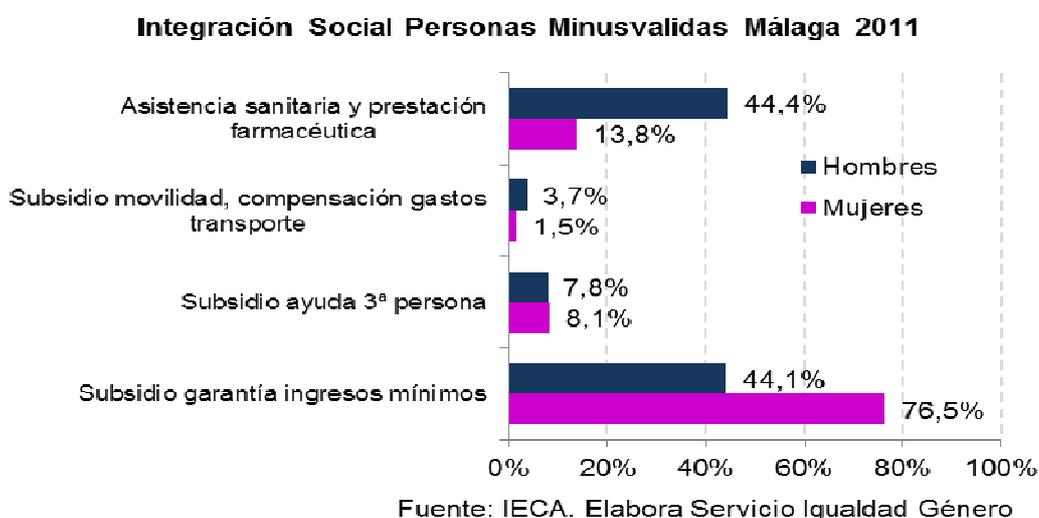
En las pensiones no contributivas por invalidez los sexos están más equilibrados pese a que las mujeres son mayoría y representan el 57'6% de estas.

PRESTACIONES INTEGRACIÓN SOCIAL MINUSVALIAS (LISMI)

Las prestaciones socioeconómicas derivadas de la ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) tienen por objeto prestar a las personas discapacitadas los medios necesarios para el ejercicio de sus derechos y garantizar unos recursos económicos, jurídicos y sociales mínimos, consistiendo en cuatro clases de

prestaciones, asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, subsidio movilidad y compensación gastos de transporte, ayuda para tercera personas y subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Del total de prestaciones, más del 84% pertenecen a mujeres malagueñas, de la distribución por sexo y analizando el índice de concentración, obtenemos esta gráfica comparativa por sexo de las distintas prestaciones.



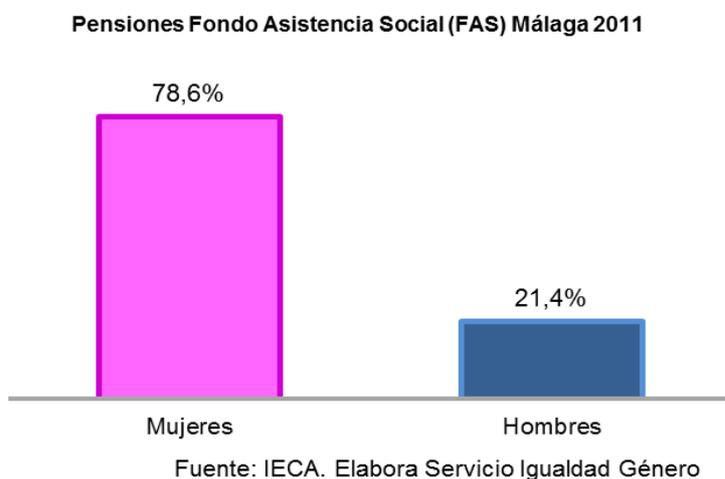
De las prestaciones devengadas por las mujeres más del 76% se concentra en los subsidios de garantía de ingresos mínimos, le sigue en importancia la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica con casi 14%, el resto de subsidios tienen una representación escasa.

En el caso de los hombres se reparten entre ayudas farmacéuticas y subsidio de garantía de ingresos mínimos con un 44% cada uno.

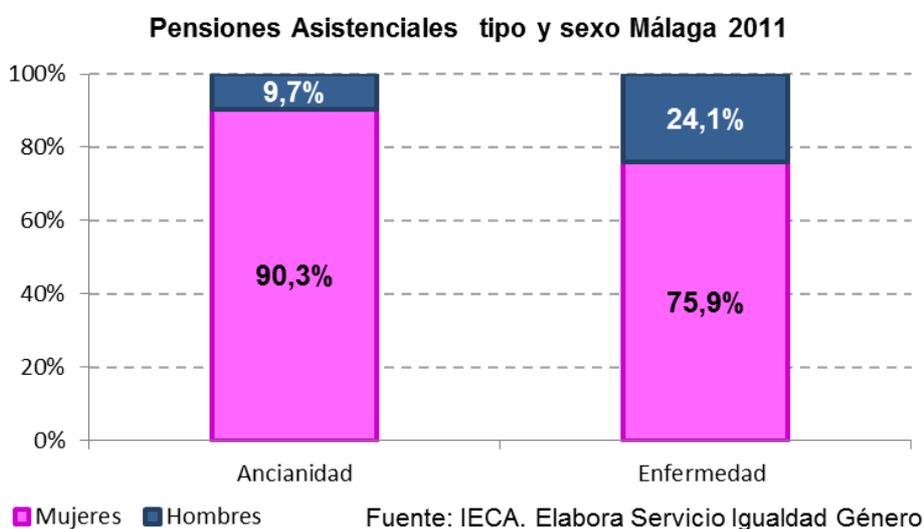
PENSIONES ASISTENCIALES (FAS)

Las ayudas asistenciales por enfermedad y ancianidad del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), son prestaciones económicas periódicas a favor de personas cuyos ingresos, propios o familiares, son insuficientes para cubrir las necesidades básicas, se compone de ancianidad y enfermedad.

En 2011 estas prestaciones ascendieron a 555, un 19% menos que el anterior año, en este tipo de prestaciones son mayoría las concedidas a las mujeres malagueñas, del total representan más del 78%.



Distinguiendo entre los dos tipos de pensiones, y analizando la participación de cada sexo, obtenemos la siguiente gráfica que lo ilustra.



Las necesidades asistenciales para cubrir las necesidades básicas por ancianidad, se destinan en su prácticamente totalidad a Mujeres Malagueñas, representando el 90%. Las concedidas por enfermedad también están feminizadas, ya que estas representan casi el 76% de esta categoría.

4. DIPUTACIÓN PLANTILLA 2012 ESTRUCTURA

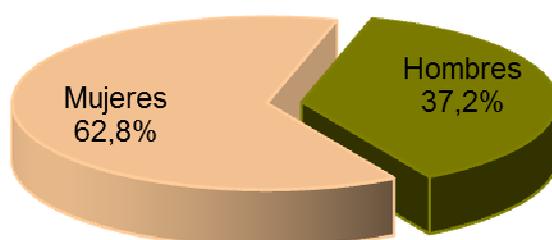
El análisis de la plantilla se realiza en base a los datos absolutos facilitados por el Servicio de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos a fecha 17 de octubre de 2012, no se han tenido en cuenta el personal político ni el funcionariado de empleo, por no formar parte de la plantilla estructural de la Institución.

Se realiza un análisis de las variables más significativas considerando los datos disponibles y posibilitando la comparativa con los análisis efectuados en ejercicios anteriores, especialmente con los datos del ejercicio 2010 y 2009, año en que se realizó un diagnóstico en profundidad para la elaboración del Plan de Igualdad de la Empresa.

A la citada fecha, la plantilla de Diputación está formada por 1.377 personas, respecto a la cifra global de plantilla que se obtuvo en 2010, ésta ha disminuido en 86 personas, que en cifras relativas representa un descenso del 5'9%.

Por sexo su distribución es la siguiente:

Diputación Málaga Plantilla 2012 según sexo



Fuente: Planificación y Desarrollo RR.HH. Elabora Servicio Igualdad Género

Comparándolo con los datos de participación femenina que se obtuvieron en 2009 y 2010, se deduce el incremento producido de trabajadoras, ya en ejercicio 2010 se obtuvo un dato significativo sobre las nuevas incorporaciones producidas en los dos años anteriores y se observaba que había una clara tendencia a la feminización ya que de las nuevas incorporaciones producidas, más del 67% eran mujeres.

El incremento de la participación femenina en la plantilla, se aprecia en el siguiente cuadro:

Plantilla	2009	2010	2012
Mujeres	60,7%	61,1%	62,8%
Hombres	39,3%	38,9%	37,2%

Fuente: Planificación y Desarrollo RR.HH. Elabora Servicio Igualdad Género

Entre 2009 y 2012, el porcentaje de trabajadoras ha aumentado en más de 2 puntos.

El cálculo del índice de feminización de la plantilla, número de mujeres por cada cien hombres, de los últimos ejercicios arroja el siguiente dato para los años reseñados:

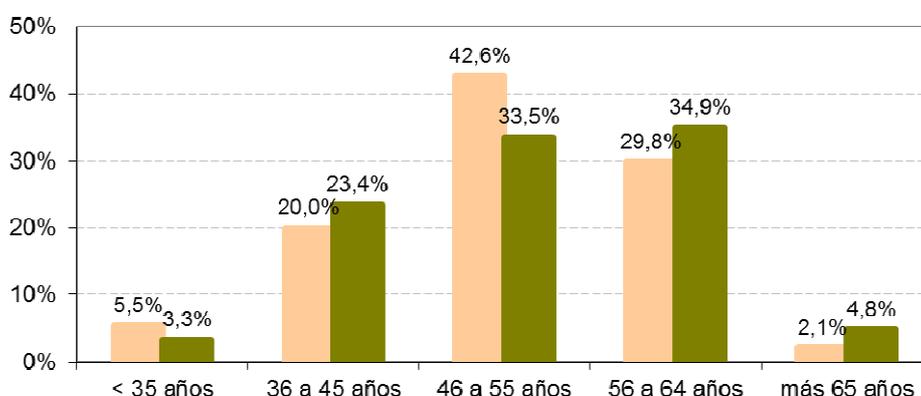
Índice de Feminización	2010	2012
	157,1%	168,6%

En dos años el indicador ha aumentado más de diez puntos.

Con estos datos se puede decir que la plantilla está algo feminizada ya que sobrepasa en casi 3 puntos el porcentaje de 60%, señalado en la disposición adicional 1ª de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres como indicador para señalar que la presencia de cada sexo es equilibrada.

La distribución por edad de la plantilla se ha hecho en base a los intervalos de edad de menos de 35 años, entre 36 y 45 años, 46 y 55, 56 y 64 años y más de 65 años.

Diputación Málaga Plantilla 2012 sexo y edad



Fuente: Planificación y Desarrollo RR.HH.
Elabora Servicio Igualdad Género

La plantilla menor de 45 años es muy similar por sexo, un punto superior en el caso de la plantilla masculina, en el intervalo entre 46 y 55 años, las trabajadoras superan casi en 10 puntos a los hombres. Las trabajadoras mayores de 46 años, lo constituyen casi el 32%, los trabajadores, son el 39'7%, casi ocho punto por encima.

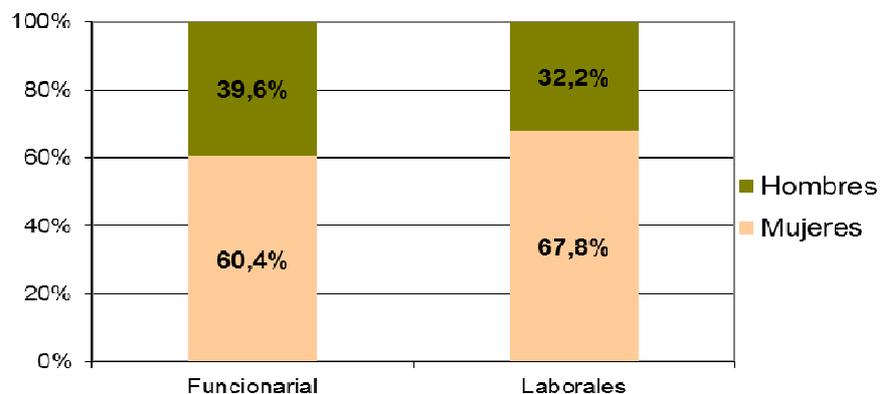
En la plantilla hay 43 personas en edad de jubilación tiene más de 65 años, esto representa el 3'1% de la plantilla, el 2'1% de las trabajadoras y el 4'8% de los trabajadores.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Del análisis de la plantilla en función de su situación administrativa, los números globales no difieren sustancialmente con los datos de 2010, el personal funcionariado lo constituye el 74'5% de la plantilla, el personal laboral representa el 25'5%.

Analizando cada situación administrativa, y la participación de mujeres y hombres, se observa como el personal laboral, colectividad que en la administración pública se rigen por el Estatuto de Trabajadores/as y que tienen menores garantías laborales y de estabilidad que el personal funcionarial, y que representa en proporción a una de cada cuatro personas trabajadoras de la Diputación, la proporción de mujeres supera en más de 7 puntos a la participación de mujeres en el personal funcionarial.

Diputación Málaga 2012 Plantilla situación estatutaria/sexo



Fuente: Planificación y Desarrollo RR.HH. Elabora Servicio Igualdad Género

En esto dos últimos años la participación de mujeres en el grupo de **personal laboral** se ha incrementado en casi tres puntos.

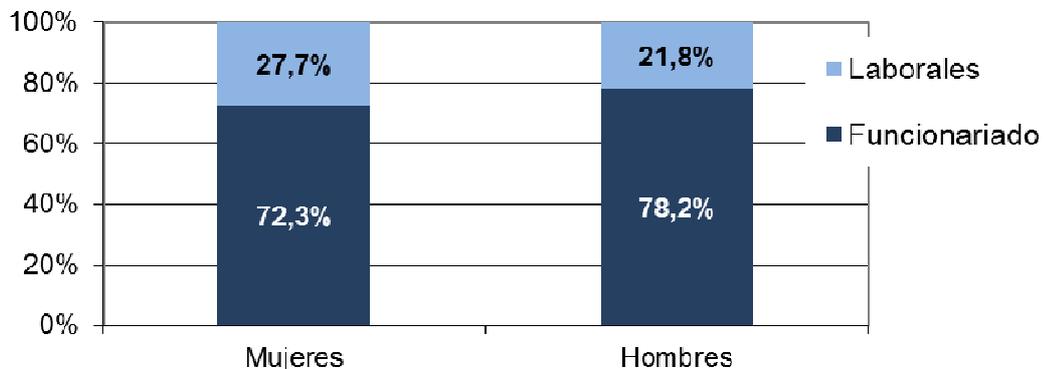
Personal Laboral	2010	2012
Porcentaje Mujeres	65%	67'8%

Sin embargo, en esto dos últimos años la participación de mujeres en el grupo de **personal funcional** apenas se ha incrementado en un punto.

Personal Funcionarial	2010	2012
Porcentaje Mujeres	59'8%	60'4%

Analizando individualmente las trabajadoras y los trabajadores, y como se distribuyen entre personal funcional y personal laboral, esto es, el índice de concentración, observamos la diferencia existente entre cada sexo.

Diputación Málaga 2012 situación estatutaria sexo



Fuente: Planificación y Desarrollo RR.HH. Elabora Servicio Igualdad Género

Del total de mujeres trabajadoras, más del 72% son funcionarias, pero este porcentaje ha descendido en casi un punto con respecto al obtenido hace dos años,

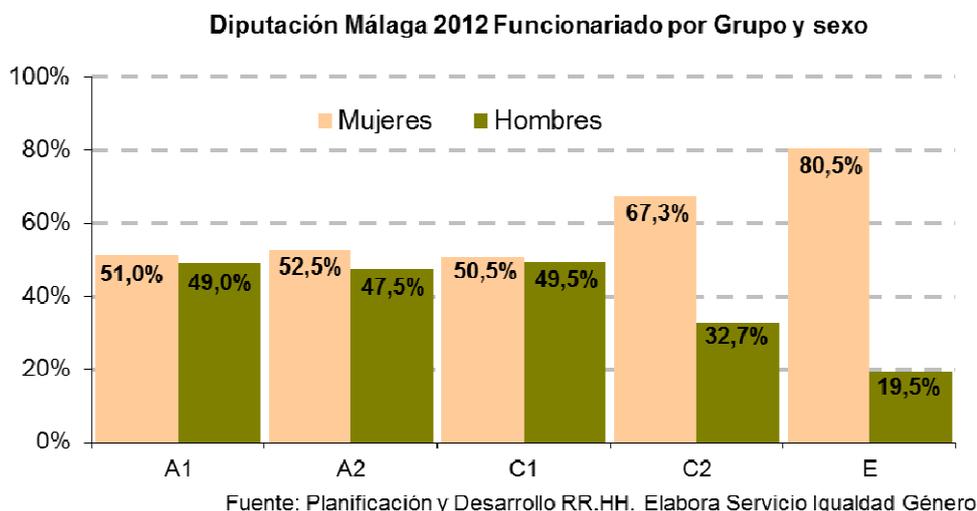
Mujeres	2010	2012
Porcentaje Funcionarias	73,2%	72,3%

Comparándolo con el dato de trabajadores, de estos más del 78% tienen la condición estatutaria de funcionarios, hay una diferencia con respecto a las mujeres de casi seis puntos.

Personal Funcionarial.

Centrándonos en su análisis, como ya se ha comentado más del 60% son mujeres, el índice de feminización del personal funcionarial para 2012, alcanza la cifra de 152,7%, por cada 100 hombres hay 152 mujeres, con respecto a 2010 este índice ha acumulado más de 4 puntos ya que se situaba en 148'6.

Por grupos y su distribución por sexo, en la siguiente gráfica se observa como los grupos de inferior categoría son los que tienen una mayor proporción de mujeres, son las más feminizadas, sin embargo a medida que la categoría aumenta, disminuye la proporción de mujeres, aunque en todas ellas es mayor del 50%.



Destaca el grupo C2 y E, en el primero, más del 67% son mujeres y en el segundo, la participación femenina supera el 80%.

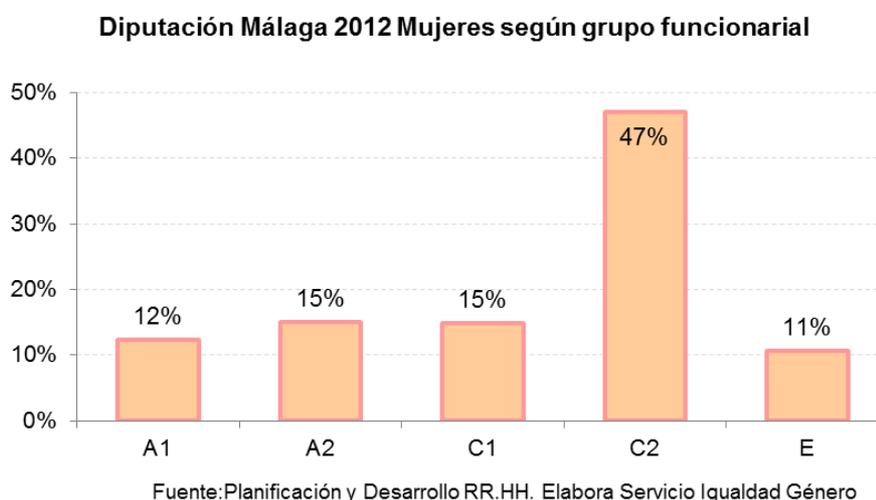
La evolución del índice de feminización entre 2010 y 2012 por grupos es la siguiente:

Funcionariado Grupo	A1	A2	C1	C2	E
IF 2010	98,7%	113,6%	90,5%	197,5%	423,5%
IF 2012	104,1%	110,7%	102,2%	205,6%	412,5%

Fuente: Planificación y Desarrollo RR.HH. Elabora Servicio Igualdad Género

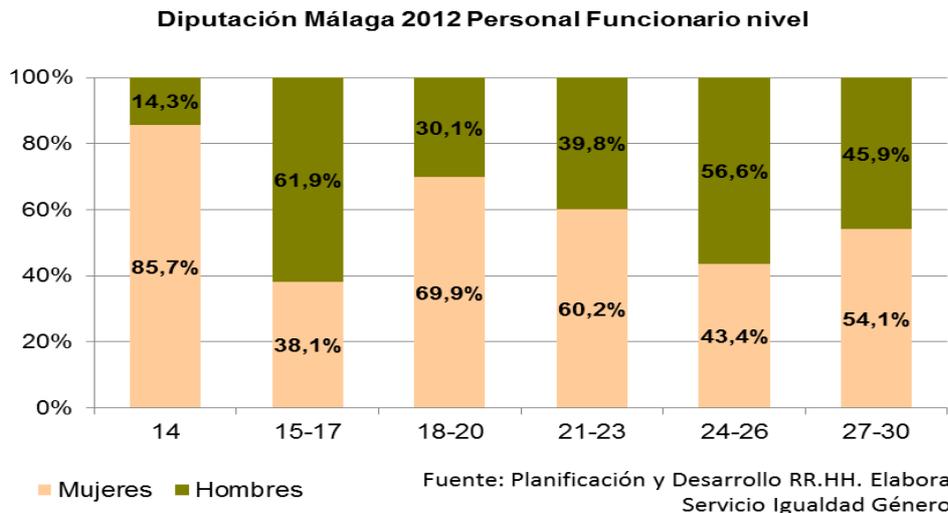
Entre 2010 y 2012, ha aumentado el índice de feminización de los grupos A1, C1 y C2 y ha disminuido el de los grupos A2 y E, no obstante este grupo es el que tiene el indicador más elevado, cuadruplica la presencia masculina, en el C2 el número de mujeres duplica al de hombres. En los grupos A1, A2 y C1 aunque superior al índice 100, están más equilibrados.

El cálculo del índice de concentración de mujeres en los distintos grupos, se muestra en la siguiente gráfica, del total de mujeres funcionarias, casi la mitad, el 47%, se concentra en el grupo C2, en el resto de grupos los valores son muy similares, situándose entre 11% y 15%.



Analizamos la participación por sexos en los distintos niveles, los niveles abarcan del 14 al 30, los hemos agrupado en intervalos de 3 niveles para poder tener una visión más global.

Observamos que el nivel inferior, el 14, está altamente feminizado del total de personas funcionarias de este nivel más del 85% son mujeres, otros niveles feminizados son los que se encuentran entre 18 y 20.



Están masculinizados los que se encuentran entre 15 y 17, el resto de niveles por tener una participación entre 40% y 60% se puede considerar equilibrada.

En el cuadro siguiente se observa como ha evolucionado la participación femenina en los distintos intervalos de nivel entre 2010 y 2012.

Niveles	0-14	15-17	18-20	21-23	24-26	27-30
% Mujeres 2010	81,9%	35,0%	70,4%	58,7%	44,7%	43,2%
% Mujeres 2012	85,7%	38,1%	69,9%	60,2%	43,4%	54,1%

Elabora: Servicio Igualdad de Género

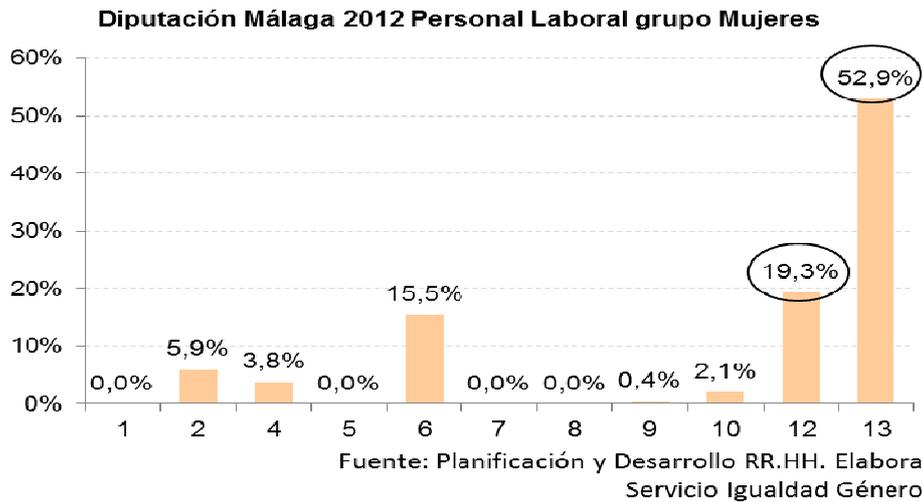
Destaca el incremento de la participación femenina en el nivel inferior, en el 14, en casi 4 puntos, y en los superiores, del nivel 27 al 30, con una subida de casi 11 puntos.

Personal Laboral

Su análisis se expone a continuación, como ya se ha comentado este grupo está muy feminizado ya que el 67'8% son mujeres, los grupos laborales van del 1 al 13, siendo el 1 el grupo de nivel superior y el 13 el grupo de nivel inferior, estudiando el índice de concentración se observa que solo hay presencia femenina en 7 de los 13 grupos.

Pese a la clara feminización del personal laboral, más de la mitad del total de trabajadoras con relación laboral se encuentran en el grupo 13, que junto con el grupo 12 aglutina a más del 72% de las trabajadoras laborales, que corresponde a personal

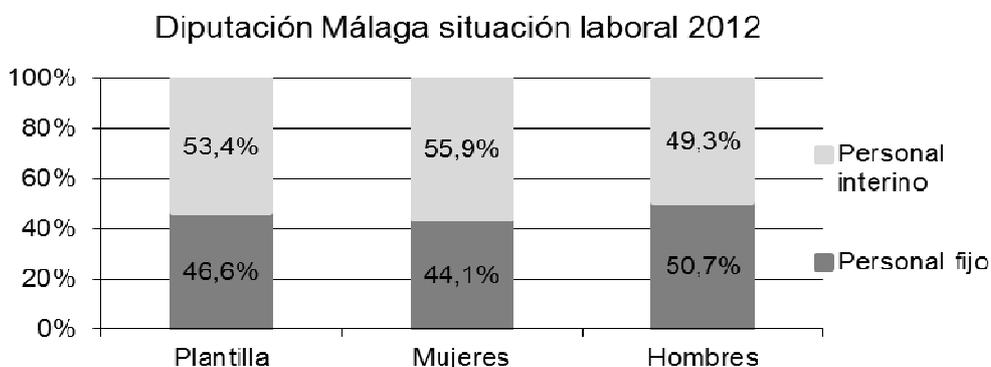
administrativo, técnico auxiliar y personal operario, todas ellas categorías inferiores, el grupo 6 tiene una representación significativa con más del 15%, el resto tienen porcentajes muy poco representativos. En la gráfica adjunta se observan estas circunstancias:



Situación laboral de la plantilla

Hace referencia a la estabilidad de la plantilla tanto del personal laboral como del funcional, personal fijo y personal interino, de los datos obtenidos se puede decir que existe una clara situación de inestabilidad, el personal fijo representa el 46'6%, no alcanzando a la mitad de la plantilla.

Hay diferencia entre mujeres y hombres, la situación de inestabilidad es mayor en el caso de las mujeres, son interinas casi el 56% de ellas, dos puntos y medio superior a la media de la plantilla.

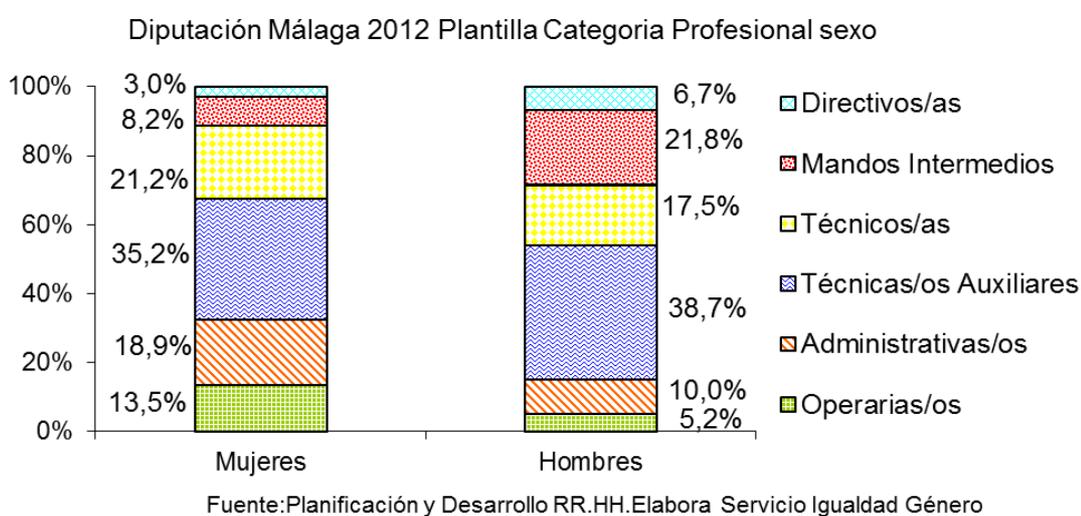


Fuente: Planificación y Desarrollo RR.HH. Elabora Servicio Igualdad Género

Estos datos son muy similares a los obtenidos hace dos años, del grupo de trabajadores, aunque ha aumentado la proporción de personal fijo, respecto a 2010.

Categoría Profesional

Se han establecido seis categorías profesionales, analizando la distribución de la plantilla por sexo según ésta clasificación y al índice de concentración por sexos, obtenemos la siguiente gráfica.



Existe segregación vertical en la distribución del personal por sexo, los grupos de nivel superior, personas directivas y mandos intermedios, en el caso de las trabajadoras representa el 11'2%, en el caso de los hombres, el 28'5.

Las mujeres se concentran en personal técnico y en personal técnico auxiliar, ambas categorías representan más de la mitad de la plantilla femenina, el 56'4%, las trabajadoras con categoría de administrativa junto con las operarias constituyen el 32'4, en el caso de trabajadores solo el 15%, estas son las categorías inferiores.

El índice de feminización, muestra como a medida que disminuye el nivel de la categoría, el índice de feminización aumenta, en 2012 por cada cien hombres directivos, hay 74 mujeres, y por cada 100 operarios, hay 430 mujeres operarias.

Para ver la evolución experimentada entre 2010 y 2012 por la representatividad de mujeres respecto a hombres, analizamos como ha variado el índice de feminización de las categorías reseñadas.

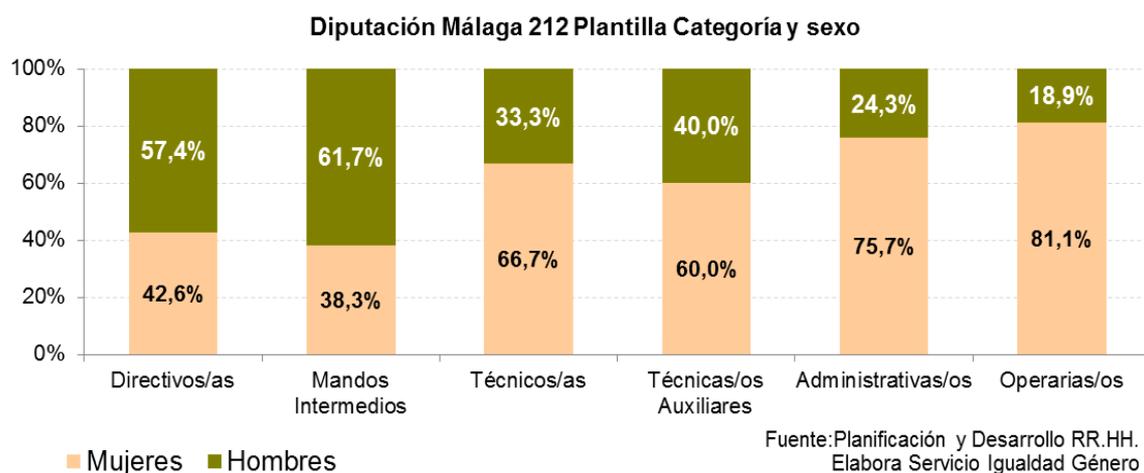
Índice de Feminización

Grupo	2010	2012
Directivos/as	69,2%	74,3%
Mandos Intermedios	67,0%	61,9%
Técnicos/as	153,5%	200,0%
Técnicas/os Auxiliares	151,6%	150,2%
Administrativas/os	346,2%	311,5%
Operarias/os	218,3%	429,6%

Fuente: Planificación y Desarrollo RR.HH. Elabora Servicio Igualdad Género

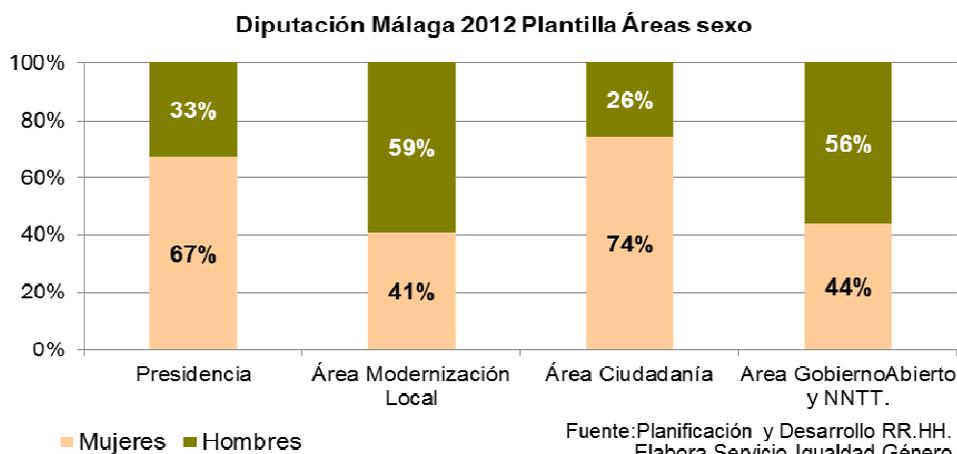
La representatividad de las mujeres directivas ha aumentado en algo más de cinco puntos, disminuyendo en mandos intermedios, resaltar el gran aumento experimentado en los operarias que ha pasado de un índice de feminización de 218 en 2010 a más de 400 en el año 2012.

En índice de distribución por sexo en cada categoría es el siguiente.



Según el porcentaje de participación por sexo, se puede decir que hay una representación equilibrada en la categoría de Directivos/as, y casi en mandos intermedios, el resto de categorías están feminizadas, la que más la de operarias/os.

La organización de la institución se realiza a través de tres grandes **Áreas**, Modernización Local, Ciudadanía y Gobierno Abierto y NN.TT., éstas a su vez compuestas por delegaciones, además de Presidencia, la distribución de la plantilla por sexo y Áreas se muestra en la siguiente gráfica.



Según la representación por sexo, se puede decir que está altamente feminizada el Área de Ciudadanía, aquí están integradas las delegaciones de servicios sociales, áreas de trabajo tradicionalmente desempeñadas por mujeres por los roles sociales asignados a cada sexo.

Presidencia, con un 67% de trabajadoras, también está feminizada, las Áreas de Modernización Local y Gobierno Abierto y NN.TT. son las dos áreas masculinizadas.

Área	Índice de Feminización
Presidencia	206,7%
Modernización Local	69,6%
Ciudadanía	288,3%
Gobierno Abierto y NN.TT.	78,9%

Fuente: Planificación y Desarrollo RR.HH. Elabora Servicio Igualdad Género

No se puede hacer una comparativa con años anteriores por haber cambiado la configuración organizativa.

El índice de feminización más elevado está en el Área de Ciudadanía, alcanzando un valor de 288, por cada trabajador hay casi tres trabajadoras, en Presidencia, hay el doble de trabajadoras que de trabajadores, las dos restantes áreas están masculinizadas.

En cuanto a las delegaciones a continuación señalaremos las equilibradas, las feminizadas y las masculinizadas.

Delegaciones equilibradas:

Economía y Hacienda. Recursos Humanos y Servicios Generales. Cultura y Deportes. Desarrollo Económico Rural. Turismo y Promoción Territorial. Tecnología de la Información.

Delegaciones Feminizadas:

Centros Atención Especializada. Derechos Sociales. Educación y Juventud. Igualdad y Participación Ciudadana. Ventanilla Única.

Delegaciones Masculinizadas:

Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento. Fomento y Atención al Municipio. Servicios Intermunicipales. Medio Ambiente y Sostenibilidad.

5. CLASIFICACIÓN SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICACIÓN SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Los subprogramas del Presupuesto 2014, se han clasificado en función de su pertinencia al género tomando como base el trabajo realizado en clasificaciones de ejercicios presupuestarios anteriores, en aquellos subprogramas mantenidos, los subprogramas nuevos en este ejercicio se ha procedido a su clasificación, atendiendo al criterio que viene utilizando el Grupo de Trabajo desde que su inicio en el ejercicio 2010.

Se analiza cada subprograma programa presupuestario, considerando si es o no pertinente al género, dando lugar a tres grupos, Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3, a continuación se describe las características para la pertenencia a un grupo determinado.

Grupo 1 (G1). Son un conjunto de subprogramas que tienen vinculación con algún mandato normativo y o programático en materia de igualdad de género, u obligatoriedad de tener en cuenta el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de acuerdo con las normas. Son los más relevantes desde el punto de vista de su impacto de género.

Grupo 2 (G2). Son los subprogramas pertinentes al género pero sin vinculación normativa explícita en materia de igualdad. Son programas con efectos sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Grupo 3 (G3). Son los subprogramas que no son pertinentes al género porque de sus objetivos o actividades no se deriva ningún efecto sobre la igualdad de género. No debe olvidarse que, a pesar de esa no pertinencia, estos programas, en el caso de que contengan dotaciones para subvenciones, contratación externa, etc. están sometidos a los mandatos generales de las leyes respecto a estas cuestiones.

De esta descripción y clasificación se deduce que los subprogramas clasificados como Grupo 1 y Grupo 2 son los que tienen mayor poder transformador de la realidad, e incidencia en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

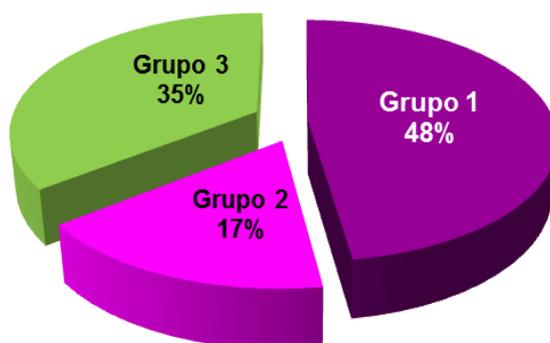
Con respecto al presupuesto de Diputación de Málaga para 2013, presentaba 107 subprogramas, según la clasificación establecida en año anterior, desde la perspectiva de género la clasificación es la siguiente:

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Total
Número	51	18	38	107
Porcentaje	47,7%	16,8%	35,5%	100,0%

Los subprogramas correspondientes al Grupo 1, los más pertinentes al género y con mandato normativo, representa casi el 48%, en el Grupo 2 se encuentra casi el 17%, son subprogramas pertinentes al género pero sin un mandato normativo específico, el resto de subprogramas, representan el 35,5% y no son pertinentes al género.

Gráficamente se muestra a continuación.

Presupuesto 2013 Clasificación Subprogramas

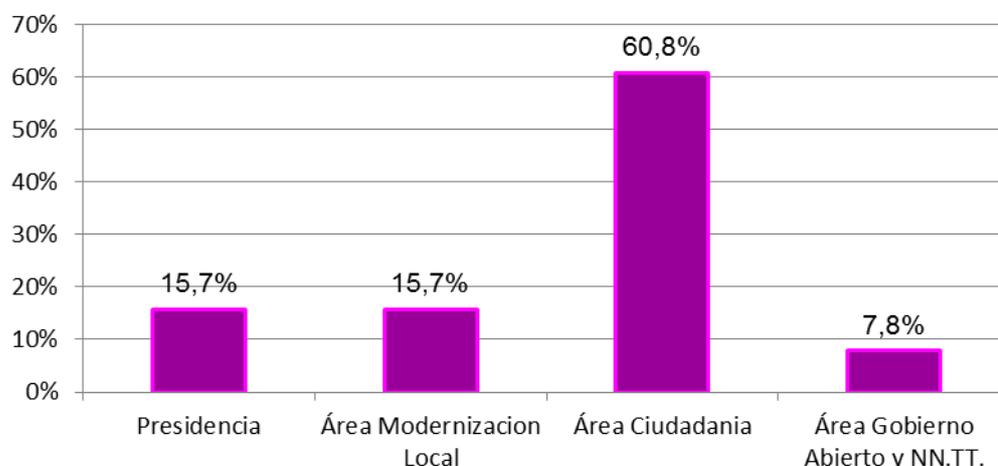


Elabora: Servicio Igualdad de Género

La distribución de cada grupo de subprogramas por Áreas se muestra a continuación:

Subprogramas Grupo 1: Estos subprogramas, los más pertinentes al género, representan el 48% del total, se localizan fundamentalmente en el Área de Ciudadanía, 6 de cada 10 subprogramas pertenecen a esta área, en Presidencia y Modernización solo se encuentran el 15% del total, Gobierno Abierto no alcanza el 8%.

Subprogramas G1 por Área



Elabora: Servicio Igualdad de Género

En el presupuesto del año 2014, está previsto que realicemos el mismo análisis cuando dispongamos de la información completa del total de subprogramas por Áreas.

Relación de Subprogramas GRUPO 1 , sólo los correspondientes al Área de Igualdad y Participación Ciudadana.

SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
232B0	Violencia De Género Y Derechos De Las Mujeres	Plan De Erradicación De La Violencia De Género
232C4	Participación Y Formación	Difusión De La Igualdad De Género
232C8	Participación Y Formación	Observatorio De Igualdad De Género De La Provincia De Málaga
232C9	Participación y Formación	Difusión de la Igualdad. Semana Mujer y Cultura.
232D0	Desarrollo Local, Género e Innovación	Formación. Red de Municipios por la Igualdad.
232D1	Desarrollo Local, Género E Innovación	Desarrollo Local, Autoempleo E Innovación
920M0	Transversalidad De Género	Elaboración Del IV Plan Transversal De Género

SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
924C0	Participación Ciudadana	Apoyo A La Dinamización Asociativa
924C1	Participación Ciudadana	Promoción Y Difusión De La Participación Ciudadana Y Del Voluntariado
924C7	Participación Ciudadana	Plan Transversal de Ciudadanía

6. CONCLUSIÓN

El proceso de presupuestación con perspectiva de género es lento y requiere de una mayor participación de las personas responsables de los programas presupuestarios, con capacidad de decisión en la elaboración y ejecución del mismo. Esta participación e implicación se refiere tanto a los Servicios, como a las Delegaciones como a las Áreas, la igualdad es un compromiso de toda la institución adoptado por nuestra Corporación mediante aprobación del III Plan Transversal de Género 2010-2013, y lo dispuesto por la Comisión de Calidad en la Gestión Presupuestaria, asegurando unos presupuestos guiados por los criterios de eficacia y eficiencia

Es importante que haya una continuidad en las personas que desde un comienzo han participado en el proceso, que servirán de guía y asesoramiento a las nuevas incorporaciones al grupo de trabajo.

Se ha elaborado una herramienta básica que facilita recursos para poder analizar los programas presupuestarios e ir incorporando paulatinamente la igualdad en su diseño desarrollo, ejecución y evaluación, incorporar la igualdad en un programa presupuestario no se debe entender como un trabajo adicional, cuando se tiene asumido la transversalidad de género, su incorporación es instintiva y tiene como resultado un reparto más equitativo de los recursos disponibles, una mayor eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

El reto que asumimos es aumentar paulatinamente el número de programas analizados y modificados, e ir iniciando un proceso de seguimiento de los mismos con la colaboración y consenso de los servicios afectados.

Una institución que asume la igualdad de género en sus políticas públicas, es una institución que mira al futuro con decisión y vocación de garantizar a toda la ciudadanía las mismas posibilidades.

Pilar Conde Cibrán

Diputada Delegada de Economía
y Hacienda

Diputada Delegada de Igualdad
y Participación Ciudadana